

Montevideo, Viernes 30 de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20282

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

26

Resolución 901|978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

27

Resolución 902|978. — Se designa una Partera de Policlínica en el Servicio de Asistencia Externa.

28

Resolución 903|978. — Se designa una Nurse en el Hospital "Doctor Pedro Visca".

29

Resolución 904|978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

30

Resolución 905|978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

31

Resolución 906/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 877/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria del Museo Histórico Nacional, por abandono de cargo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la no presentación a sus tareas de la funcionaria del Museo Histórico Nacional, señora Milka Fonseca de Flores.

Resultando: que la referida funcionaria fue emplazada de acuerdo a las previsiones legales vigentes no reintegrándose a sus tareas, por lo cual debería tenérsele por renunciante por abandono del cargo.

Considerando: que de los asesoramientos recabados, surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita de la referida funcionaria por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, lo establecido en el decreto 241|969 (Disposiciones sobre abandono de cargo), de 20 de mayo de 1969, artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y artículo 168, Inciso 14 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria del Museo Histórico Nacional, señora Milka Fonseca de Flores, por abandono de cargo.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Museo Histórico Nacional, "Diario Oficial" y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de mayo de 1978, se publicó la resolución 556|978, referente a la designación de una Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, padeciéndose el siguiente error imputable al original:

En el Resuelve, artículo 1.o, en la sexta línea donde dice: "...María Isabel Villaverde Falco de Britos...", debe decir: "**Marta Isabel Villaverde Falco de Britos**"...

En el "Diario Oficial" de fecha 23 de junio de 1978, se publicó el decreto 342|978, que se fijan los valores para la liquidación del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 1.o de la resolución en la característica b) donde dice: "...ción básica media N$ 15.992.00...", debe decir: "...**ción básica media N$ 15.922.00**...".

Quedan hechas las salvedades.

2

Resolución 878/978. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer el nombre correcto de una funcionaria.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Comisión Nacional de Educación Física, en los que solicita la corrección del nombre de una persona contratada con carácter zafral o transitorio.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de marzo de 1978, se designó, entre otras, en calidad de funcionaria contratada, con carácter zafral o transitorio, para desempeñar funciones en dicha Comisión, asimiladas al Escalafón Ad - Grado 1, a la señora Nubia Villalba Pedreita de Viglione, Credencial Cívica serie ATB N.o 9.795, cuando debió decir Nubia Vignone Pedreita de Villalba.

Considerando: que es necesario corregir el texto de la referida resolución a los efectos de subsanar el error padecido.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de marzo de 1978, en el sólo sentido de establecer que el nombre de la persona que, entre otras, fue contratada, con carácter zafral o transitorio, para ocupar un cargo asimilado al Escalafón Ad - Grado 1, es Nubia Vignone Pedreita de Villalba, Credencial Cívica serie ATB N.o 9.795, en vez de Nubia Villalba Pedreita de Viglione, como por error se consignó.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la interesada, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 879/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas de Chofer

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 11.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades del personal de servicio.

Considerando: I) Que el señor Eduardo Gregorio González Silva, es la persona señalada para realizar las tareas indicadas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976; y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 11.01 en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos al señor Eduardo Gregorio González Silva, Credencial Cívica serie AXB N.o 12.996, asimilado al cargo de Chofer de 1.a Correlativo 7.600 del Programa 11.01, Partida 52 del Ministerio de Educación y Cultura con un sueldo mensual de N$ 498.52 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y ocho con 52|100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 346.14 (nuevos pesos trescientos cuarenta y seis con 14|100), Renglón 023 N$ 152.38 (nuevos pesos ciento cincuenta y dos con 38|100), para desempeñar tareas de Chofer, Escalafón Ac, Grado 3.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 683|977 de 7 de diciembre de 1977 debiendo efectuarse los ajustes que correspondan, hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese y vuelva al Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 880/978. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas en el Programa 1.01 Administración Central.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01, de esta Secretaría de Estado.
Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.
Considerando: I) Que la señorita María Beatriz Casaballe Lapido, es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;
II) que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 en carácter de funcionaria contratada hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a la señorita María Beatriz Casaballe Lapido, Credencial Cívica serie AKA N.o 8.098 asimilado al cargo de Oficial 2.o Escalafón Ab, Grado 3, Correlativo 2770, Partida 034 del Programa 1.01 "Administración Central" con un sueldo mensual de N$ 536.77 (nuevos pesos quinientos treinta y seis con 77|100) discriminados de la siguiente manera: R. 021 N$ 366.91 (nuevos pesos trescientos sesenta y seis con 91|100), R. 023 N$ 169.86 (nuevos pesos ciento sesenta y nueve con 86|100) para desempeñar tareas de Oficial 2.o.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Secciones Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 881/978. — Se designa un Investigador Jefe en el Instituto de Ciencias Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Instituto de Ciencias Biológicas "Clemente Estable", del doctor Omar Simón Macadar Cirillo, Credencial Cívica serie BAA N.o 14.367, para ocupar interinamente el cargo vacante de Investigador Jefe - Escalafón AaA, Grado 5 - Inciso 11 - Unidad Ejecutora 11 - Sector 01 - Programa 1.07 - Correlativo 000260 de la División Electroneurofisiología de dicho Instituto, hasta tanto se realice el concurso correspondiente y el nombramiento definitivo del ganador del mismo.
Resultando: que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el desempeño del cargo al que se le postula, corresponde acceder a lo solicitado;
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, a que la propuesta de designación está comprendida en lo dispuesto por el decreto de 18 de abril de 1978, por el cual se modifica el artículo 5.o de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el artículo 158 de la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 5.o del decreto 150|970 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente al doctor Omar Simón Macadar Cirillo, Credencial Cívica serie BAA N.o 14.367 para ocupar el cargo vacante de Investigador Jefe - Escalafón AaA - Grado 5 - Inciso 11 - Unidad Ejecutora 11 - Sector 01 - Programa 1.07 - Correlativo 000260 de la División Electroneurofisiología, del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", hasta tanto se realice el concurso correspondiente y el nombramiento definitivo del ganador del mismo.

2.o Comuníquese al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", al interesado, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 882/978. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de

una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.13 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal de servicio.

Considerando: I) Que la señora Norma Gladys Machuca Fortunato es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la División Contable del Consejo del Niño ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demanda la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Consejo del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura (Programa 1.13 - Consejo del Niño), en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a la señora Norma Gladys Machuca Fortunato, Credencial Cívica serie KDC N.o 1.687, asimilada al cargo de Ayudante - Escalafón Ad - Grado 1 - Correlativo 23.020 del Programa 1.13 - Consejo del Niño, con un sueldo mensual de N$ 625.16 (nuevos pesos seiscientos veinticinco con 16|100), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 296.67 (nuevos pesos doscientos noventa y seis con 67|100), Renglón 023 N$ 328.49 (nuevos pesos trescientos veintiocho con 49|100), para desempeñar tareas en calidad de Ayudante de Servicio.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 683|977 de 7 de diciembre de 1977, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Consejo del Niño, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 883/978. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura, en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.13 (Consejo del Niño) de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación, será destinada a cubrir necesidades en el Servicio Social de la ciudad de Florida, del referido Programa.

Considerando: I) Que la señora Teresita Mabel Cuenca, es la persona indicada para realizar dichas tareas;

II) Que la División Contable del Consejo del Niño, ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender la erogación que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977, de 15 de enero de 1977;

IV) Que la persona propuesta excede el límite de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

V) Que por lo expuesto en el numeral anterior, corresponde solicitar al Poder Ejecutivo, la autorización comprendida en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, para establecer excepción a la norma precedente.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.13, "Vida y Bienestar del Menor", Unidad Ejecutora Consejo del Niño, en carácter de funcionaria contratada, hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones vigentes de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y de los contratos suscritos a la señora Teresita Mabel Cuenca, Credencial Cívica serie QAA N.o 21.876, asimilada al cargo de Ayudante Correlativo 23.020 - del Programa 1.13 - "Vida y Bienestar del Menor", Escalafón Ad, Grado 01, con un sueldo mensual de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100), discriminado de la siguiente manera: Renglón 021: N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100); Renglón 023: N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100) para realizar tareas de Ayudante de Servicio.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 154|978, del 17 de marzo de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Consejo del Niño y a la interesada. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 873/978. — Se declara de Interés Nacional, la X Conferencia General de la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica, a realizarse en nuestro país.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de junio de 1978.

Visto: que del 6 al 10 de noviembre del año en curso, se realizará en nuestro país, la X Conferencia General de la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica.

Resultando: que este evento reunirá a representantes de la industria farmacéutica de toda el área latinoamericana representada por FIFARMA, la que por primera vez, desde su fundación en 1963, es presidida por un representante de la Industria Farmacéutica de la República Oriental del Uruguay.

Considerando: I) Que dicha Conferencia, no se circunscribirá exclusivamente a los aspectos industriales, sino que además, se tratarán temas de indudable contenido socio-económico, vinculados al sector salud, tales como Contribución de la Industria Farmacéutica al Desarrollo Socio-Económico de América Latina; Aspectos Técnicos-Administrativos de la Legislación Sanitaria de los Países Latinoamericanos; Justificación Médico Terapéutica de las Asociaciones Medicamentosas y Responsabilidad de la Industria Farmacéutica en la Difusión de la Información Científica;

II) La importancia de los temas mencionados y la jerarquía que se atribuye a la citada reunión, a la que concurrirán prestigiosos profesionales y expertos de nuestro país y de otros países de América Latina,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, la X Conferencia General de la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica que se realizará en nuestro país, del 6 al 10 de noviembre del año en curso.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ALEJANDRO ROVIRA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Resolución 884/978. — Se efectúan transformaciones de cargos en el Instituto de Hansenianos (ex Hospital Fermín Ferreira).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la necesidad del Ministerio de Salud Pública, de dotar al Instituto de Hansenianos (ex Hospital Fermín Ferreira) de dos cargos de Médicos Adjuntos.

Considerando: I) Que en dicha Unidad Ejecutora, existen dos cargos de Médico Tisiólogo Adjunto, los cuales se encuentran vacantes;

II) Que los artículos 293 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, faculta a transformar cargos vacantes correspondientes a los Escalafones Técnico-Profesional (Clases A y B) y especializados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", dos (2) cargos de Médicos Tisiólogos Adjuntos del Instituto de Hansenianos (ex Hospital Fermín Ferreira), (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Escalafón AaA - Grado 3 - ex Item 10.19 - Partida 402 - N.P. 15), en dos cargos de Médicos Adjuntos, del referido establecimiento.

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 885/978. — Se efectúa una transformación de cargo en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que es necesario proceder a la transformación de un cargo de Estadístico Sanitario Jefe de Departamento de la División Higiene (Escalafón AaA, Grado E. 01) en un cargo de Estadístico Sanitario Jefe de Departamento de la misma (Escalafón AcB, Grado E. 04).

Considerando: que a los efectos de poder dotar a dicha Unidad Ejecutora del cargo de referencia, es necesario transformar el cargo vacante citado en primer término.

Atento: a lo establecido en los artículos 293 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" un (1) cargo de Estadístico Sanitario Jefe de Departamento de la División Higiene (Vacante) (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 07, Esc. AaA, Grado E. 01, ex Item 10.60, Partida 76, N. P 2) en un (1) cargo de Estadístico Sanitario Jefe de Departamento de la misma (Escalafón AcB, Grado E. 04).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 886/978. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un Asistente de Laboratorio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Asistente de Laboratorio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa de la Dirección y Servicios Externos en comisión en el Hospital "Doctor Pedro Visca", doctor Guillermo Dighiero Arrarte.

Resultando: I) Que de acuerdo con lo informado por la Oficina de Personal del mencionado Establecimiento, el citado funcionario se encuentra faltando al cumplimiento de sus funciones desde el 10 de marzo de 1976;

II) Que se efectuaron las diligencias pertinentes tendientes a la notificación personal del interesado con resultado negativo por lo cual los días 3, 6 y 7 de marzo de 1978 se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de su cargo bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, corresponde declarar renunciante al funcionario de referencia, por la citada causal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Asistente de Laboratorio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa de la Dirección y Servicios Externos (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.75, Partida 78, N.P. 21), en comisión en el Hospital "Doctor Pedro Visca", doctor Guillermo Dighiero Arrarte.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 887/978. — Se designa Director (Médico) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director (Médico) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el doctor Carlos Abel Guillenea Rodríguez, desde el 14 de enero de 1977 viene desempeñando las funciones inherentes al citado cargo, habiendo demostrado durante dicho lapso reunir las condiciones necesarias para tales cometidos.

Atento: a lo establecido en el artículo 260 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director (Médico) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 62, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.61, Partida 43, N.P. 1), al doctor Carlos Abel Guillenea Rodríguez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 888/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para resempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Médico Radiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 13 - Grado 4 - ex Item 10.14 - Partida 162 - N.P. 13), al doctor Adan Enrique Cañarte Freire (Credencial Cívica serie GAD N.o 4.847);

b) Para (1) un cargo de Médico Especializado en Poliomielitis y Recuperación Respiratoria en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro) (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 13 - Grado 4 - ex Item 10.50 - Partida 303 - N.P. 4), al doctor Carlos Enrique Oromi Ximénez (Credencial Cívica serie ASB N.o 9.654).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 889/978. — Se designa una Nurse en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse en el Instituto de Oncología, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del citado Instituto.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la nurse Elizabeth Beatriz Viera Quijano de Burghi, reúne condiciones como para desempeñar dicha función en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de nurse en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - Escalafón AaB - Grado 2 - ex Item 10.49 - Partida 531 - N.P. 10), a la señora Elizabeth Beatriz Viera Quijano de Burghi (Credencial Cívica serie MAA N.o 37.552), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 890/978. — Se designa un Ayudante de Laboratorio en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Laboratorio en la División Higiene, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo, el cargo de referencia, se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Alba Estela Borras Alfaro de Freundlich, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio en la División Higiene, (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Escalafón Ac - Grado 4 - ex Item 10.60 - Partida 247 - N.P. 128), a la señora Alba Estela Borras Alfaro de Freundlich, (Credencial Cívica serie ANB N.o 8.909), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 891/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer, por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que con tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para dos (2) cargos de Enfermero 1.o en el Hospital Vilardebó, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - ex Item 10.46 - Partida 713 - N.P. 44), a:

1) Julia Susana Espino Arias, (Credencial Cívica serie LAA N.o 24.829);
2) Clelia Fabiana Rodríguez Soria, (Credencial Cívica serie AYA N.o 7.310).

b) Para dos (2) cargos de Guardián en el Hospital Vilardebó, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 807 - N.P. 52), a:

1) Ana María Abdala Sosa, (Credencial Cívica serie AXA N.o 9.382);
2) Gladys Isabel Decuadra Techera, (Credencial Cívica serie EAA N.o 30.675).

c) Para un cargo de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - ex Item 10.76 - Partida 775 - N.P. 77), a la señora María Magdalena García Castagnino de Morales, (Credencial Cívica serie CBA N.o 22.479).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 892/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer, por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 13 - Grado 5 - ex Item 10.50 - Partida 708 - N.P. 23), a la señorita Myriam Elena De Lisa Niz, (Credencial Cívica serie JBC N.o 5.896);

b) Para un cargo de Masajista en el Hospital Maciel, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 6 - ex Item 10.43 - Partida 696 - N.P. 117), a la señora Marisa Diliana Ricci Espíndola de Zeballos, (Credencial Cívica serie BCA N.o 49.295);

c) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Hospital Vilardebó, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - ex Item 10.46 - Partida 708 - N.P. 42), a la señora Elia Rosa Mérola González de Mavechis, (Credencial Cívica serie BUB N.o 20.756);

d) Para un cargo de Oficial 1.o Sanitario en Unidades Sanitarias, (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 31 - Grado 7 - ex Item 10.60.01 - Partida 149 - N.P. 51), a la señora Araceli Carmen Cristiani Cancela de Centanino, (Credencial Cívica serie AXA N.o 16.365);

e) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 56 - Grado 5 - ex Item 10.25 - Partida 709 - N.P. 19), a la señorita Matilde del Carmen Fernández Acosta, (Credencial Cívica serie NHB N.o 18.088).

2.o Dispónese que las personas designadas, deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 893/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Vacunador BCG y Alergia en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA), (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 6 - ex Item 10.75 - Partida 169 - N.P. 40), a la señorita Mindla Segal Rozenfeld (Credencial Cívica serie BDA N.o 24.810).
b) Para un (1) un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 5 - ex Item 10.60 - Partida 189 - N.P. 102), a la señora Cristina María Pombo Sansberro de Fernández (Credencial Cívica serie AXB N.o 16.127).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 394/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de Junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se mencionan en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Medicina en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 5 - ex Item 10.02 - Partida 61), al señor Fernando Lago Medeyros (Credencial Cívica serie AQA N.o 10.755);
b) Para (1) un cargo de Auxiliar de Hemoterapia en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 5 - ex Item 10.16 - Partida 711 - N. P. 61), a la señora María del Carmen Saldivia González de Thone (Credencial Cívica serie KEA N.o 6.599);
c) Para (1) un cargo de Ayudante de Laboratorio en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 6 - ex Item 10.60 - Partida 164 - N.P. 85), a la señorita Rosina Elena Somma Guerrero (Credencial Cívica serie SAA N.o 28.497).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 395/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar 4.o de Archivo Médico y Estadística en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 2 - ex Item 10.43 - Partida 815 - N.P. 144), a la señorita María del Carmen Pereira Da Silva (Credencial Cívica serie BOB N.o 13.805);
b) Para un cargo de Guardia Sanitario en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 31 - Grado 7 - ex Item 10.60.01 - Partida 157 - N.P. 53), a la señorita Adriana Zacheo Gaulio (Credencial Cívica serie BCA N.o 46.328);
c) Para un cargo de Mecánico Ortopédico Especializado en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 6 - ex Item 10.45 - Partida 678 - N.P. 126), al señor Juan Pedro Tessadri (Credencial Cívica serie ICC N.o 2.209);
d) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 5 - ex Item 10.19 - Partida 708 - N.P. 59), a la señora Gladys Pistone Franco de Siuffet (Credencial Cívica serie KBA N.o 20.752).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 396/978. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Oficial 1.o Zapatero (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 934 - N.P. 97), al señor Roberto Aldo Soriello Vidal (Credencial Cívica serie AXA N.o 20.146);

b) Para un cargo de Mensajero (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 959 - N.P. 106), a la señorita Silvia Elena Leal Baleiron (Credencial Cívica serie BZD N.o 45.656);

c) Para un cargo de Oficial 3.o Carpintero (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 960 - N.P. 107), al señor Jesús Jorge Oliva (Credencial Cívica serie AUA N.o 14.927);

d) Para un cargo de Lavandero Planchador 1.o (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - ex Item 10.46 - Partida 883 - N.P. 80), a la señora Alicia Dorian Medina Vera de Negrone (Credencial Cívica serie BDB N.o 40.154);

e) Para dos (2) cargos de Foguista (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 922 - N.P. 90), a:

1) Fernando Abel Cor Arjona (Credencial Cívica serie BRA N.o 27.606);
2) Osvaldo Roberto D'Alessandro Llanes (Credencial Cívica serie BXB N.o 6.346);

f) Para un cargo de Portero (Interino) en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - ex Item 10.76 - Partida 956 - N.P. 127), al señor Heber Jesús Cardozo Leal (Credencial Cívica serie TAA N.o 35.698);

g) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 83 - Grado 4 - ex Item 10.80 - Partida 55 - N.P. 57), a la señora Angela Inés Pacheco Tchopurian de Pignon (Credencial Cívica serie BAA N.o 38.106);

h) Para un cargo de Oficial 1.o Herrero (Interino) en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 4 - ex Item 10.40 - Partida 916 - N. P. 84), al señor Julio Jorge Gatto Bell (Credencial Cívica serie OAA N.o 4.487);

i) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - ex Item 10.43 - Partida 946 - N.P. 166), al señor Luis Ricardo Aquino Reyes (Credencial Cívica serie BZA N.o 28.023);

j) Para un cargo de Cocinero 2.o (Interino) en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - ex Item 10.76 - Partida 899 - N.P. 106), al señor Luis Alberto Olivera Villalba (Credencial Cívica serie BZA N.o 27.831).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 897/978. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Santa Celeste Pio Rodríguez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente ya que la misma revista como funcionaria contratada en la citada Unidad Ejecutora, encontrándose amparada en el artículo 540 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y concordantes artículo 17 de la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 32 - Grado 4 - Escalafón Ad - Partida 946 - N.P. 26), a la señorita Santa Celeste Pio Rodríguez (Credencial Cívica serie JAA N.o 4.477).

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 898/978. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones y que además poseen las constancias correspondientes de haber colaborado en forma voluntaria con el establecimiento antes de haber sobrepasado el límite de edad para el ingreso al desempeño de tales funciones como se establece en la ley;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 4 - ex Item 10.45 - Partida 946 - N.P. 176), a la señorita Alicia Renée Gordillo Caamaño (Credencial Cívica serie BLA N.o 16.713);
b) Para un cargo de Despensero 1.o (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 914 - N.P. 88) a la señora Alicia Teresita Bianchi Laguinge de Montero (Credencial Cívica serie BUA N.o 11.450);
c) Para un cargo de Mosaiquista (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 929 - N.P. 92), a la señora María del Carmen Varela Esperón de Favale (Credencial Cívica serie BZB número 29.775).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesantes en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 899/978. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente y que además poseen las constancias correspondientes de haber colaborado en forma voluntaria con el establecimiento antes de haber sobrepasado el límite de edad para el ingreso al desempeño de tales funciones como se establece en la ley;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Telefonista (Interino) en el Hospital Vilardebó, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 955 - N.P. 103), a la señora Nancy Annabella Susviela Aranda de Canabe, (Credencial Cívica serie BTB N.o 15.721);
b) Para un cargo de Lavandera (Interino) en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 39 - Grado 4 - ex Item 10.09 - Partida 893 - N.P. 56), a la señora María Leticia Ramírez Bernies de Marichal, (Credencial Cívica serie BAB N.o 12.899).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 900/978. — Se designa un Médico y una Dietista en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en el Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer, por requerirlo así las necesidades del mencionado Ministerio.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para un cargo de Médico Cirujano (Docente) en el Instituto de Oncología, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.49 - Partida 377 - N.P. 6), al doctor Pierre Jean Gibert Richerd, (Credencial Cívica serie ASA número 6.823);
2) Para un cargo de Dietista en el Servicio de Asistencia Externa, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12 - Escalafón AaB - Grado 2 - ex Item 10.52 - Partida 557 - N.P. 37), a la señora Nélida Nydia Maturel Scalone de Diano, (Credencial Cívica serie AIA N.o 5.982).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 901/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Químico Farmacéutico Adjunto en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 3 - ex Item 10.60 - Partida 68 - N.P. 36), a la señora María Elena Barrios Cerchi de Tournier (Credencial Cívica serie AIA N.o 6.499);

b) Para un cargo de Médico Siquiatra de Niños en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 311 - N.P. 24), a la doctora Marta Lancy Ruiz Rossi (Credencial Cívica serie BUB N.o 8.808);

c) Para un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 2 - ex Item 10.76 - Partida 471 - N.P. 31), al doctor Jorge Oscar Rodríguez De Marco (Credencial Cívica serie BTA N.o 7.750);

d) Para un cargo de Médico de Certificaciones en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 4 - ex Item 10.02 - Partida 47 - N.P. 21), al doctor José Soifer Hirt (Credencial Cívica serie BKB N.o 6.527);

e) Para un cargo de Endocrinólogo en División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 275 - N.P. 55), al doctor Juan Lorenzo Bonifazio Crottogini (Credencial Cívica ARA N.o 7.457);

f) Para un cargo de Médico Tisiólogo en la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 113 - N.P. 45), al doctor Horacio Gregorio Etchemendy Barrabino (Credencial Cívica serie ATA N.o 1.173);

g) Para un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 68 - Grado 4 - ex Item 10.65 - Partida 143 - N.P. 3), a la señorita Lucía Ester Donángelo Seco (Credencial Cívica serie BMA N.o 20.885).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 902/978. — Se designa una Partera de Policlínica en el Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera de Policlínica en el Servicio de Asistencia Externa el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Servicio.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Miriam Luisa Souza Antelo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisación efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera de Policlínica en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Escalafón AaB - Grado 2 - ex Item 10.52 - Partida 564 - N.P. 35), a la señorita Miriam Luisa Souza Antelo (Credencial Cívica serie BBB N.o 23.844), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 903/978. — Se designa una Nurse en el Hospital "Doctor Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse en el Hospital "Doctor Pedro Visca", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del citado Hospital.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la Nurse Gloria Jaen Ramos, reúne condiciones como para desempeñar dicha función en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 2 - ex Item 10.47 - Partida 531 - N.P. 49), a la señorita Gloria Jaen Ramos (Credencial Cívica serie BCB N.o 24.830), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 904/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Visitadora Diplomada en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 2 - ex Item 10.60 - Partida 92 - N. P. 45), a la señorita Dinorah Albina Ferraro Onesti (Credencial Cívica serie ARA N.o 11.791).

b) Para un cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en Isla Mala del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 41 - Grado 2 - ex Item 10.11 - Partida 542 - N. P. 27), a la señorita Blanca Zulma Fleitas González (Credencial Cívica serie QBA N.o 3.338).

c) Para un cargo de Anestesista en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 71 - Grado 2 - ex Item 10.66 - Partida 545 - N. P. 10), a la señora Pabla Beatriz Rojas de Naguila (Credencial Cívica serie ATB número 6.886).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 905/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado.

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Nurse Jefe Departamento de Enfermería en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 4 - ex Item 10.19 - Partida 518 - N. P. 39), a la señora María del Carmen Robaina Pereyra de Malaquina (Credencial Cívica serie JAB N.o 4.392).

b) Para un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 2 - ex Item 10.45 - Partida 531 - N. P. 91), a la señora Ana María Correa López (Credencial Cívica serie BBB N.o 27.699).

c) Para un cargo de Nurse en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 2 - ex Item 10.44 - Partida 531 - N. P. 78), a la señora Esther Margarita Busto Cousillas de Lehmann (Credencial Cívica serie AQA N.o 10.318).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 906/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer, por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE

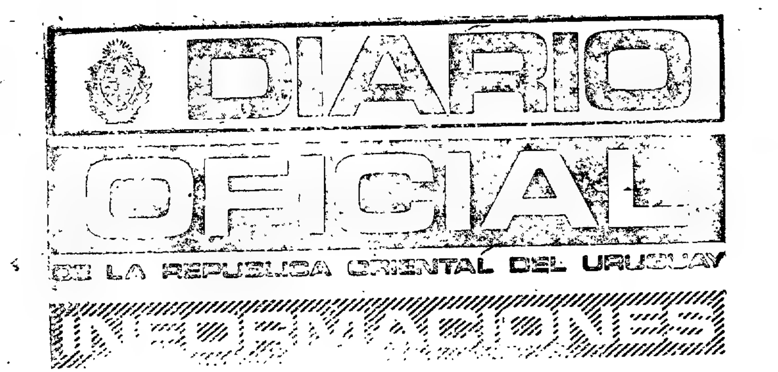
1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Visitadora Diplomada en el Hospital Vilardebó, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 2 - ex Item 10.46 - Partida 532 - N.P. 21), a la señora María Margarita Salerno Schiaffino de Errea, (Credencial Cívica serie BPB número 10.560);

b) Para un cargo de Dietista Jefe en el Servicio de Asistencia Externa, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 4 - ex Item 10.52 - Partida 519 - N.P. 32), a la señorita Myriam Violeta Botale Carricaburu, (Credencial Cívica serie BRA N.o 17.139).

2.o Dispónese que las personas designadas, deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Viernes 30 de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXIII Número 20282

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, con motivo del acto inaugural del Seminario Latinoamericano sobre Ecología Bentónica y de Sedimentación de la Plataforma Continental del Atlántico Sur, realizado en el Palacio Taranco, entre los días 9 y 12 de mayo de 1978. (*)

La Unesco, el Ministerio de Educación y Cultura y la Comisión Nacional de Oceanografía con el concurso del Comando General de la Armada, han armonizado sus voluntades para celebrar el Seminario de Ecología Bentónica y Sedimentación de la Plataforma Continental del Atlántico Sur que hoy inicia sus trabajos. No como un hecho aislado. Es éste, un esfuerzo más, que se suma a los ya realizados para impulsar el estudio en las principales regiones oceánicas del mundo. Los trabajos especializados publicados hasta la fecha, constituyen aportes inestimables al progreso de las ciencias y al conocimiento y evolución del lecho marino.

Vasta empresa de exploración e investigación es la programada por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de Unesco, para conocer y utilizar los recursos del mar. Ella ofrece un inmenso campo abierto a la inteligencia del hombre para que se aplique al estudio de las corrientes submarinas, de los procesos físicos y químicos con ellas relacionados, de los aspectos referidos a la sedimentación y a la infinita gama de temas concretos que integran, en el plano científico, el panorama oceánico.

Existe noción universal sobre los recursos que el mar pueda proporcionar al hombre. Pero la utilización de los recursos marinos renovables, está subordinada al conocimiento que logremos alcanzar sobre el medio en que se encuentran y en qué grado inciden sobre ellos los factores ecológicos.

La interrelación entre la corteza terrestre y la suboceánica proporcionará al hombre todos los conocimientos que lo habiliten para explotar con sentido racional, las plantas y especies animales que en ella existen. Al presente, sólo una porción de esas plantas es conocida cabalmente y ha sido clasificada con criterio científico. La riqueza de los yacimientos minerales que existen en el fondo y subsuelo del mar, está formada por materias primas reclamadas por el desarrollo industrial de la humanidad. Sería redundante enumerarlas.

No considero fuera de lugar, recordar la necesidad de acrecer y perfeccionar el conocimiento que poseemos sobre esos yacimientos, a pesar de las investigaciones realizadas, para determinar su localización, concentración, proceso de sedimentación, erosión, velocidad con que se opera la formación de los depósitos y naturaleza de los mismos. El programa del Seminario, incluye temas concretos sobre estos aspectos.

Pero al encomiar los programas de trabajo en gran escala, que maduros hombres de ciencia han estructurado para el estudio de las áreas marítimas y el adoptado para este Seminario, así como el no menos prolijo referido a los recursos técnicos que deberán ser utilizados para la explotación de los recursos que en ellas existen, debemos puntualizar en qué medida la contaminación puede destruir esas riquezas y malograr la eficacia de las investigaciones oceanográficas realizadas hasta el presente. La civilización esparce sobre el medio ambiente en que prodiga sus conquistas, sustancias nocivas que intoxican al hombre, contaminan la atmósfera, destruyen bosques y extinguen especies de la fauna: quebranta la armonía ecológica. También vuelca sobre los océanos, residuos industriales y desechos contaminadores de alta peligrosidad sobre los organismos marinos: algunos que influyen de inmediato sobre los peces y la flora; otros de lenta e imprevisible proyección.

En la conferencia de Estocolmo, culminó el proceso de toma de conciencia mundial sobre uno de los más grandes peligros que acechan a la humanidad: el de la contaminación y sus consecuencias, que ha suscitado la inquietud en los gobiernos de todas las naciones. Cada una de ellas, deberá aportar su concurso para evitar que los desafíos de la industria moderna y de la tecnología, puedan destruir los recursos naturales y olvidar que, en la escala de valores del progreso, lo primero sigue siendo el hombre.

El biólogo, el geólogo, el químico, el físico, en esta admirable empresa científica para descubrir los secretos oceánicos, deben descender a sus profundidades para estudiar los recursos vivos allí existentes, sin olvidar lo que ocurre en la tierra; para evaluar en qué medida, ésta puede haberse convertido en un centro de destrucción. Tengo fe en que el consenso general que existe sobre los

---

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

efectos de la contaminación, logrará sobreponerse a lo irracional que sería persistir en actos de autoaniquilamiento.

Estimo a la vez, del caso, puntualizar, que los estudios científicos en la rama de la oceanografía, deben proseguirse bajo el benéfico principio de la libertad de investigación, con el aporte de los hombres de ciencia de todas las nacionalidades, sin perjuicio de los derechos de los ribereños.

Señores integrantes del Seminario: en nombre del Gobierno de la República, saludo cordialmente a los investigadores de las naciones amigas aquí presentes, a quienes deseo grata permanencia en el Uruguay, sensible siempre a las altas especulaciones del espíritu. Expreso, a la vez, mi agradecimiento al Comando General de la Armada, por la comprensión con que ha contribuido a hacer posible este Seminario, que declaro inaugurado con mis mejores votos por el acierto con que serán desarrollados los temas del programa y el aporte positivo de sus conclusiones.

INTERIOR

Complejo Carcelario

Se dictó una resolución por la cual se autoriza a suscribir con una firma de plaza un contrato por la suma de N$ 1:500.000.00 encomendándole el desarrollo y coordinación de las tareas de asesoramientos técnicos profesionales para la confección del Proyecto Definitivo del Complejo Carcelario.

Cédulas de Identidad

Se dictó un decreto por el cual la Dirección Nacional de Identificación Civil cobrará por la expedición de la Cédula de Identidad, un valor único de N$ 8.00 (nuevos pesos ocho).

RELACIONES EXTERIORES

Armas nucleares en América Latina

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se aprueba la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, abierta a la firma en la ciudad de México el 23 de diciembre de 1969 y suscrita por nuestro país el 5 de diciembre de 1972. La referida Convención, basada en los artículos 7 y 22 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, es el instrumento complementario del Tratado de Tlatelolco, por el cual los Gobiernos de los Estados Miembros del Organismo reconocen la capacidad jurídica y las prerrogativas e inmunidades de que debe disfrutar OPANAL en el territorio de dichos Estados, para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

ECONOMIA Y FINANZAS

Importaciones destinadas al Plan Nacional de Energía Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se propone la liberación de las importaciones para materiales y equipos con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento destinadas al Plan Nacional de Energía Eléctrica.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ha iniciado oportunamente gestiones ante dichos Organismos a efectos de obtener sus financiamientos complementarios de numerosos proyectos de Trasmisión y Distribución que incluidos en el Plan Nacional de Energía Eléctrica deben ser ejecutados entre 1978 y 1981.

La tramitación de los préstamos solicitados, que cuenta con la aprobación de SEPLACODI en lo referente a la constancia de interés nacional prioritario en las inversiones, se encuentra al presente en las etapas previas a la negociación de los términos de los contratos respectivos.

Las obras a ejecutarse con el financiamiento de los Bancos Internacionales totalizan unos U$S 100:000.000.00 (cien millones de dólares) incluidos costos directos, imprevistos, escalamientos de precios, intereses, etc., entre los cuales unos setenta millones directamente en moneda extranjera. El financiamiento que se obtendrá de los Bancos es del orden de los cincuenta y dos millones de dólares como mínimo, destinados como es habitual en estos casos, a financiar a largo plazo las compras de materiales y equipos en condiciones de abierta competencia internacional.

Consideradas las condiciones del financiamiento, es de gran importancia que los fondos provenientes de los Bancos puedan ser utilizados en su totalidad a efectos de disminuir sobre los próximos presupuestos de UTE la carga financiera emergente de las obras a ejecutarse.

En tal sentido y sin perjuicio de asegurar a las industrias del país eventualmente proveedoras las máximas condiciones de competitividad compatibles con sus eficiencias productivas, se considera necesario se disponga la no aplicabilidad de las normas legales vigentes protectoras de la industria nacional.

Es conocido que las protecciones legales vigentes otorgan a las industrias del país, por el juego de los comparativos de ofertas, amplios márgenes de preferencia que en la práctica pueden más que duplicar los niveles de precios de las ofertas extranjeras competidoras.

Dado que el financiamiento de los organismos internacionales de crédito no cubre las compras que se adjudique a ofertas nacionales en base a mecanismos legales de protección que superen los recargos genéricos del 15 o|o sobre el precio CIF, a las propuestas extranjeras, es evidente que la vigencia de la actual legislación en la materia determinará la segura pérdida de importantes financiamientos previstos.

El citado proyecto de ley propende a crear las condiciones necesarias para que las licitaciones por materiales y equipos a ser financiados por los Bancos, puedan adjudicarse de modo que tales créditos puedan utilizarse.

Paralelamente, el proyecto por la vía de la exoneración de gravámenes varios a la importación de materias primas necesarias, procura colocar a las industrias nacionales en condiciones de máxima competitividad frente a sus similares extranjeras de modo que, haciendo uso de la men-

cionada protección especial del 15 o|o que los Bancos conceden por razones de economías relativas de escalas industriales, puedan adjudicarse las licitaciones y acceder al financiamiento.

Exoneración del IMADUNI

El Frigorífico Nacional fue exonerado del Impuesto Unico Aduanero a la Importación (IMADUNI), determinándose que en sus importaciones pagará la tasa básica del 1 o|o de la Tasa de Movilización de Bultos.

DEFENSA NACIONAL

Leche en polvo

Fue ampliada la autorización a Conaprole para importar leche en polvo de cualquier procedencia, hasta quinientas toneladas.

Pasajes aéreos

Ante solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea y de PLUNA fueron aprobadas las nuevas tarifas de pasajes aéreos que rigen en los vuelos de TAMU, convenio PLUNA a partir del 24 del corriente.

EDUCACION Y CULTURA

Documento de Artigas entrega el Instituto Lavallejista

El Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq recibió el original de una carta de Artigas, custodiada por Instituto Lavallejista, en el transcurso de un acto realizado el pasado miércoles en el Auditorio "Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional.

Se trata de una correspondencia enviada por el Jefe de los Orientales, en 1812 al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en la que se propone un plan militar para combatir la invasión portuguesa.

El documento considerado como de alto valor histórico, y autenticado por técnicos en la materia, fue donado al Uruguay por los hijos del fallecido coleccionista de la Argentina, Dr. Pablo Fortin y se encuentra depositado en custodia en el Instituto Lavallejista de nuestro país, que preside el Prof. Evangelista Pérez del Castillo.

En esa oportunidad, además, el Ministro recibió una valiosa colección de libros y documentos pertenecientes al Dr. Pablo Blanco Acevedo, donados al Estado por sus descendientes. También recibió un documento que lleva entre otras firmas las de Rivera y Lavalleja adquirido en el extranjero por el Profesor Julio C. Martorell quien ha cedido sus derechos.

En el mismo acto, la Cámara Española de Comercio hizo entrega al Ministro Darracq de una colección de material didáctico ofrecido por esa Institución.

Cabe señalar que el Ministerio de Educación y Cultura, entregó recursos para apoyar los programas de investigación del Instituto de Investigaciones Biológicas "Dr. Clemente Estable".

El acto se abrió con la entrega del Gran Premio Nacional de Medicina, discernido a dos importantes trabajos que comprenden un total de quince investigadores de nuestro país.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Tarifas para Servicios de Balsas

Se dictó un decreto por el cual se fijan las tarifas para los servicios de balsas, afectadas a cruces nacionales, así como para otros servicios de la Dirección de Hidrografía del MTOP, que presta por intermedio de su Sección Navegación Interior, dentro del país.

Obras en Rutas 1, 7 y 30

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, parcelas de terreno ubicadas en Montevideo, Rivera y Cerro Largo para la ejecución de obras en Rutas 1, 7 y 30.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Inmuebles para Correos

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se autoriza a la Dirección Nacional de Correos a efectuar las compras de Inmuebles en Lascano y Tranqueras respectivamente para asiento de la Sucursal de Correos allí destacada.

Recursos para el GREI

Se autoriza al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial a disponer hasta la suma de N$ 15.000 con destino al funcionamiento del Grupo de Racionalización de la Energía Industrial (GREI).

SALUD PUBLICA

Interés Nacional

Se declaró de Interés Nacional la X Conferencia General de la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica que se realizará en nuestro país del 6 al 10 de noviembre próximo.

Importación de material

Se autoriza al Sindicato médico del Uruguay a importar de la República Federal de Alemania diversos materiales para su uso.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo tributario Facilidades concedidas por la D. G. I.

El sistema de pago por medio de facilidades de tributos recaudados por la Dirección General Impositiva constituye un régimen de excepción, que se concede en casos debidamente justificados a criterio de esa Dirección.

Es necesario controlar el estricto cumplimiento, en los plazos establecidos, de las obligaciones referidas: en efecto la excepcionalidad del régimen y la mejor organización del servicio en materia de control e información, justifican la adopción de sistemas y procedimientos adecuados a los fines propuestos. En tal sentido el Director General de Rentas ha dictado con fecha 10 de mayo de 1978 la resolución 85|978 que establece:

"Los pagos de facilidades concedidas por la Dirección General Impositiva a partir de aquéllas cuyo primer pago venció el 15 de setiembre de 1977, deberán realizarse únicamente en la Direc-

ción de Recaudación en los boletos de pago que emite en forma expresa la Dirección General Impositiva y que deberán ser retirados en oportunidad de cada pago en la Unidad de Cobranzas de la Mencionada Dirección.

A partir de 15 de junio de 1978, los pagos por concepto de facilidades que se efectúen en otros boletos que no sean los indicados en el artículo precedente, no se considerarán como correspondientes a la facilidad concedida, quedando a cargo del contribuyente la gestión para su oportuna devolución.

Los adeudos que deban exigirse por dicho incumplimiento estarán sujetos a las sanciones y recargos de ley.

La no imputación de los pagos por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o, dará lugar al cese de la facilidad concedida de acuerdo al inciso final del artículo 4.o de la resolución 211|976 del 30 de junio de 1976.

En oportunidad de la presentación de la solicitud de facilidades, la Unidad Facilidades de Pago de la Dirección de Racaudación notificará debidamente a los firmantes de dicha solicitud de las obligaciones formales que contraerán en caso de serles concedida la facilidad, así como las consecuencias emergentes de su incumplimiento.

La Unidad Facilidades de Pago, adoptará las medidas conducentes para regularizar en los términos de esta resolución a las facilidades ya concedidas sin el requisito de la notificación a que se refiere el artículo precedente.

Procedimientos a seguir cuando se solicitan facilidades por actuaciones inspectivas

Con fecha 6 de junio de 1978, el Director General de Rentas ha dictado la resolución 102|978 en la cual se establece que: en los casos de tributos determinados mediante actuaciones inspectivas, las solicitudes de facilidades para el pago de los mismos, serán admitidas cuando exista crédito fiscal declarado mediante resolución firme, o cuando el contribuyente acepte el monto de los tributos establecidos por acto inspectivo.

La solicitud, que se efectuará ante la Dirección de Recaudación, individualizándose el expediente en que consten los extremos referidos precedentemente, se tramitará por separado del expediente del cual resulta el crédito fiscal ajustándose a lo dispuesto en las resoluciones de la D. G. I. 211|976 de 30 de julio de 1976; 1|978 del 2 de enero de 1978 y 85|978 de 10 de mayo de 1978.

II) Patrimonio de Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas

En oportunidad de efectuar la declaración jurada correspondiente al ejercicio 1977, se tomará cuando proceda, como pasivo el 90 o|o del impuesto corrrespondiente a IMPROME que debió liquidarse por el ejercicio 1975-1976 y como activo los pagos a cuenta del referido impuesto por el ejercicio 1976|77, efectuados hasta el 31 de diciembre de 1977.

Improme

El Poder Ejecutivo ha dictado, con fecha 16 de junio de 1978, un decreto por el que se fija la productividad básica media del país y la escala de liquidación del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, correspondiente al ejercicio 1976|977, se establecen nuevos plazos de presentación de las respectivas declaraciones juradas y de pago del impuesto, disponiendo además que sobre el impuesto a pagar se aplicará una rebaja del 47 o|o.

La parte resolutiva del decreto expresa:

"Artículo 1.o Fíjanse los siguientes valores para la liquidación del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, correspondiente al ejercicio 1.o de octubre de 1976 — 30 de setiembre de 1977:

a) Producción básica media por hectárea, N$ 79.61;
b) Ingreso total correspondiente a 200 hectáreas de producción básica media: nuevos pesos 15.922.00;
c) Ingreso total correspondiente a 2.500 hectáreas de producción básica media: nuevos pesos 199.025.00;
d) Reinversión máxima legal admitida de acuerdo al inciso A) del artículo 10 del Título 1 del Texto Ordenado 1976: 30 o|o sobre N$ 63.210.00: N$ 18.963.00.

Art. 2.o Las escalas del monto imponible para el ejercicio 1976 — 1977, quedan fijadas en las siguientes cifras:

Hasta	N$	44.500.00			....	28 o|o
De más de	"	44.500.00	"	N$	89.000.00	33 o|o
De más de	"	89.000.00	"	"	178.000.00	38 o|o
De más de	"	178.000.00	"	"	267.000.00	44 o|o
De más de	"	267.000.00	"	"	356.000.00	50 o|o
De más de	"	356.000.00	"		....	56 o|o

Art. 3.o Sobre el Impuesto a pagar se aplicará una rebaja del 47 o|o.

Art. 4.o Sustitúyese el artículo 3.o del decreto 225|978 de 26 de abril de 1978, por el siguiente:

Artículo 3.o Fíjanse los siguientes plazos de liquidación del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias correspondiente al ejercicio fiscal cerrado el 30 de setiembre de 1977:

a) Hasta el 15 de julio de 1978 para la presentación de la declaración jurada de las sociedades personales, condominios y sociedades por acciones nominativas;
b) Hasta el 15 de agosto de 1978 para la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las personas Físicas, Núcleos Familiares, Sucesiones Indivisas y Sociedades por acciones al portador.

Art. 5.o Sustitúyese el artículo 4.o del decreto 225|978 de 26 de abril de 1978, por el siguiente:

Artículo 4.o El impuesto resultante deducidos los adelantos que debieron efectuarse de acuerdo con este decreto y el 641|977 de 16 de noviembre de 1977, podrá abonarse hasta el 15 de agosto de 1978.

Art. 6.o Sustitúyese el artículo 7.o del decreto 225|978 de 26 de abril de 1978 por el siguiente:

Artículo 7.o No se aplicará el beneficio establecido en el artículo 5.o del decreto 225|978 de 26 de abril de 1978 a los créditos generados por haciendas cuyas entradas a frigoríficos fueran anteriores al 15 de abril de 1978, ni posteriores al 15 de agosto de 1978."



Montevideo, Viernes 30 de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20282

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 28/6/979 y el 17/7/978

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA FAGUNDEZ (V. 206|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11135 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDO SARTORI LAMERS (V. 204|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11164 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL MALKA o MALKA o ROSA MALKA GELER GELER y de JACOBO o JANKIEL CHAIT ROYTEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11166 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA DIAZ FONTANA de BENGOA (V. 320|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11162 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO AUGUSTO OSVALDO o LEONARDO OSVALDO AUGUSTO GALEANDRO DI PIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10686 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AVAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10687 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.6-v.jn 30. Jl 21-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PAIS VAZQUEZ, (Ficha E. 306|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11549 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SAN MARTIN de VERDEROSA, (E. 544|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11477 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIPALDA RESTAINO MANFREDA y JUAN o GIOVANNI LAURENZA PAOLINO, (E. 361|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 11380 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha E. 550|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11378 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESINA o TERESITA RUSSO MAINIERI (E. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11464 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROSSI DIVIETRO, (E. 476|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 11004 Jn.26-v.jn 30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GRISEL GOMEZ CORTS E. 484|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11300 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FONTANA (E. 460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11128 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LLUNELL SEMINO, (Ficha E. 110|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10777 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA BAREIRA (E. 1726|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10843 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALLE ALVAREZ, (Ficha E. 228|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10706 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 230|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10705 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON de COLOMBO, (598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11544 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DEMARCHI FABBIANI, (S. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11543 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENCIANO OBISPO ISLAS (S. 210|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11131 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS JAMBRINA DOMINGUEZ, (S. 186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11382 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL ESCRIVE TOURNIER, (S. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11377 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ BOUSOÑO, (S. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11284 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ABEL DEUS VARELA (S. 168|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11301 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PERERA de CABRERA (S. 204|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11110 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES PIÑA de GARCIA y JOSE MARIA GARCIA ANDRADE (L.o 67 F.o 249), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11111 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEJANDRO SECO CASTIÑEIRA (622|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11112 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SOSA CUITIÑO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11113 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FAJES ESCOBAL o de ESCOBAL (S. 170|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO VEGA RODRIGUEZ (S. 160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11115 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODON FRANCISCO WEIS o WEISS KOLLIN o COLIN (S. 152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11116 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL MONTERO LENS (S. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11117 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO JAIME ALVAREZ ALVAREZ (S. 182|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Se habilita la próxima Feria Judicial. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11102 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BECHARA CHAIN ESPERIDON (S. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10918 Jn.21-v.Jn.30 Jl.21-v.Jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA CLEDIA CASADA MOLINARI de MARTINEZ (S. 120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10832 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUSA SAITA, (S. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo. 30 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9411 Jn.2-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVA VALVIDIA de RODRIGUEZ, (S. 456|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11492 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MEDINA o JUAN MEDINA MARTINEZ (S. 242|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11491 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ (S. 260|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11226 Jn.26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SECCO GIRIBONI de ARGENTA, (S. 120|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11225 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11234 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CECCONE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11129 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE BARROS LASTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10773 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ARNOLDO GALUSSO DAMELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10797 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE SIO o DESIO DE DONATO o DI DONATO o DE DONATI (506|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10839 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLEGO GUTIERREZ, (S. 142|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10708 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10682 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN SAMANO ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriero, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 10665 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IRENE SALGADO de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10683 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ELBIO IBALDI ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11596 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMPELIO PERNAS NODAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11627 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BERAMUNDO BELTRAME o BELTRAME BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11626 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO LEPORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11498 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CORREALE MARTUSCIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11120 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO JOSE LAURO BORGES MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11140 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA MARIA GALCERAN PASEYRO citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 11001 Jn.22-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10912 Jn.21-v.jn 30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD COLOMBO de CONSONI o CONSONNI, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10772 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES ZAIDA LEMOS de ALPUEY y BRUNO ALPUEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10842 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JEAN MARIE BERNE PENEL, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10707 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCEL PITCHON PITCHON, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9329 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINO CLARO SORIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11098 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELICO LICPIEC o LIEPIEC o LIPIEC ZABIELOWICZ (Ficha 412|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor Judicial. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11593 Jn.29-v.jl.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PEREGALLI CONSONNI o CONSONI y MARIA CONCEPCION PEREGALLI CONSONNI o CONZONI o CONSONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11542 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR FERRER DOBAL (Ficha 404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11548 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PEREZ, (Ficha S. 198|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 11137 Jn 23-v.jl.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FERRO GALLEGARI, (Ficha S. 324|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11235 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA LUCIA CARZOLIO MARTINEZ y MARGARITA MARTINEZ de CARZOLIO, (862|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11196 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA ADELA RAMONA PEREZ CORDARA (Ficha S 366|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10721 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAUSTINA MARTINEZ, (A. 200|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11496 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CANO MARTINEZ, (A. 96|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 11134 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS de GUERRERO, (A. 215|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11006 Jn.22-v.jl.25. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SILVEIRA o SILBEIRA GRELA (A. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10891 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MANGARELLI DURA de GONZALEZ (A. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10770 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRUZZONE PASTORINO, (A. 42|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10798 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RAMON FIERRO CABRERA (A. 166|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10666 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, (A. 162|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10635 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS WAJL BRYL, (A. 202|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10719 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO JACQUES o DARDO JACQUES MALDONADO, (A. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10727 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FERNANDEZ (F. 588|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11478 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LEONARDO TAYLOR u HORACIO LEONARDO MAY TAYLOR, (F. 414|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11233 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO BLANCO, (F. 50|978) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11232 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALENTINA CAMINAL BRITOS de FORASTIERI (F. 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11264 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY BARRIENTOS ROJEL o ROGEL de de LEON (F. 380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11132 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA MORALES, (F. 314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11126 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX SERRA FRAGA (F. 1200|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11206 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PINTADO de BERGERO o CARMEN PINTADO de BERGERO o BERGGERO (F. 234|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10892 Jn.21-vjn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA NICOMEDES BARRETO SILVEIRA de ROMBYS (F. 374|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10915 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTI VAQUERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10820 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO ESTANISLAO TECHERA (F. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10835 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA FERREIRA de MARQUEZ y SERAFIN MARQUEZ (F. 402|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 12 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10834 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIMENEZ o YIMENEZ de PEDREYRA o PEDREIRA (F. 284|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10844 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZAFFARONI RIOLFO. (F. 1012|977), citándose a hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10717 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DIAZ COLAZO (F. A. 12|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11597 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PEREZ y LUCIO VICENTE PEREZ CRAVEA, (F. A. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11500 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BURZA PALERMO (F. A. 210|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gliess, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11546 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COUTO ROJAS (F. C. 200|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11561 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispusó la apertura de la sucesión de LINDOLFO PRIMO AREVALO, (F. A. 214|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11386 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLETA NIEVES ADAN de UBERTO, (F. A. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11222 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA PEREIRA RODRIGUEZ de TUVI y JACOBO TUVI MIZRAJI o MISRAGI, (F. A. 158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11229 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ANTONIA CERVINO ISABEL (F. A. 202|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 11303 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CAMI de PEÑA, (F. A. 404|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10822 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MANUEL LEMOS PINO, (Ficha A. 104|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10688 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA LAMELA o LAMELA LARREA de RECOBA (V. 585|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11649 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DONATA BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11497 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA SACCO de BOLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11579 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA PELUFO o PELUFFO CISNEROS o CISNERO (V|697|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11582 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LADANYI MIKUNDA (V. 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11165 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA IVONNE MANGGINI PALESE o MANGGINI PALESE de CAGGIANO, (V. 647|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11531 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DI MATTEO de SICA o CARMEN DI MATTEO, (V. 603|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11545 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMIRA DOROTEA MEZQUITA de LINARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11479 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COLMAN de CREDARO o GREDARO, (V. 625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11385 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE VEIGA LACOME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11371 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO OTERO o ROSENDO OTERO ODELLA (V. 491|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11161 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIMENEZ, (V. 671|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11163 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNES RUIVO o RUIVO LORENZA, (V. 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 11160 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SACARELO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11009 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO SESSA TAPIA, (V. 949|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11024 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ, (E. 711|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11375 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CARMEN PENA ROJO de RODRIGUEZ, (E. 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11376 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PIGNALOSA, (E. 641|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11231 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NEGRI POSSE de GRECCO o GRECO (E. 691|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11302 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GARRIDO GALIANO (E. 60.|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 11104 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA FRANCO DE SERANTES. (E. 709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11133 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO JOSE LEFOR GALLARDO ARROYO, (E. 679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11003. Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO LAMAS FERREIRA (E. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 11027 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA CARREÑO de MANERA, (E. 685|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11026 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CHIESA de GOMEZ, (E. 661|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10776 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ROSA BALVERDE o VALVERDE de GAMBA, (E. 677|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10775 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA KOLOZSI DICK, (E. 1355|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10011 Jn.9-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MARIO PAROLIN, (E. 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9608 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REYNALDO ASTARITA ORGAMBIDE, (S. 185|978; citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11495 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BENITEZ FARIAS, (S. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11383 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL MASTROGIANNI FUENTES (S. 123|978 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11109 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ, (S. 141|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11108 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ de ALESSANDRA, (S. 37|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11107 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DIAZ ZAPATA (S. 137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11106 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CAMESELLE MEGGET de MARTINEZ, (S. 161|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11105 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MASSAGA SCLAVI de MANINI, (S. 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima feria judicial menor. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11103 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA HORTENCIA LEZICA de DE SALTERAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10762 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN CACERES DEBRUM, (321|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 10703 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL NEGREIRA AMEIJEIRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 8501 My 29-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO RODRIGUEZ FERNANDEZ (S. 787|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11625 Jn 29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MIGUEL PI ROVERA, (S. 803|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11490 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROSALIA ISAKOVICS o ISAKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11489 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o MARIA CELIA TRIGO de FIGUEREDO (S. 105|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11547 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO de LEON ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11221 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ZUNINO DAIX, (S. 777|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1978. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 11118 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PABLO BONGIOVANE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 11130 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON REYNALDO o REYNALDO LAVIE RISSO o RISO o REYNALDO LAVIE RISO (S. 903|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11176 Jn.23-v.jn 30. Jl 21-v jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o EVA ROSA TEJEDOR de RIOS (S. 643|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11025 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUFFA, (S. 443|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10778 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEONE GARDIO, (S. 103|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Miguel Angel Caccíatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10664 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ADELINA o ADELINA ASUNCION OTTINO de MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de junio de 1978. — Miguel Angel Caccíatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10624 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON MARNE CURUCHET AMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10704 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO MATEO LEGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11494 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL YAÑEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11493 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ENCISO o CARLOS VENTURA ENCISO MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11514 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA SESTO o CARLOS MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11305 Jn.26-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BASTRERI ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 11007 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIDA STRAKS o STRAKS de AYZENBERG o AJZENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10913 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTABILE STARNELLA o STARNELLA GULLUCCI o GALLUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10771 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SANCHEZ IGLESIAS de GRACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10838 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10722 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA ELIDA PESANO PEREZ o PEZZANO PEREZ o EUGENIA ELIDA PESANO o PEZZANO PEREZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 10711 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SERRATO o SERRATO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10709 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ESPERON MARTINEZ y REGINA MARTINEZ de ESPERON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub.8322 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA ROSSI de COSTA (Ficha 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11599 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DELMA FERNANDEZ GADEA (Ficha 905|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11628 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ o PEREZ BARREIRA o PEREZ de ALONSO (Ficha 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11629 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL DIAZ PARGA, (Ficha 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11499 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TIMOTEO BASSI OTTONELLO, (Ficha 143|975, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11550 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION VILA DE LEON, (Ficha 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11387 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL INOCENCIO o INOCENCIO RAUE HERMIDA (Ficha 253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11465 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIGIDA SILVERA o SILVERA SOSA de ROBAINA y EUSTAQUIO NOLBERTO ROBAINA o ROBAINA BIRRIEL, (Ficha 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11230 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DONATO CORE BELLINI (Ficha 451|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11304 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA BOUTUREIRA o VITUREIRA de GRELA (Ficha 249|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11311 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO LINARES o LIÑARES, (Ficha 445|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11138 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON DOMINGO PASSARELLO BATALLESE o BATTAGLIESE (Ficha 247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11207 Jn.2?-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIPOLL BORCH o BORCH (Ficha S. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11010 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMITIVO ALONSO MARTINEZ y MARIA DE LA ENCARNACION CRISTINA NAREDO de ALONSO o ENCARNACION NAREDO de ALONSO. (F. 291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11028 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o GIUSSEPE o JOSE ZANONI RIGHI, (Ficha 235|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10823 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGIDOR TAGARRO DE LAFONE, (Ficha 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Molodo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9884 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA IRIS CORREA MAUTONE, (A. 137|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11119 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONTES de OCA (F. A. 605|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10840 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAG DUMANIAN, (Ficha A. 23|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11005 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO MENDEZ MEIN (A. 145 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30 pub. 11002 Jn.22-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO BERNADET BENTANCOR (A. 157|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10890 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VITOLA TODARO o TODARA y CARMELO VITOLA BERRETA (A. 139|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 10681 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO VIDAL VALVERDE o AQUILINO VIDAL, (A. 145|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11384 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FELICITA GONZALEZ de GARCIA (F. 905,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11595 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FLORENCIO ROSSI ARGONES (F. 1153.977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11562 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERIO CAL PIRIZ (F. 87|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39:00 10|pub. 10914 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCIAS o SACIAS de CASTILLE, (F. 635|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10774 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANA CLERICETTI BARRELLA de SCHAFER, (Ficha 319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10821 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ORDOÑEZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA ARAGON o ALAGON de CALBO o CALVO, LUIS CALBO o CALVO. MARIA ANTONIA o ANTONIA CALBO o CALVO, SARA GARCIA de CALBO o CALVO, PAULA ESMERALDA o ESMERALDA CALBO, (F. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 10252 Jn 16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GREGORIO GONZALEZ REPETTO, (Ficha 959|975), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10718 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OLIVERA NUÑEZ (Ficha 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10755 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BLANCA CARBONELL XIMENO (F. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9001 Jn.1.o-v.my.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PUENTE GARCIA. (F. A. 233|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11379 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUMERSINDO FERNANDEZ, (Ficha A. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11139 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BADIOLA de REINHOLD, (F. A. 85|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11008 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de FERRARESE o FERRARISI (F. A. 209|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10841 Jn.20-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA COSTA GARCIA y JOSE ANICETO COSTA, (Ficha A. 183|978). citándose a herederos acredores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10710 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ADELA SACCONAGO (F. A. 223| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10757 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIBERT BARSIERI (Ficha A. 99| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub 8201 My.22-v.jn.30. jl.21-v.jl.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GENUARIO COUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11411 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO ELIAS CHAIA CHEBABI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11412 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO DIAZ y HAYDEE DIAZ LARRONDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10921 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MONTERO y don CECILIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10872 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FERNANDEZ de PINTOS o FRANCISCA FERNANDEZ de SOUZA o FRANCISCA FERNANDES de Pintos o FANCISCA de SOUZA PINTO o FRANCISCA FERNANDES de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10871 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL IRASTORZA y JUANA MELLO de IRASTORZA citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 2 de junio de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11046 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN FREITAS o FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 13 de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11095 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALMADA de CARBALLO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión diciembre 13 de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11094 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o CAROLINA MANDINI SIMONETTI de TIRELLI, (Ficha Civil V. 84|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarati, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11041 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIÑOLY PEREZA, (Ficha Civil V. 75|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11042 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PABLO CANEPA MORANDO, (Ficha Civil N.o 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11043 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PABLO DIAZ o PABLO POLICARPO DIAZ, (Ficha Civil V. 67|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11044 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA YANIERO COSENTINO (Ficha Civil V. 90|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11045 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ HERNANDEZ de GIRIBALDI (Ficha Civil V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 177.00 30|pub. 10627 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GRILLO CARRASCO (Ficha V. número 481|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11326 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EUFRACIA DA CUNDA BEGLIERI o DA CUNA BELLERI o DA CUNHA BEGLIERI, (Ficha V. N.o 156|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 11150 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ISMAEL DELGADO (Ficha V. N.o 153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11155 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN o MARIA DE LUJAN RODRIGUEZ GUARDIA de TEJERA, (Ficha V. N.o 143|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11149 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CAROLINA LEYRERO SCOLARI o SCHOLARI de JUAREZ, (Ficha V. N.o 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 8 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11148 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTIER CASTRO GARCIA, (Ficha V. N.o 149|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11152 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO BLANGERO MARRUBIO (Ficha V. N.o 139|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11153 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALBERTO PATIÑO FERNANDEZ o FERNANDO, (Ficha V. N.o 162|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11154 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SADIT o SADI ELBIO GUTIERREZ o GUTIERREZ ACOSTA (ficha V N.o 66|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 12 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11096 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VIVIANO o BIBIANO RAMA o RAMAS (Ficha V. N.o 178|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11319 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPS PONS de RATTO (Ficha V. N.o 177|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11318 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CIRIACO ESTEFAN, "Sucesión", (Ficha V. 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11243 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUEDES, "Sucesión". (Ficha V. 150 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 11244 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALERO, "Sucesión", (Ficha V. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 11245 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBAINA, "Sucesion" (Ficha V. 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11246 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARTINEZ "Sucesión", (Ficha V. 116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11247 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SORIA DE BON, "Sucesión", (Ficha V. 117|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11248 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PETRONA COLOMBO de ALONSO, "Sucesión" (Ficha V. 95|978), citándose a los herederos, careedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11249 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO MARTINEZ, "Sucesión", (Ficha V. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11250 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE APOLINARIO COSTA "Sucesión", (Ficha V. 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11251 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA BELLINO GARBARINO y ELISEO GUMERSINDO QUIJANO TARAMONA, "Sucesiones (Ficha V. 156|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11252 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FERNANDEZ y JUANA o JUANA JULIANA o JUANA FRANCISCA PEREYRA, o PEREIRA de FERNANDEZ, "Sucesiones", (Ficha V. 139|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 29 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11253 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO NICOLAS BARONE o VARONI VILLAR (Ficha 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de mayo de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11568 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIDAL CARLOZO PATRICIO MANUEL (N.o 228, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11566 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de FALIU, Margarita (Ficha 240|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11572 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS MANUEL HERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de junio de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11567 Jn 28-v.jn.30. Jl.21 v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JORAJURIA NAVONE, FLORENCIO RAMON JORAJURIA NAVONE y CARLOS NATALIO PERA JORAJURIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de abril de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11569 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraco de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BALDOMERO FONSECA. "Sucesión" (Ficha 101| 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de mayo de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11570 Jn.28-v.jn.30. Jl.21 v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO TEODORO CIBILS JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de junio de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11571 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11177 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ELEODORO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11178 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MUÑIZ o MUNIZ ARMANDO de GIUSIANO o GUISIANO, (Ficha C|241|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11455 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUS BERTON de DAVYT, (Ficha 546|C.|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11180 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GAUTO (Ficha 227|C.|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11189 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR AYERRA BOSCO (Ficha 215| C.|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11190 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de

SIMON JOSE CHARGOÑIA SPIRITU (Ficha C. 233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10875 Jn.21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARCELINO VICO o VICCO PISSANO (F. C. 238|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 10879 Jn.21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o CLOTILDE ESPINOSA de LEAL (Ficha C. N.o 211|978) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 15 de Junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11516 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO PONTET GONNET y ADELA FANNY FELIX de PONTET (Ficha C. número 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11517 Jn.28-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRELA de MEDINA, (Ficha C. número 192 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11518 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA TUFFANO de FRATELLI (Ficha C. N.o 204 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11515 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LISTA HERNANDEZ (ficha C. N.o 189|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10946 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSAS o CATALINA ROSAS de ACOSTA y BIBIANO ROSAS o BIBIANO ROSAS DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11634 Jn.20-v.jn.30
Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN TOMAS SASTRE o SASTRE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11323 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURITELA o AURISTELA JOAQUINA CABRERA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10878 Jn.20-v jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZENON o SENON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11521 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN o JUAN ESTEVAN COMBA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 24 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11092 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o LEON FROILAN PLAZA y de MODESTA MARTINEZ de PLAZA o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11093 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA PENTES o PUENTES GARCIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10905 Jn.21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ENRIQUE MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 5 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10855 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERUZZI VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 29 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10856 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RIVERO o RIBERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10857 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA FLORENTINO PAPALEO de PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 25 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10858 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO MUSETTI o MUSETTI MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10860 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENSIO NICOLAS PORTILLO o PORTILLO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 10862 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX BONOMI POZZO o FELIX BUONOMI POZZO o FELIX BONOMI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10882 Jn.21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL BARRERA de PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10883 Jn.21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BIVIANO o BIBIANO o VIVIANO XIMENEZ o GIMENEZ MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 10885 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA TOLEDO CALCERRADA de LECUONA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10886 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA ARRECHE FERREIRA de CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 10887 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CATALINA ARROSPIDE o ARROSPIDE ECHECOPAR y PEDRO HORACIO ARROSPIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10884 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FELICIANO GARCIA GIL, (Ficha 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$. 52.00 10|pub 11399 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL FERNANDEZ PEREZ, (Ficha 291|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11422 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARQUEZ (Ficha 254|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11420 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ESPERANZA PLADA STAGNARO, (Ficha 274|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 10809 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO AQUINO PEREZ, (Ficha 406|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de junio de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 11421 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RODRIGUEZ de RIPA o CELIA RODRIGUEZ PEREYRA de RIPA (Ficha 1362|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitado la feria judicial menor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11419 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CESTARO o CHESTARO o SESTARO COIRO, (Ficha 464|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11418 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEPOMUCENO o NEPOMUCENO HIPOLITO CORBO GONZALEZ (F. 465|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11417 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSTAQUIO RODRIGUEZ OLIVERA (F. 448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11400 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SATURNINO SILVA SILVEIRA, (Ficha 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 11401 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DIAZ IZNARDI (Ficha 275|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de mayo de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 10808 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACHAR BEER ZIMET, (Ficha 160|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 7 de abril de 1978. — Esc José María Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10810 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: GONZALEZ PEREZ EUSTAQUIO SUSANO. "Sucesión", (Ficha N.o 140|978), se dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SUSANO GONZALEZ PEREZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 5 de abril de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10811 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIDA JOSEFINA DEMARCO (Ficha 176|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 11 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9041 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUENAVENTURA CODOLOSA. (Ficha 153|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario
1) N$ 117.00 30|pub 8778 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSENFELD o LUIS ROSENFELD SCHWARTZ, (Ficha 63|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan Actuario
1) N$ 156.00 30|pub. 8776 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BARBER o SALVADOR BARBER PONT, (Ficha 19|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub 8531 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACHADO de CAMPOS AMERICA y CAMPOS, MARCOS JUSTINO. "Sucesiones", (B. 81|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11267 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO FERNANDO MOLINA VIERA (Ficha A. 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 11268 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MACHADO DE OLIVEIRA de VAZ o CASILDA DE OLIVEIRA de VAZ, (Ficha A. 39|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11265 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS ANTONIO PASTORINO RIVA (Ficha A. 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 10898 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO LESCANO. (Ficha C. N.o 320|978), citándose a los herederos, acre-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la feria Judicial menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11512 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GREGORIO SANCHEZ, (Ficha C. N.o 290|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilítase la feria Judicial menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11513 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RAFAELA GONZALES de de los SANTOS o RAFAELA GONZALEZ, (Ficha C N.o 264|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Fray Bentos, 30 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10112 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión Testamentaria de VERA o ELVIRA MACSIMCHUK o MACSINCHUK FOMICH o FOMECH (ficha C N.o 272|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10940 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS MARIA MACHADO CARNELLI (Ficha C. N.o 164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8654 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL FERRAS GUIMARAENS o MANUEL FERRAS o MANUEL FERRAZ (ficha C número 250|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10877 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE JUSTO MILLAN RONDAN (ficha C número 297|978) citándose a los heredos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10876 Jn.20-v.jl.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE OLIVERA BLANCO, (B. 259|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de marzo de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11425 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERINA MAGDALENO CORREA, (B. 67|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de mayo de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10802 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA SALINES CORDERO o ANA MARIA SALINES de TEJERA y de GERONIMO TEJERA RODRIGUEZ o GERONIMO TECHEIRA RODRIGUEZ o GERONIMO TECHERA RODRIGUEZ, (B. 47|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8882 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA CARRETON o CARRETTONI o CARRETTONI o CARRETTONI FRANCO y JULIA FRANCO DONINELLI o DONINELLY FRANCO (B|330|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. y especialmente a Enrique Doninelli y María Doninelli Brum bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rivera, mayo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 195.00 30|pub. 9945 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIAR ALVEZ, (B. 99|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11427 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BUENO, (B. 84|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 1.o de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11426 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA PEREIRA o ELBIA PEREIRA de ESTEVES, (B. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11428 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAGUNDEZ ANDRADE (B. 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 17 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11424 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO GOMEZ FERNANDEZ (Ficha 622|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11174 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VALENTINA GOMEZ CABRERA de MOLINA (Ficha 606|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11175 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA EUSEBIA o ADRIANA PEREYRA de COSTA (Ficha 557|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10919 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE FELICIANO SANCHEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 388|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10920 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SATURNINO PERLAS VIERA, (Ficha 530|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10921 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO OCHOA o JUSTO OCHOA VICENTE, (Ficha 492|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10922 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZEBALLOS BONILLA o JUAN PEDRO ZEBALLOS, (Ficha 436|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10923 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO NUÑEZ, (Ficha 608|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10924 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ADALBERTO CANOBRA GONZALEZ, (Ficha 607|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10925 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA NUÑEZ de CAL, (Ficha 583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10926 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA EMILIANA MADRUGA OLIVERA de MACHADO y CONRADO MACHADO SANTOS. (Ficha 590|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10928 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DE LEON de TERRA o DE LEON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10927 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO RIVERO e ISABEL MORENO de RIVERO, (Ficha 528.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10663 Jn.16-v.jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DIEGO NICOLAS SUAREZ CHURRUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1978 — Angel Malvasio Laxagué. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11194 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA CLOTILDE T. FIGUEROA o FELISA TECHERA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11193 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y BERNARDO RODRIGUEZ AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11438 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AMESTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11436 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FUENTES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11437 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARNALDO ZIN DAPUETTO o DAPUETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11435 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISIDRA GONZALEZ de BERNADICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11434 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE LEONEL VEGA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11065 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA MARIA GARCIA de DEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11066 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN TORRES o TORREZ ROBAINA y MARIA PERDOMO HERNANDEZ de TORRES, MARIA TORRES PERDOMO, EUGENIA TORRES PERDOMO y GENARA JOAQUINA TORRES PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11048 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LUZARDO DAVERI de de LEON o DE LEON o DELEON y de PEDRO DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 1.o de 1978 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11049 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CAMACHO o CARLOS MARIA CAMACHO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 6 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11050 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA o LAUREANA SARAGOZA o MARIA SARA FUENTES RUIZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11051 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MODESTA CATALINA GUTIERREZ RAMOS de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11052 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ de QUEIROS o QUIROZ o QUEIROZ, o QUEIRO, o QUIROZ o QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 1.o de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11053 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OXOBY OXOBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11054 Jn 22-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES DE VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11055 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL GOMEZ o DANIEL MANUEL GOMEZ y de JOSEFA GARCIA de GOMEZ (Ficha N.o 572, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 156.00 30|pub. 11321 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EUSEBIA BANCHERO TABEQUI de MEZQUIDA (Ficha N.o 699, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 31 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 10819 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AUTA LUCAS de ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11558 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11404 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAL LIMA PRESTES, citándose a los herederos acreedores y de-

...más interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 26 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11405 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO TEODORO BETANCUR o BETANCUR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 11406 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO o LIONCIO OLAVE u OLAVES u OLAVEZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10796 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO CUADRO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10794 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA MENESES de COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10793 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INOCENCIA OTERO de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 39.0 10|pub. 10792 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUISA LAXALDE LEAL citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11407 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGNI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 12 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 10680 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO ALVEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10675 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN INDALECIO BENERO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10674 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN CARABALLO, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 10673 Jn.16-v.jn.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALUSTINO FONT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
3) N$ 39.00 10|pub. 11086 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO FELICIANO MORALES TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11087 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11088 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO PATRICIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11089 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10631 Jn.20 v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

PLAYA BUILDING S. A.

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 9.099, Art. 10). Balneario Buenos Aires. Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. A. Odizzio, Topografía octubre 1938, padrón 1517, mayor área, a los siguientes promitentes compradores:
Héctor C. Piñeyro, solar 6, manzana 12, padrón 10.231.
María Elena Márquez Castro de Santamarina, solares 1 y 2, manzana 13, padrones 5.710 y 3.464.
Guaymirán Ríos Bruno, solares 31 y 32 manzana 13, padrones 5.732 y 5.735.
Rodolfo O. Garrido Vidal, solar 7, manzana 14, padrón 5.998.
Micaela Maldonado, solar 30, manzana 16, padrón 9.930.
Umberto Mariani, solar 8, manzana 24, padrón 9.972.
Armando Luis Barros Santos, solar 19, manzana 24, padrón 10.133.
Lorenzo Batlle Berres, solar 26, manzana 24, padrón 10.139.
2) N$ 288.00 15|pub. 10425 Jn.21-v.jl.11.

PLAYA BUILDING S. A.

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 9.099, art. 10), Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. A. Odizzio, Topografía, octubre 1938, padrón 1517 mayor área, a los siguientes promitentes compradores:
Lilián Anadón, solar 12, manzana 8, padrón 10.525.
Gladis Alanis, solar 13, manzana 8, padrón 10.526
Bernabé Calimares, solar 18, manzana 8, padrón 13.926.
Javier Acero Caviglia, solar 19, manzana 8, padrón 13.923.
Argentina de Torreta, solar 31, manzana 12, padrón 10.154.
Martín A. Aguerre, solar 29, manzana 15, padrón 8.443.
Oscar Gómez Alvarez, solar 23, manzana 16, padrón 9.530.
José Vidal, solar 4, manzana 16, padrón 3.503 y solar 1, manzana 17, padrón 3.518.
María de Queirolo, solar 25, manzana 17, padrón 7.234.
Eriberto Rodríguez, solar 19, manzana 29, padrón 3.733.
Irene Troncoso, solar 20, manzana 25, padrón 3.734.
Eloisa González, solar 22, manzana 27, padrón 3.799.
Triufina Machado Núñez, solar 14, manzana 28, padrón 3.819
Ana S. Oliveo, solar 3, manzana 58, padrón 4.341.
Filomena Gazzaneo, solar 10, manzana 59, padrón 4.358.
John Woolcock, solar 15, manzana 59, padrón 4.364.
Juan P. Curbelo, solar 16, manzana 59, padrón 4.365.
Nelson Valiente, solar 17, manzana 59, padrón 4.366.
Juan Brun, solar 18, manzana 59, padrón 4.367.
N. Martín, solar 21, manzana 59, padrón 4.370.
Catalina Dabo, solares 2 y 3, manzana 60, padrones 4.381 y 4.382.
Calcagno y Fernández, solar 8, manzana 60, padrón 4.388.
Marty Socelyn, solar 12, manzana 60, padrón 4.391.
José Cuenca, solar 17, manzana 60, padrón 4.396.
Luis Menervino, solar 22, manzana 60, padrón 4.400.
A. Dibarboure, solar 23, manzana 60, padrón 4.401.
Florencio Paoletti, solar 24, manzana 60, padrón 4.402.
Víctor Pazos, solar 11, manzana 61, padrón 4.42
Irma Jardín, solar 6, manzana 62, padrón 4.448.
Ethel Zanetti, solar 9, manzana 62, padrón 4.451.
Narcisa de Alfaro, solar 24, manzana 62, padrón 4.465.
Ricardo Secondo, solar 26, manzana 62, padrón 4.467.
Obdulia Díaz, solar 22, manzana 63, padrón 4.498.
Pedro López y otro, solar 19, manzana 64, padrón 4.526.
Juan Lubisich, solar 24, manzana 64, padrón 4.531.
Yamandú Gallero, solares 9 y 10, manzana 66, padrones 4.578 y 4.579.
Eduardo Fernández, solar 22, manzana 67, padrón 4.623
Nelson Tonna, solar 9, manzana 68, padrón 4.642.
José Sosa, solar 12, manzana 76, padrón 4.892.
René Lusiardo, solar 7, manzana 77, padrón 4.915.
Roberto Di Catterino, solar 4, manzana 117 padrón urbano 6.324.
Juan Ambrosoni solar 8, manzana 117, padrón urbano 11.735.
Noé Dos Santos, solar 4, manzana 118, padrón 6.352.
Alvaro O. Castro, solar 5, manzana 119, padrón 6.363.
Abram Reif, solar 7, manzana 119, padrón 6.365.

Luis Alberto Herrera, solar 8, manzana 119, padrón 6.386.
Raúl Rosendo, solar 11, manzana 119, padrón 6.389.
Luis A. Serra y otros, solar 14, manzana 119, padrón 6.392.
Hernández Caletti, solar 37, manzana 119, padrón 6.415.
Gualtiero Coppo, solar 2, manzana 120, padrón 6.419.
Eduardo Tornaría, solar 8, manzana 120, padrón 6.424.
Mario Vignoles, solar 11, manzana 120, padrón 6.427.
María Barbarido, solar 15, manzana 120, padrón 6.431.
Carmen de Fonsalía solar 18, manzana 120 padrón 6.434.
Rosa Rossi y otra, solar 19, manzana 120 padrón 6.435.
Helena Pérez, solar 31, manzana 120, padrón 6.446.
Gregorio Silvera, solar 32, manzana 120, padrón 6.447.
Julio Cesamo, solar 35, manzana 120, padrón 6.450.
María C. Rosin, solar 20, manzana 121, padrón 6.478.
2) N$ 1.408.00 15|pub. 10426 Jn.20-v.Jl.10.

LIET S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los promitentes compradores que se mencionan a continuación y|o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta relativas a solares ubicados en el paraje denominado El Tesoro, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

I) Del plano del Agrimensor Hebel A. Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 5368 el 10 de setiembre de 1969.
Carlos Alberto Azzi, el solar 16 de la manzana 9, padrón 12.342 (antes 1.542 mayor área).
Manuel Gayol, el solar 6, manzana 4, padrón 12.189 (antes 1 542 mayor área).
Ramón Rodríguez el solar 20, manzana 27, padrón 12.713.
II) Del plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 61, el 25 de marzo de 1946.
Juan Alberto Olivera, el solar 2, manzana 37, padrón 1.787.
Mauser Sociedad Anónima, los solares 4 y 5 de la manzana 243, padrones 1.321 y 1322; y solares 1, 2, 3, 5, y 6, de la manzana 65, padrones 1.080, 1.082, 1.085, 1.087 y 1.088.
Estas promesas se hallan inscriptas en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con los Nros. 1.862 y 1.863, del Libro 128. Por "Liet S. A.": Elsa Luisa Arduino de Antón y Nora Lidia Arduino de Pollero.
2) N$ 576.00 15|pub. 10349 Jn.13-v.Jl.4.

ROCHA

BALNEARIO PUERTA DEL SOL
YI N.o 1258

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (Artículo 9.o, ley N.o 9.909), de los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Puerta del Sol, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor D. Félix A. Logaldo con fecha 28 de diciembre de 1949.

Manzana 34, Padrón 6914 mayor área, Solar 16, promitente comprador, Sandra Avino Fregenal.
Manzana 25, Padrón 6914, mayor área, Solar 9, promitente comprador, Rodolfo Carvalho
Manzana 18, Padrón 6914 mayor área, Solar 12, promitente comprador María Lourdes y Gloria Yanel Añón.
Manzana 34, Padrón 6914 mayor área, Solar 22, promitente comprador Elida Rita Del Signore Pesce.
Manzana 27, Padrón 6914 mayor área, Solar 8, promitente comprador Miguel Angel Jorge Galán.
Manzana 15, Padrón 6914 mayor área, Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, promitentes compradores Alejandro Benkendorf y Blanca Margot Taño
Manzana 18, Padrón 6914 mayor área Solar 21, promitente comprador Juana Fernández Navarro.
Manzana 31, Padrón 6914 mayor área, Solar 5 promitente comprador, Conrado Caballero Lemme.
Manzana 28, Padrón 6914, mayor área, Solar 12, promitente comprador Elida Rita Del Signore Pesce.
Manzana 29, Padrón 6914 mayor área Solar 24, promitente comprador, Gladis Ranses Rabino.
Manzana 29, Padrón 6914 mayor área, Solar 24, promitente comprador, Miriam Cecy Leivas Zaquer.
Manzana 31, Padrón 6914 mayor área, Solar 10, promitente comprador, Inés Margot Foub Moreira de Rizzo.
Manzana 31, Padrón 6914 mayor área, Solar 11, promitente comprador, Inés Margot Cecy Leivas de Rizzo.
2) N$ 720.00 15|pub. 10363 Jn.15 v.Jl 6.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: IMBROS S.R.L. "Concordato" (Ficha S. N.o 184|978) se convoca a los acreedores de Imbros S.R.L. a fin de que concurran a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el local sito en la calle Dante 2206, el día 2 de julio próximo a las 13 horas.
Se previene: 1.o) Que la Contadora Raquel Sansone produzca el informe correspondiente.
2.o) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos.
3.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Se hace constar que se habilita la Feria Menor Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
3) N$ 91.00 10|pub. 11015 Jn.22-v.Jl.5.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Ramona Barón Amilca Joaquín, Danilo Adhemar y Jorge Washington Cordona Barón, solicitando título duplicado del Nicho N.o 832 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 31 de 1978. — Batlle F. Giudice Santos Adscripto a la Intervención.
4) N$ 128.00 10|pub. 11661 Jn.29-v.Jl.12.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA PEREYRA PINTOS, ESTANISLAO PEREYRA PINTOS, MARIA TOMASA PEREYRA de ARLO y MARIA de las MERCEDES PEREYRA IBARRA, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 66 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado el resto de María Raffo de Domínguez se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 192.00 10|pub. 11535 Jn.28-v.Jl.11.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ESMERALDA GUERRA REYES y CESAR ALBERTO y MARIA AMELIA EVIA GUERRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 1.228 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Antonio Alberto Guerra.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 38.40 3|pub. 11505 Jn.28-v.Jn.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA PEREZ de BUSTIN y SCHBEUMER BUSTIN, (Ficha V. 370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11392 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEMILDA RODRIGUEZ de COPELLO, o COPELO y HECTOR COPELLO o COPELO GONZALEZ (ficha V| 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11370 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO LEZICA ALVEAR y OLGA SAAVEDRA GUANI, (Ficha V. 276|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10586 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROCCA y ANGELICA ROMERO (ficha V|98|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9838 Jn.7-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO IGLESIAS y ESTRELLA del ALBA ORTIZ VALDEZ (Ficha V. 262|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9631 Jn.6-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CECILIA VILA y JORGE OMAR CANCELA (ficha B|56|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 11307 Jn 29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, HECTOR AN-

GEL y ROMELLI, ELSA, (Ficha D. 304|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11476 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE HENON y GERMANA VILLA, (Ficha C. 1.6|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 10880 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de SILVA, TOMASA y SILVA, RUBEN (Ficha D. 3434|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 10754 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CAYETANO DIPACCE y SARA MANUEL (ficha C|152|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10498 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.c

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO EXEQUIEL ALEMAN y BEATRIZ PAULINA SUAREZ. (Ficha B. 2818|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub 9384 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DARDO LIMBER MARTUSCIELLO y OLGA ELIS HERNANDEZ (ficha D 654|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11309 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MANTERO y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha D. 110|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — Marta Mafesca, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11023 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MAYA y MARIA ELENA LAENS (Ficha D. 250|978), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 104.00 20 pub 10909 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO CASALIA STARICCO e INES HUGHES REAL DE AZUA (ficha D|36|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10472 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEQUEÑO CORTEGOSO y AQUILINA GARCIA PUGA (ficha D|69|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10474 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO FELIX MILAN y BRENDA SELVA LACA (Ficha D. 218 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10172 Jn.12-v.jn.30. Jl.21 v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO WASHINGTON TAPIA y EULALIA ESTHER TEJERA. (Ficha D. 244|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10087 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS VIAPIANA y ESPERANZA CAORSI, (Ficha D. 240|978. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 9603 Jn.6-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR GOMORI y ANGELA MARGARITA PANCELA, (Ficha V. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Caccialatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10689 Jn.16-v.jn.21. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ORLANDO SOLIS ANSELMI y OBDULIA PRIARIO GOMEZ (Ficha V. 414|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10270 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA GIANNECHINE o GIANNECHINI y GALILEO ANTONIO BIANCHI (Ficha 202|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10024 Jn.9-v.jn.30. Jly.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSCAR BRUNO y MARIA MERCEDES CARVALLIDO, (Ficha 932|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 8952 My.29-v jun.26. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CASTIGLIONI FUENTES y MARIA de los ANGELES VIANI, (Ficha A. 283 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11630 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PABLO CURBELO CASSELLA y ANAHI BEATRIZ GRENE GERMAN (F. A. 284|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10712 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONALD NELSON PELAEZ MUNIZ y TERESA IRIS NAVILIAT ODRIOZOLA (Ficha B. 102|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10195 Jn.12-v.jn.30. Jl 21 v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO MARIO AZA y CASILDA VILLALBA, (Ficha 784|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9887 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARQUIMEDES LIGRONE y ZULMA FERNANDEZ de LIGRONE (ficha A|158|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9837 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUIDO GANDOLFO y NORA GLADYS REDELICO FRANCINI, (Ficha B. 248|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 10667 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA YOLANDA GARCIA y NELSON MARIO RAMIS, (Ficha C. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Marta Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 11013 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BALDI Y NESTOR FORNEIRO, (Ficha C. 226|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Marta Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 10246 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ e ISABEL PASCALEFF, (Ficha C. 216|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9888 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALTEMAR LIMA y MARIA ELENA VIERA (Ficha AB 258 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11240 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SALVADOR BRANCA y MARTHA EUNICE ROSSI (A.B. 172|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 11022 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GUILBARDO ACOSTA MATIAUDES y NERIDA CORRALES CAYETANO, (Ficha AB. 170|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10999 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VILLAREAL PEREZ y MARIA ELENA DUBRA (Ficha AB 18|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10690 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR PEREYRO y STELLA CATALINA FIGOLI. (Ficha A B. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 9907 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FELIPE GARAZA MORENO y CARLA MARIA CATALINA VEZZARO PIDUTTI (ficha AB|236|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9463 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ y CONSUELO PEREIRA GARCIA, (Ficha E. 198|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11440 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES HUMBERTO DELFINO y EMA GENARA ZALDUA (Ficha E. 182|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11394 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE LABADIA y LIANA IRUPE PADIEN (ficha E|500|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 12 de 1978. María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10369 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ISIDORO BOLUMBURU y ERIKA PATZER (ficha E|208|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10370 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MEITIS JUAN y MAXIMA EPIFANIA LAIRIHOY, (Ficha E. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de mayo de 1978 — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 10025 Jn.9-v.jn 30 Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRANCISCO CROCI y ALICIA TERESITA CUOZZI (Ficha E. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8932 Jn.5 v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR JOSE PALLEIRO y EMILIA BEATRIZ TRIMARCO, (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 9523 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINARTE ANDRADA y SANTA ALVAREZ, (Ficha E. 248.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 10098 Jn.12-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINA MARIA DAVIO y JAIME ALSINA, (Ficha E. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11413 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FROILANO DE MELLO BACHMANN y LILLY COHN SIMON (Ficha E. 282|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11466 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARE MARIA MACCHI LUCHESCHI y MARIA IDESBALD STEVERLYNCK LAIGNEIL (Ficha V N.o 541|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 109.00 20|pub. 11540 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RENE TRONCOSO AGUILAR y NELLY COSTAS FERNANDEZ (ficha V|497|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10846 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO COLLAZO MORATORIO y SARA MIRANDA PICCARDO. (Ficha V. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9979 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSELL SUBIRANA, JAIME y ACOSTA, MARIA DELIA (Ficha D. 143|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10720 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RONGOLINO HECTOR y SILVEIRA ALBA, (Ficha D. 189 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 10399 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES FRID y BERTA ARONSON (Ficha C. 189|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10269 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALES, JULIO CESAR y PASTORINO de SALES MARGARITA (Ficha D. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10196 Jn.12 v.jn.30. Jl.21 v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARGOT PAULINA FURTADO y LUIS DE LEON (Ficha D. 3|978; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 9385 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICE MOLINA y MARIA CRISTINA NABON, (Ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10713 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR HOLORICO RAVERA AUGUSTA y HAYDEE DICNISIA ROMERO PEREZ (ficha D 1'2 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 10473 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOUREIRO y VENERA PENA, (Ficha 135|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10624 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO QUESADA y SUSANA GOMEZ (Ficha 175| 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10171 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS TURPIA y MARIA CARMEN LOPEZ (Ficha C. 63|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11306 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA PARODI NARIO y CLEMENTE VILLAGRAN, (Ficha C. 703 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub 10908 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, integrada por JUAN ANTONIO PALERMO y MIRIAM ELIZABETH VILLELLA. (Ficha C. 213.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10271 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO JULIO MIGLIOZZI y EMA BLANCA FIGAROLA (Ficha B. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9730 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO CABRAL y SUSANA RENEE MARCHISIO o SUSANA MARCHISIO CIRIGLIANO, (Ficha 853 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9522 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA RODRIGUEZ y EDISON SUAREZ, (Ficha C. 849|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9398 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGA o DOMINGA ACELIA TRUCIDO y JULIAN VIDARTE (Ficha C. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 8963 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELA TERESA REVUELTA y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11594 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FONDEVILA DIEGUEZ y MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ (Ficha C. 327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11657 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CALVO GARCIA y AGUSTINA JULIA SILVA FONTES, (Ficha C. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10691 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO DIANESSI y NORMA MARY MACHADO (C. 133|978), y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5 N$ 104.00 20|pub. 10471 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROUPEN JACHOIAN y ROSA AZNIV KETZOIAN, (Ficha C 95|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9612 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIDEMAR PACHECO contra SUSANA ROSA ZUBIRIA, (Ficha C. 673|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 9521 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORALIO BERTRIN e IRIS YOLANDA KUSTER (Ficha C. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9152 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ contra JOSE CLAUDIO MEIRA COELHO, (Ficha AB. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11121 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTUÑA YARZA y MARIA GREGORIA ARBULO CARBALLAL (Ficha A. B. 247|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10173 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINIO PONTE BLANCO y MERCEDES ALVAREZ (Ficha A B. 159|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9611 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHENIQUE y GRACIELA SADI (Ficha E. 233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11393 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALO CUENCA y ADRIANA ELSA CORREA LUNA (ficha E|281|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11308 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a Ud. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MAXIMO NUÑEZ y SARA LUCHILIN (ficha E|87|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11063 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ASSIS y SARA CASALAINA (Ficha E. 279|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10814 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JORGE LINDNER y MARIA del CARMEN LARROSA, (Ficha E. 301|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10551 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BERNARDINA VEGA y FERNANDO JOSE PANIZZA, (E. 239|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10552 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONO ANIBAL PEREZ e IRASHEMA NAHIR ABREU, (Ficha E. 673|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10659 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA FERNANDEZ (Ficha E. 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9731 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RUBEN BIDONDO y OLGA BEATRIZ CARDOZO (ficha E|183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9859 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTINA ZULEMA CORTES COSTA y MARIO FELIX SUAREZ TOLEDO (Ficha E. 365|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11457 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ con MARIA ROSA RAMIREZ, (Ficha E. 352|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11014 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ANTONIO NEME MATTAR y MARTHA ELIZABETH ICART, (Ficha E. 345|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10326 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CASIMIRA GAMBETTA contra FRANCISCO RAFAEL VIDELA, (Ficha E. 247|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9978 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ CARRERO y MARIA TERESA VIERA (Ficha E. 237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9889 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO RODRIGUEZ contra MARIA PONCE, (Ficha E. 923|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9604 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINA FRAGOLA contra LUCAS TRAVIESO. (Ficha E. 893|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9396 Jn.2-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JORGE ISAAC SARNICOLA contra GELIS BEATRIZ FERREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 394|977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Jorge Isaac Sarnicola y doña Gelis Beatriz Ferreira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 22 de mayo de 1978. — Esc Orestes J. Bellestrino Actuario
5) N$ 150.00 20|pub. 9758 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos Coitiño Noble contra *DELIA AURORA PEREZ PEREZ* "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal o legal de bienes" (Ficha Civil C. 55|1978), se hace sa-

ber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 19 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9695 Jn.6-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados BENTANCOR DIAZ CIRILO y GLADYS ARMONIA BOYRIE MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 118|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cirilo Bantancor Díaz y Gladys Armonía Boyrie Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978.
5) N$ 130.00 20|pub. 11151 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PEREZ RAVERA MARIA GRACIELA contra JUAN JOSE CASTRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 145|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Graciela Pérez Ravera y Juan José Castro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 26 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 10000 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos CIFALDI, ISMAEL y GLORIA ESTRELLA BUSTABAD, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 271|977), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 5657 de fecha 3 de agosto de 1977, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ismael Cifaldi y Estrella Bustabad y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 19 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10600 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos VIÑA JUAN ANACLETO y MARIA ELENA TOSSO o TOSO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 438|977), se hace saber que se ha *decretado la disolución* y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Anacleto Viña y María Elena Tosso o Toso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras 1.o de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 10597 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos OVIDIA MARTINEZ de CIRIGLIANO | ATILIO CIRIGLIANO CANTISANI (Ficha V. 135|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ovidia Martínez de Cirigliano y Atilio Cirigliano Cantisani y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 17 de Mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10596 Jn.15-v.jn.30
Jl.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: JUANA CELIA GARCIA c|RENE ABEL MEDINA (Ficha V 121|978). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Celia García y René Abel Medina y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 17 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10595 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESELSA DIONISIA PIÑERO contra MARIO CARBALLO SANCHEZ, (Ficha 83|V|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 9399 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS y ACOSTA CARDOZO RUTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 210|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Cardozo Juan Carlos y Acosta Cardozo Rute, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 11576 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL INDALECIO GODIÑO y NELLY BLANCO, (Ficha 84|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 21 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10569 Jn.15-v jn.30
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA GULARTE DA FONSECA y AESIS ACUÑA MORALES (ficha 97|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11577 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ECILDA SANTOS c|EMIR DE SOUZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa 121|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de Ecilda Santos y Emir De Souza debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Melo, 15 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11578 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEARCO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 31 de marzo de 1978. — Aramís G Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10207 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados GLORIA RAVENNA y MANUEL ALFREDO de los SANTOS (Ficha 142|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Gloria Ravenna y Manuel Alfredo de los Santos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10570 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VELIA ELENA JUSTET FARIAS y KLEBER JUAN BARIDON MOURGLIA, (Ficha C. Nº 91, año 1978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9896 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de mayo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ESTEBAN REISCH BURGER y NELLY NATER SANCHEZ, (Ficha C. N.o 190|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 5 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 11519 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CECILIO FERNANDEZ con FLOR DE LIZ FERNANDEZ (ficha C|875|977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Fernández y Flor de Liz Fernández y se cita a todos los interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 25 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 9852 Jn.7-v.jn.30.
Jl 21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: WOHLER EDGARDO con ABREU NILSA MARCELINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 399, año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edgardo Avelino Wohler y doña Nilsa Marcelina Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 30 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 10381 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: MARIA BRILDA PEREZ DE LA CAVA con OSCAR LA CAVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 567|974), se hace saber al público que con fecha 20 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Brilda Pérez de la Cava y Oscar La Cava, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 11609 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS MOTTA y VILDA ANTUNEZ ABOAL, (Ficha C. número 119|978), habiéndose decretado la misma por resolución de fecha 27 de abril de 1978, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 11522 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1977, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELDA NILDA WAMBA y UBALDO GUNAR PADILLA (Ficha N.o 1127|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 11402 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23|12|1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALDEMAR PLADA y NELLY EUDA (ficha N.o 1.302|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1978 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 9470 Jn 2-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NESTOR MONTAÑES CAIRO y ENNY LESLYE CASTRO CAMACHO (Ficha 195|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1978. — Esc. José Ma. ría Juan Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10582 Jn.15-v.jn.30 Jul.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALI CURBELO GODOY y JUSTINA CAMAROTE ORTAGAVEITIA (ficha 41|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1978. — Esc José M.a Juan, Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 9511 Jn 2-v.jn 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANOLY CUÑA y NILSA PEREIRA SUAREZ. (A. 52|978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 10 de mayo de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 9541 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRNA SUSANA PEREIRA VIERA y NESTOR JUAN MARTINEZ, (A. 59|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9542 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE FERNANDEZ PREGO y GLACY CASAL (A.20|1978) En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 20 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10283 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RENY MARSET MACHADO y SILVIO PIÑEIRO OLIVERA (A.121|1977). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, abril 5 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10282 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BOLIVAR SEVERO CORREA MACHADO y CELESTE NORAIDA MUSLERA, (A. 109 977), en consecuencia, se a efectos de que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de mayo de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10804 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: CLID NUÑEZ CARTAHUD SEGUNDO y CUSTODIO PIRIZ JOAQUINA (Ficha 403|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha mayo 1º de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11656 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. PIENIKA BENJAMIN c. KOHN JUDITH (Ficha 611|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11655 Jn 29-v.jn 30. Jl 21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DE LEON de CABALLERO NELDA JUANA contra CABALLERO JULIO (Ficha 262|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10926 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBA ROSA DE ARMAS contra GONZALEZ ANATELIO, (F. 169 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 10138 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CASELLA MEONI JUAN ANTONIO y MARTINEZ ACEVEDO de CASELLA. HILDA, (Ficha F. 334-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9929 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ECHETO ANTELO DOMINGO TERTULIANO contra LORENZO PASCAL CAROLINA, (F. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en estos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 25 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9930 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIN MARIA TERESA contra DE LOS SANTOS BERNARDINO, (F. 426|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9931 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|4|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ANTONIO ALCIDES PALLADINO y CARMEN RENEE FARINHA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto: mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10525 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5|4|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TERESITA LILIAN SILVA y CARLOS MARIA GOMEZ, (A. 182|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9761 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEDA FIORITTI y AQUILES PEREIRA das NEVES (A. 49|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 25 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 9458 Jn.2-v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: En autos: ELIDA C. GUIGOU de MACAGNO contra ELIO FRANCISCO MACAGNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 349, Año 1978), se hace saber: "Que por resolución de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elida C Guigou de Macagno y Elio Francisco Macagno, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783". — Mercedes, 16 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 10043 Jn.9-v jn.30. Jl.21-v.jl.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JULIO ELSIO LOPEZ SAGRERA y TERESITA AGUSTINA RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 9538 Jn.5-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTIMUÑO GIRO, (Ficha A. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 161.20 20|pub. 8301 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15. Jl.21-v.jl.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON GUZMAN y EVA GUZMAN (ficha N.o 280 año 1978) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 78.00 20|pub. 11090 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADEMAR BENTANCUR CARABALLO y NELSA MIRABALLES ALFONSO, (Ficha C. 194, año 1978), emplazándose por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 10453 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

MAYA LTDA.

A los efectos del Código de Comercio (artículo 4'2) se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. — Acreedores: Calidad 1303.

6) N$ 64.00 10|pub. 10662 Jn.16-v.jn.30.

NAUAR HERMANOS Y COMPAÑIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Nauar Hnos. y Compañía. Acreedores: Escribanía Arancet. (Fraile Muerto).

6) N$ 128.00 20|pub. 11409 Jn.27-v.jl.25.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA LUISA MARTINEZ CORVALAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adolfo Armando Abalos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1962 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 2 Dr. Enrique Giraudy, con la Secretaría Civil N.o 3 a cargo del doctor Gustavo E. Toledo.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 273.00 30|pub. 9265 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Gilbert Olga Beatriz c|BIELLI ENRIQUE "Divorcio por sola Voluntad" (ficha D 80|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Bielli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 11312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos Alvaro D. Rodríguez contra JOSEFA VILAS MARQUES. "Divorcio" (Ficha 122|978), se cita, llama y emplaza a Josefa Vilas Marques, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 10660 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ana Corina Ricca contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Divorcio" (F. E. 310|977), y "Ricca Ana Corina contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. 992|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Carlos Baldovino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31596 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gallo Washington contra FARINELLI, BEATRIZ. "Divorcio" (Ficha D. 633|977), se cita, llama y emplaza a Victoria Beatriz Farinelli, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 10622 Jn.15-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Torres Washington contra GRASSI ANGELA IRENE, Divorcio, por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 33|978), se cita, llama y emplaza a Angela Irene Grassi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 10693 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a AMANDA DURBIN ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Colman Walter contra DURBIN ACOSTA AMANDA, "Divorcio causal", (Ficha D. 403|977), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 11506 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a TRINIDAD DUQUE DIAZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Julio César Stezano contra TRINIDAD DUQUE DIAZ. "Divorcio causal" (Ficha D. 405|977), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C|517|1977). — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31870 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber, que en los autos caratulados "Dolores Candame Pardo contra JUAN CARLOS CORTES PERNA, Divorcio Sola Voluntad" (F. E. 147|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Carlos Cortés Perna, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 8332 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Valiente de Rodríguez, María contra RODRIGUEZ, ALBERTO, Divorcio", (F|54|C|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Hay auxiliatoria de pobreza (F|65|V|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) R.20|4|55 30|pub. 31846 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos: DERMEVAL SOUZA c|MARIA DEIDA MONTIEL "Divorcio" (F. 149|978) citar y emplazar a María Deida Montiel para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Melo, 2 de junio de 1978. Aramis G. Buonomo, Actuario.

7) N$ 52.00 10|pub. 11573 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vidal Beatriz contra WASHINGTON CASERAS Divorcio", (Fa. 613|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Caseras a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 1.238 de fecha 6|IV|978. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 31477 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos ROSA MUSETTI contra DIRCEO GARCIA DIAZ, "Divorcio por causal" (A. 20|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al señor Dirceo García Díaz, para que comparezca en este juicio, y en caso de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. — Rivera, 12 de abril de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 52.00 10|pub. 10801 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GABRIEL PAMPIN ALONSO, funcionario de la Gerencia General (Oficina de Inspección y Vigilancia), por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 31897 Jn.29-v.jl.3.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JESUS VIÑARTE PERALTA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 31881 Jn.28-v.jn.30.

Se emplaza a la doctora ANNA ERMANOFF de KRONAWETER funcionaria de la Repartición Servicio Médico e Higiene de la ciudad de Minas, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan en la calle Paraguay 1815 de 9 a 18 horas.

8) (C.C.) 3|pub. 31882 Jn.28-v.jn.30.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor HECTOR GARCIA, padrón 6.066, credencial cívica BRA 19.615 desde el 26 de mayo de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31891 Jn.29-v.jl.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria MARIA ELENA TEJERIA DE BORCHES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.

8) (C.C.) 3 pub. 31890 Jn.29-v.jl.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Enfermera 2.a de este Establecimiento, señora BLANCA NAHIR SUAREZ, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Barragán. Director Adjunto.

8) (C.C.) 3pub. 31892 Jn.29-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario del Departamento de Obras y Servicios, señor JOSE F. MARINELLI padrón N.o 20.833, de la resolución N.o 110.413, de fecha 24 de mayo de 1978, por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle. — Montevideo, junio de 1978.

8) (C.C.) 5|pub. 31873 Jn.28-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "González Valentín contra TOVAGLIARES NORMA MABEL, Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (AB. 60|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 156.00 30|pub. 9733 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos Cousilla Blanco, Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ, "Ejecución de Promesa de Enajenación" (Ficha A. 243|977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuantos se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se referirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en él construido, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L" plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912. Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente al Noroeste a la calle Neyra, puerta N.o 3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

8) N$ 390.00 30|pub. 9732 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos Ponce de León, Rodolfo (Por Banco de la República Oriental del Uruguay) contra RODIÑO LANIN, DIONISIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 57|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Dionisio Rodiño Lanin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub. 9352 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Scarpati, José Luis y Lago de Scarpati, Mirtha Esther contra SUAREZ DOMINGA JACINTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 184|978), se cita, llama y emplaza a Dominga Jacinta Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 9 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

8) (Ley 13.209) 10|pub. 31775 Jn.20-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 5.c de los estatutos sociales, se invita y emplaza por el término de quince días a los señores accionistas para que hagan uso de su derecho de preferencia para adquirir acciones correspondientes al aumento del capital del Banco aprobado por el Poder Ejecutivo. — El Directorio.

8) N$ 28.80 3|pub. 11584 Jn.29-v.jl.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, paraje "Tala de Castro", empadronados con los N.os 6.251 y 2.638 y con una superficie de 46 há. 9.257 mts. 43 dms. y 29 há. 8.108 mts. respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 234.00 30|pub. 9841 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 132, ubicado en la manzana N.o 9 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 810 metros 66 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 8365 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Cuentas de obras de pavimentación en Ruta Panorámica de Punta Ballena

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por contribución de mejoras dentro del término de treinta días.

CUENTAS POR OBRAS DE PAVIMENTACION EN RUTA PANORAMICA DE PUNTA BALLENA

Padrón 2.227, Manzana 170, Mts. fren-

te: 27.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 17.636,94.

Padrón 2.228, Manzana 170, Mts. frente: 22.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.370,84.

Padrón 2.229, Manzana 170, Mts. frente: 24.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 15.677,28.

Padrón 2.230, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.231, Manzana 170, Mts. frente: 23.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 15.024,06.

Padrón 2.232, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.233, Manzana 170, Mts. frente: 21.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.717,62.

Padrón 2.234, Manzana 170, Mts. frente: 22.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.370,84.

Padrón 2.235, Manzana 170, Mts. frente: 27.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 17.636,94.

Padrón 2.326, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.237, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.244, Manzana 170, Mts. frente: 32.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.903,04.

Padrón 2.243, Manzana 170, Mts. frente: 30.50, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 19.923,21.

Padrón 2.242, Manzana 170, Mts. frente: 53.65, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 35.045,25.

Padrón 2.246, Manzana 169, Mts. frente: 55.94, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 36.541,12.

Padrón 2.247, Manzana 169, Mts. frente: 22.84, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.919,54.

Padrón 2.248, Manzana 169, Mts. frente: 23.15, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 15.122,04.

Padrón 2.249, Manzana 169, Mts. frente: 19.60, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 12.803,11.

Padrón 2.250, Manzana 169, Mts. frente: 21.98, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.357,77.

Padrón 2.251, Manzana 169, Mts. frente: 22.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.370,84.

Padrón 2.252, Manzana 169, Mts. frente: 22.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.370,84

Padrón 2.253, Manzana 169, Mts. frente: 20.90, Importe por mts. N$ 653,22, Importe total: N$ 13.652,29.

Padrón 2.254, Manzana 139, Mts. frente: 23.17, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 15.135,10.

Padrón 2.255, Manzana 169, Mts. frente: 20.90, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.652,29.

Padrón 2.256, Manzana 169, Mts. frente: 21.47, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.024,63.

Padrón 2.257, Manzana 169, Mts. frente: 21.50, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.044,23.

Padrón 2.258, Manzana 169, Mts. frente: 21.62, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.122,62.

Padrón 2.259, Manzana 169, Mts. frente: 20.30, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.260,36.

Padrón 2.260, Manzana 169, Mts. frente: 20.32, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.273,43.

Padrón 2.261, Manzana 169, Mts. frente: 21.10, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.782,94.

Padrón 2.262, Manzana 169, Mts. frente: 20.99, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.711,08.

Padrón 2.263, Manzana 169, Mts. frente: 25.31, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 16.480,74.

Padrón 2.264, Manzana 169, Mts. frente: 24.95, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 16.297,83.

Padrón 2.265, Manzana 169, Mts. frente: 30,71, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.060,38.

Padrón 2.099, Manzana 169, Mts. frente: 206.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 134.563,32.

Padrón 2.098, Manzana 169, Mts. frente: 255.27, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 166.747,46.

Padrón 2.287, Manzana 178, Mts. frente: 81.80, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 53.433,39.

Padrón 2.096, Manzana 178, Mts. frente: 18.60, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 12.149,89.

Padrón 2.740, Manzana 178, Mts. frente: 53.17, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 34.731,70.

Padrón 15.690, Manzana 1.696, Metros frente: 20.31, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.266,89.

Padrón 15.691, Manzana 1.696, Metros frente: 20.31, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.266,89.

Padrón 15.692, Manzana 1.696, Metros frente: 20.32, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.273,43.

Padrón 15.693, Manzana 1.696, Metros frente: 20.32, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.272,43.

Padrón 15.694, Manzana 1.696, Metros frente: 20.33, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.279,96.

Padrón 15.695 Manzana 1.696, Metros frente: 20.32, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.273,43.

Padrón 15.696, Manzana 1.696, Metros frente: 20.51, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.397,54.

Padrón 15.697, Manzana 1.696, Metros frente: 21.74, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.801,00.

Padrón 15.698, Manzana 1.696, Metros frente: 21.54, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.070,35.

Padrón 15.699, Manzana 1.696, Metros frente: 21.39, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.972,37.

Padrón 15.700, Manzana 1.696, Metros frente: 21.39, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.972,37.

Padrón 15.701, Manzana 1.696, Metros frente: 21.12, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.796,00.

Padrón 15.702, Manzana 1.696, Metros frente: 21.05, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.750,28.

Padrón 15.703, Manzana 1.696, Metros frente: 20.94, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.678,42.

Padrón 15.704, Manzana 1.696, Metros frente: 20.85, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.659,63.

Padrón 15.705, Manzana 1.696, Metros frente: 20.77, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.567,37.

Padrón 15.706, Manzana 1.696, Metros frente: 20.77, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.567,37.

Padrón 15.707, Manzana 1.696, Metros frente: 21.16, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.822,13.

Padrón 5.400, Manzana 1.696, Metros frente: 31.96, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.876,91.

Padrón 5.402, Manzana 1.696, Metros frente: 31.99, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.896,50.

Padrón 5.401, Manzana 1.696, Metros frente: 32.02, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.916,10.

Padrón 5.397, Manzana 1.696, Metros frente: 32.12, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.981,42.

Padrón 5.399, Manzana 1.696, Metros frente: 32.12, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.981,42.

Padrón 5.398, Manzana 1.696, Metros frente: 32.16, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 21.007,55.

Padrón 14.832, Manzana 1.696, Metros frente: 126.71, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 82.769,50.

Padrón 14.817, Manzana 1.696, Metros frente: 183.35, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 119.767,88.

Padrón 12.932, Manzana 1.696, Metros frente: 131.27, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 85.748.18.

Padrón 12.931, Manzana 1.696, Metros frente: 116.12, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 75.851,90.

Padrón 2.746, Manzana 1.696, Metros frente: 97.80, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 63.884,91.

Padrón 2.745, Manzana 1.696, Metros frente: 126.71, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 82.769,50.

8) (C.C.) 5|pub. 31843 Jn.27-v.jl.3.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú en autos: "Macedo Gumercindo contra PANIZA GABRIEL, (L.o IV, F.o 131, N.o 223) se cita, llama y emplaza a Gabriel Paniza para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 24 de junio de 1977.

8) N$ 117.00 30|pub. 9017 Jn.1.o-v.jn 30 Jl.21-v.ag.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE y OTROS, solicitan partición judical de la sucesión de Zenona Estevez de Quevedo, (Libro 15, folio 371, Ficha A. N.o 278|976), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zenona Estévez de Quevedo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

3) N$ 156.00 30|pub. 9898 Jn 12 v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.739 de fecha 10 de mayo de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 103.999 de fecha 17 de mayo de 1978 han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones de la calle Juan de Dios Peza entre las Solferino y Magenta los siguientes inmuebles:

Padrón: 68.693, Superficie Afectada: 69 metros cuadrados 75 dms. Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de junio de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31857 Jn.27-v.jl.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para asiento de una subestación en la zona de las calles M. U. de Herrera, Quesada, Senaqué, Termópilas, R. Koch y J. Batlle y Ordóñez.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente número 338.425|2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita y emplaza a la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 14 de diciembre de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 198.854 (parte) antes en mayor área N.o 82.130, cuyas areas y deslindes son los siguientes: 44 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados; 4 metros 80 de frente al N.O. a la calle Margarita U. de Herrera distando su punto más próximo 91 metros 40 del extremo de la ochava que forma dicha calle con el Bulevar J. Batlle y Ordóñez; 9 metros 30 al N.E. 4 metros 88 al S.E. y 9 metros 30 al S.O. lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 198.854 del que procede, para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, Piso 10.o, Montevideo donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 31902 Jn.29-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DESCONOCIDO "Expropiación P. 147.113" (ficha D-1.497|976) se emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al inmueble expropiado Padrón N.o 147.113, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, en los referidos autos. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 31760 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. "Expropiación P. 64.755" (Ficha D. 1369|1976), se emplaza, por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos reales y o personales con relación al inmueble expropiado Padrón N.o 64.755, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, en los referidos autos. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

9) (C. C.) 10|pub. 31761 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Ministerio T. y O. Públicas contra NIEVES, FLORENCIO. "Expropiación" (Ficha N.o 852|1976), se cita al propietario del padrón N.o 5.063, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).

Y para constancia expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 20 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 31783 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO MARTINEZ ARIJON (V|546|977) designándose curadora del mismo a Encarnación Gahete de Martínez. — Montevideo junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

10) N$ 39.00 10|pub. 11414 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LANDO LOPEZ, CARMELO D. "Incapacidad", (Ficha V. 835|977), se hace saber que por auto de fecha 15 de marzo de 1978 N.o 2153 se declaró en estado de incapacidad a Carmelo D. Landó López, designándose curadora del mismo a su madre Lina López de Landó, quien aceptó el cargo con fecha 17 de abril de 1978.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 11541 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO EDUARDO MARTINI (V. 129|974) designándose curadora del mismo a Milena Cassanello de Martini.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

10) N$ 39.00 10|pub. 11598 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimosexto Turno dictada en autos: BETTOLINI LEIS, NELSON WALTER. "Incapacidad". (F. CA. 301|977) se hace saber que por decreto 7.351 del 24 de julio de 1977 se designó a Francisco José Bettolini curador interino del presunto incapaz Nelson Walter Bettolini, quien aceptó el cargo el 11 de agosto de 1977. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 11364 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoctavoTurno, se hace saber que se ha declarado con fecha 23 de noviembre de 1977 en estado de incapacidad a SALVADOR FITIPALDI, nombrándose curadora definitiva a su hija Celia Nelly Fitipaldi Pereira, quien tomó aceptación del cargo con fecha 6 de diciembre de 1977 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 8 de febrero de 1978.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 65.00 10|pub. 10895 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ AMEN FLORENTINO "Incapacidad" (ficha A-N.o 561|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Florentino Díaz Amén, designándose Curadora a su madre Norberta Luján Amén de Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10 pub. 11056 Jn 22-v jn.30. Jl.21-v.jl.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GRACIELA MARIA VIERA CORDOBA, domiciliada en 25 de Mayo 535 Esc. 20 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Alba Edith Gentile Ferreira y MARTA IVONE MILICUA MOTTA Por lo expuesto al Sr. Juez pido: Se reciba la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. — Graciela María Viera Córdoba. — Dr. Jorge N. Radío, Abogado". — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11099 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALBA EDITH GENTILE FERREIRA domiciliada en 25 de Mayo 535 Esc. 20 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Graciela María Viera Córdoba y Marta Ivone Milicua Motta. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se reciba la información ofrecida expidiéndoseme testimonio' — Alba Edith Gentile Ferreira. — Dr. Jorge N. Radío Abogado". — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11100 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Jorge Campomar domiciliado en Canelones 841, Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de José Mieres y Juan A. Schiavone. — Jorge Campomar".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 11390 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO MARIO ONETTO BARRABINO. "Información" (Ficha E. 3617|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Roberto Mario Onetto Barrabino, constituyendo domicilio en Cerrito 420, escritorio 311, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Ramón Muiño Fulco y José Luis Noé Rey, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Roberto Onetto Barrabino, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 10868 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDGAR LUIS WELKER (V|335|978), constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690, piso 1, Esc. 107, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Jorge Luis Gamarra y Héctor M. Sturla sobre mi vida y costumbres. — Edgar Luis Welker. — Félix A. Olivera Piaggio Abogado

Montevideo, mayo 16 de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11299 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARTHA DUARTE GONZALEZ(V 295|978), constituyendo domicilio en Dr. Luis A. de Herrera 1427 apartamento 42, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Nelly Peña y Beatriz Corbella, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Martha S. Duarte. — Laura B. Agnese Bullessich Abogada. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 10729 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS RIVAS ORTIZ domiciliado en Colonia 1372 Apto. 402, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Sylvia Dematteis y Fernando Capote sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 11551 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LUIS FRANCISCO IGOA MARTINEZ, domiciliado en Cooper 1867, al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos: Jaime Comas y Eleni Borrás. — Luis Alberto Comas. Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 7 de junio de 1978.

11) N$ 52.00 10|pub. 10560 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALMA ROVEGNO LOCKHART constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1761 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador ofrezco las declaraciones de María de los Angeles Rampoldi Baccino y Raquel Sanguinetti Etchandy quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Saúl Pérez Idiartegaray, Abogado. — Alma Revegno Lockhart. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11322 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "DOMINGO PALADINO ARMENTANO constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Ricardo Boccardi y Amadeo Vieira, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Héctor R. Domínguez Abogado. — Domingo Paladino". — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11391 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO BELTRAN, domiciliado en Gaboto 1390, Apto. 301, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Wallington Beremguer y Carlos Maeso. — Eduardo Beltrán".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 11454 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA de los ANGELES RAMPOLDI BACCINO constituyendo domicilio en Lavalleja 1742 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador ofrezco las declaraciones de Alma Rovegno Lockhart y Raquel Sanguinetti Echandy quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Saúl Pérez Idiartegaray, Abogado. — María de los Angeles Rampoldi. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11316 Jn 26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, EDUARDO de FREITAS constituyendo domicilio en Cerro Largo 1748 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Fernando Agorrody y Guillermo Barbot. — Eduardo de Freitas. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 10996 Jn.22-v jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ANA MARIA LORENZO VIÑA, constituyendo domicilio en Piedras 599 bis al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora vengo a efectuar la información de vida y costumbres. Ofrezco, a dicho fin, las declaraciones de los señores Daniel Burgos y Hyara Rodríguez. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se tenga por constituida el domicilio. 2) Que se tomen las declaraciones ofrecidas. — Ana M. Lorenzo. — Ramón Muiño Fulco. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 91.00 10|pub. 10894 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno. GUILLERMO DIAZ, domiciliado en Zabala 1421 debiendo cumplir con la ley 13.925 sobre mi vida y costumbres, declararán Walter Vitureira y Juan Suárez; expidiéndose testimonio. — Guillermo Díaz. — Luis Alberto Herrera, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 10418 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: KLETT, SELVA. "Título de Procurador", (F. 513|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Selva Klett, constituyendo domicilio en Río Branco 1183, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicita se reciba declaración de Omar Long y Rubén Guigou quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Selva Klett. — M. Aurelio Oronoz". — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 11608 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: YAMGOTCHIAN, SERGIO. "Título de Procurador". (F 515|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno SERGIO YAMGOTCHIAN, constituyendo domicilio en Buenos Aires 484. Esc. 6 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración de Renzo Bacelli y Julio Ralleiro, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Sergio Yamgotchian. — M. Aurelio Oronoz". — Montevideo 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 11483 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, FERNANDO ACOSTA Y LARA GUTIERREZ, constituyendo domicilio en la casa de la calle Treinta y Tres 1334 piso 4 Apto. 7 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Daniel Aníbal Burgos Mangarelli y Alvaro Caruso Grassi, para obtener la información de vida y costumbres. — Fernando Acosta y Lara. — F. Acosta y Lara". — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 11600 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 38|978
"Rieles y Accesorios para Vía Férrea"

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación por el suministro del rubro fijada en principio para el día 5|7|978, a las 15:00 horas ha sido postergada para el día 8 de agosto de 1978 a las 15:00 horas. Por más información por el teléfono: 98-23-53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 31880 Jn.28-v.jn.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 3-978
"Mobiliario Escolar"

Fecha de apertura: 25 de julio de 1978, hora 14

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 9 y 15 a 16 y 15. — Cr. Jorge Cruzado Director Dpto. de Proveeduría.

12) (C. C.) 8|pub. 31853 Jn.26-v.jl.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Concurso de Precios
"Adquisición de papa para consumo".

Apertura: 3 de julio de 1978 a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales —en el horario de 13 a 17 horas—.

12) (C.C.) 8|pub. 31818 Jn 22-v.jl.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 2|978

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina fotocopiadora que trabaje con papel no sensibilizado; con destino a esta Secretaría de Estado.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones 25 de Mayo N.o 279 tercer piso.

Horario: días hábiles de 8 a 14.

Apertura: 14 de julio de 1978, hora 11.

En caso de declarar desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 14 de julio de 1978 a la hora 11.30.

12) (C.C.) 10|pub. 31766 Jn.20-v.jl.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para "El arranque, carga y transporte de material de base destinado al recargo de Ruta 7 en el tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado".

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Dpto. Tesorería —segundo piso—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de agosto de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120 cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 27 de junio de 1978 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31901 Jn.29-v.jl.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 18 - Tramo: Vergara-Río Tacuarí"

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 2.300 (nuevos pesos dos mil trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el Quinto piso y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería, —segundo piso—.

La apertura de propuestas se efectuará el

día 26 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120 —4.o piso—.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31820 Jn.22-v.jl.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|978
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ramal de Ruta 45 - Puente sobre el Arroyo Tala". El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 130.00 (nuevos pesos ciento treinta). Dichos recaudos podrá ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Depto Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120. cuarto piso. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 12 de junio de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 31748 Jn.16-v.jn.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 12-978
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la ejecución del "Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada de Ruta 14 tramo: Arroyo Tejera-Carmen desde Km. 1.300 al Km. 53.
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería —segundo piso—.
La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de agosto de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en Avda. Uruguay 1120 —cuarto piso—.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 21 de junio de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 31836 Jn 23-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 2.347. — Compactadores de desperdicios, plaza. — Primer llamado: 20 de julio de 1978 hora 9. — Segundo llamado: 20 de julio de 1978, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) propuestas por Item en el primer llamado
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas. — Washington Curbelo, Jefe Srevicio Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31887 Jn.29-v.jl.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente N.o 820.929
N.o 7.711. — Construcción de un Edificio para Oficinas, Depósitos y Garage en Zona N.o 3, Usina Eléctrica de la Ciudad de Treinta y Tres.
Apertura: 1.o de agosto de 1978, hora 15. 8 de agosto de 1978, hora 15 (segundo llamado)
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31905 Jn.29-v.jl 5.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA
7709 — Construcción del Depósito de Proveeduría en la Avda. De Las Instrucciones y Cno Casavalle.
Apertura: 24 de julio de 1978 hora 15 (primer llamado).
31 de julio de 1978. hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar N$ 25.00
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz.
Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas. los días hábiles. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31856 Jn.26-v.jn.30.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LACOSTE LTDA.
Presentarse martes y jueves de 17.30 a 19 horas en Ituzaingó 1324, Esc. 502
13) N$ 32.00 10|pub. 10272. Jn.21-v.jl.4.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ENRIQUE ALFREDO ANDREOLI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Aconcagua 4770 y MARIA TERESITA RISSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 938.
ADAN ALVES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 4832 (Cno. Repetto) y MARIA CRISTINA MEDEIRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abrevadero 3061.
MELITON AGARRAYUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1870 y MARIA ELENA TRINIDAD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143.
FERNANDO BORIS ALANIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2238 y MYRIAM NANCY SEIJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuba 3789.
HECTOR ALBERTO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 7707 (Barrio Municipal) y MARIA ELENA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C N.o 7707.
ANTONIO DA SILVA, 72 años, soltero, jubilado, portugués, domiciliado Feliciano Rodríguez 3107 y CONCEPCION FERNANDEZ, 70 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Feliciano Rodríguez N.o 3107.
VICTOR MANUEL DEAMBROSIO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3319 (Maroñas) y MARIA PIA DI STEFANO, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4201.
JUAN CARLOS de los SANTOS, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Millán 3599 y ELSA BEATRIZ PACIFICO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2310.
ALVARO DE SANTIAGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3587 y LIANA ORFILIA GARGANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3575 Apto. 9.
LUIS ALBERTO DELGADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 275 y DELIA GLADYS PEREIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Turubí 275.
CARLOS HUMBERTO ALCAIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4965 y ANA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4928.
INVER ALONZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 3289 y MARIA BERNARDA GUILLERME, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2289.
JUAN CARLOS ALVAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3125 y STELLA MARIS COR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3042.

OFICINA N.o 2

FRANKLIN DANIEL BUSTAMANTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 932 y GRACIELA CRISTINA SERENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 926 Apto. 3.

CARLOS BISHMISHIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 839 Apto. 302 (Millán y Lecocq) y ZULMA ANALIA VALAICHEVICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4176 bis apartamento 2.
HUGO BARBOZA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Punta de Espinillo 11159 y BEATRIZ de los ANGELES AGUILDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Punta de Espinillo s/n.

OFICINA N.o 3

DIEGO ANTONIO CASABO, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado 18 de Julio 2088 y CARINA MERCEDES ALEJANDRA BAZZURRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guarambaré 1331.
DARDO JESUS CABRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1014 y NORMA ELSA MARICHAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Uruguay 3660.
JUAN ANTONIO CADENAS, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4069 y BATRIZ PORTEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1580 Apto. 304.
JUAN ALBERTO CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1668 Apto. 14 y MARTHA ISABEL MISSON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1668 Apto 14.
HECTOR ALEJANDRO ROMERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 3004 Apto. 702 y MARIA del ROSARIO RADICE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3085 Apto. 702.
FERNANDO EDUARDO CRIADO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3441 bis y MIRIAN ROSA DIVE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4537.

CHARBEL OSCAR JULIO CORONEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2923 y AIDA MARTHA IENO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1680.

RUBEN CARLOS CARDOZO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Callao 3220 y MARIA de LOURDES ATAY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Corrales 3378.

OFICINA N.o 4

WALTER DOMINGO FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3894 bis y MARIA ESMERALDA GARRIDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3894 bis.

JULIO CESAR LEDESMA, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado La Boyada 2230 y MARIA GRACIELA PELOCHE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2230.

OFICINA N.o 5

ROMAN ISLAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 1160 Apto. 1 y MARIA ISABEL ESPINO, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4170.

JORGE DAVID GONZALEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolognese 117 y AMALIA ROSA SENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 229.

PEDRO ANTONIO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3086 Apto. 10 y MARIA ANGELICA METELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Eduardo Coutore N.o 16 (Carrasco).

MAURILIO GONZALEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4551 Apto. 3 (P. Blancas) y NILSA PEREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Atilio Narancio 3126.

OFICINA N.o 6

ARISTOBELINO MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y LUISA CLESI FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5481 (Barrio Borro).

JORGE LUIS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 2970 y ANA MARIA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 3615 (Barrio Casabó).

SERGIO WALDEMAR MOCCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6168 y MARIA ELIZABETH RADICHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamolla 1733.

ALFREDO MALDONADO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magenta 3888 y ESTELA MARY COITIÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3888.

OFICINA N.o 7

JOSE ANTONIO PAZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo N.o 3642 y ZULLY RENEE MORAES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1484.

JOSE LUIS PICARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 542 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 542.

JUAN PEDRO PEREYRA, 47 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4063 C y ELSA COLETTO, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra N.o 4063 C.

EDGARDO PUENTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1890 Apto. 3 y ADRIANA MENENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2077.

OFICINA N.o 8

JOSE RIVAS, 25 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Volta 5216 y OBDULIA FEIJO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

ALFREDO FERNANDO RIETT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuente 2975 y ALBA MARIA GARRIDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1979.

CARLOS ROCHA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4510 Apto. 201 y MIRTA NELSA VIGLIANTE, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2077.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5017 y MARIEL CALVETE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5100.

CLAUDIO ANIBAL ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4228 y GRACIELA NOEMI NOVICK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3817.

HEBER RUSSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abalos 3206 y GABRIELA DEL PINO, 17 años, soltera, oriental.

JOSE ANIBAL RUEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 002 e IRMA JAVIELA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle V N.o 3836 apartamento 703 (Parque Posadas).

OFICINA N.o 9

JOSE ESTEBAN SALABERRY, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5833 y NANCY ESTER PICOTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicenza 2838 apartamento 3.

MAURICIO MARIA SANGUINETTI, 29 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Juan C. Blanco 3397 y LORNA IRENE del CARMEN TRAVERSO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3594.

OFICINA N.o 10

BONIFACIO HOBEL TERRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3557 y FERMINA ALMEIDA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3557.

RAUL ELISEO TURNES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1494 y SUSANA ELVIRA UGARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achiles 6268.

WASHINGTON GUSTAVO VICENTE, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4607 y MARIA de los ANGELES MUNTANER, 27 años, soltera, española, domiciliada Yacabú 1676.

141 N$ 5.50 3|pub. v.jl.3.

Montevideo, 28 de junio de 1978

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO DI PAULA, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 869 y BEATRIZ RAQUEL MOSQUERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 869.

JULIO CESAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. General Flores 4336 A y MARY ELIZABETH RECAITE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rancagua N.o 3884.

SCHUBERT ARIEL ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1210 y ESTEBANA LYLIANA DA LUZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 502 N.o 3228 (Centenario 4).

JESUS DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cabrera 3687 y ANA MARIA ARAUJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1443.

GABRIEL PASCUAL DURANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1211 y MARIA del CARMEN ESPOSITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1241.

OSCAR ALVAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1146 Apto. 801 y CRISTINA CROSIGNANI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1164 apartamento 801.

OFICINA N.o 2

SENDER BIBERSZTEJN, 70 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Soriano N.o 941 Apto. 5 y HELA JANKLEWICZ, 63 años, viuda, polaca (ciudadana legal), domiciliada Soriano 941 Apto. 5.

OFICINA N.o 3

ROSARIO CASERTA, 22 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2690 y ROSARIO ISABEL PODESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 3947 Apto. 1.

SILVIO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 7515 (Los Bulevares) y MARIA ESTER TAMAREO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 7515.

JACINTO CORBO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oyarbide N.o 3318 y ENIMA JAVIER, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya N.o 3420.

EDUARDO CARPANI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3291 y LIRA COLMAN, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3291.

ENZO CICCARINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caridad N.o 1237 y GRACIELA LOURDES SABARROS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Serratosa N.o 3838 "B" Apto. 1.

CARLOS HECTOR CAIRELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 8 N.o 2278 (Carrasco) y AIDA ROSA ARAUJO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3443 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

ALBERTO RENE FALCO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2406 Apto. 8 y CLARA STELLA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1781.

CARLOS RAMON LESCANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 7622 y MARIA ARLET MANGANELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 7666.

CARLOS LEONARDO FACCIOLO, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4072 y ECILDA HAYDEE de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 2227.

CARLOS HUGO LACUESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá s/n. y JACQUELINE MYRIAM PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2061.

MIGUEL HORACIO LANGONE, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 418 Apto. 202 y BLANCA SELVA GENOVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1013 Apto. 5.

ENRIQUE LOSADA, 30 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Buenos Aires 182 y SONIA YVONNE CARABALLO, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 182.

OFICINA N.o 5

EDUARDO JESUS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2727 y MYRIAM SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4306.

HUGO HERNANDEZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2170 Apto. 4 y ALICIA BEATRIZ DIANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2170 Apto. 4.

JULIO AÑDRES GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5123 (Flor de Maroñas) y ANA MARIA ESTECHE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5123 (Flor de Maroñas).

CESAR ANTONIO GUTIERREZ, 32 años, soltero, traductor, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandi 177 apartamento 601 y ROSA DI LANDRO, 34 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Rivera 2632 Apto. 402.

RAMIRO YARO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2810 y MARIA SUSANA VARELA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1811 apartamento 4.

ROBERTO WILSON GAIMIL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Domingo Petrarca 936 y CLARA LUCIA GALLARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1386 apartamento 3.

JOSE LUIS GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 5040 y MABEL SUSANA GUERRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brusco 4905.

LEDO NOVEL IBARRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Celestino Rojas 1561 y ELSA BUDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2112 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

GONZALO MARTINEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 7171 y MARIA VICTORIA De ANGELI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1256 Apto. 202.

EDISON GUAIBAR MONTES de OCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3841 y AURORA LUJAN BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2054.

ALVARO CELESTINO MELENDREZ, 38 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Paraguay 1079 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 1079.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PEREZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4284 y MARIA LOURDES GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4221.

EDUARDO COLON PECHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2119 y ALICIA MARIA TREZZI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Hipódromo 4437.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lutecia 2814 y MARIA DOLORES PAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3389.

OMAR RUIZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain N.o 1426 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1426.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3509 y RITA MOLINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3521.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 2800 y MARTHA MABEL ROSAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2800.

RUBEN RIBERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albania 3714 y ANITA RIBERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania N.o 3714.

CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1303 bis Apt. 3 y GRACIELA MARIA VERNENGO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1324.

HUMBERTO ZABALA, 63 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1397 y DIVA GONZALEZ, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada 25 de Mayo 126.

ANGEL FRANCISCO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6520 Apto. G y SIRLEY IRENE REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6510 Apto. G.

OFICINA N.o 9

ANTONIO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4564 y NANCY MIRIAM VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3643.

OFICINA N.o 10

LUIS EDUARDO TABERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4460 y SILVIA LILIAN SALVADORI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4324 Apto. 3.

JULIAN VERGARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera N.o 4018 y NANCY ELIZABETH SENA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4018.

JESUS ANTONIO VIDAURRETA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2038 Apto. 203 y DORA MARIA BERRO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Luis de la Torre 942.

CONSTANTINO ROQUE VARGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3686 y HELLY STELA MALLARINO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 4584.

FRANCISCO MARIA VARGAS, 21 años, soltero, jubilado militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4840 y YOLANDA ETEL GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal s/n. (La Boyada).

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.30.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ZABALETA FARCILLI de SOLARI, ISABEL (ficha C C|545|977) "Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Zabaleta Farcilli de Solari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 24.337, sito en la calle Cuba 3830, compuesto del terreno con una superficie de 461 m. 28 dm., de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Clarión Fernández, sus sucesores a título particular o universal y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 24.337 que son: Ana María Cazzuli padrón N.o 24.330; Petrona Rodríguez Martínez padrón 24.338 y padrón 24.336, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) (Res.20|4|955) 30|pub 31528 My.31 v.jn.30.
Jl 21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FERNANDEZ, OSVALDO "Prescripción" (Ficha 2.711|977), se hace saber que se ha presentado Osvaldo Fernández solicitando la prescripción treintañal respecto de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Artigas padrón N.o 632, superficie 1.831 mts, con 40 mts. 43 cms. de frente al S.O. sobre la calle Lavalleja y 41 mts. 36 cms. al S.E. sobre la calle Garzón, por ser esquina; b) Un solar de terreno y sus construcciones, en la misma localidad, padrón N.o 885, superficie 792 mts. 3.968 dms., con 27 mts. 28 cms. de frente al N.O. sobre la calle Misiones y 25 mts. 23 cms. al S.O. sobre la calle General Flores, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, especialmente a Juan Errandonea y Francisca Simón y sus sucesores a título singular o universal y a los linderos Rafael Franca, Martiniana Moreno del Pino Esther Coelho de Tarrigó y Federico del Carmen; para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 10097 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ARRIOLA MENDOZA BENTANCOR, OSCAR "Prescripción" (F|79|C|78) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arriola Mendoza Bentancor, inició acción de Prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio sito en la séptima sección de Canelones, Pando empadronado con el N.o 2426, el cual según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto con el 2 de diciembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone de un área de 205 metros 0 centímetros que se deslinda así: 15 metros 80 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Piedras, 15 metros al Nor-Noreste lindado con el inmueble padrón 988 al Este Sureste tres líneas rectas de 10 metros que

corre de Nor-Noreste al Sur-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Este-Noreste al Oeste-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Nor-Noreste al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989 y 9 metros 50 centímetros al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Teresa Gallo de Saldomando, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 10572 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos OLIVERA ETCHEVERRY, IRMA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 133|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción del bien: Solar con construcciones, ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 1459, con un área total de 905 metros 82 decímetros y se deslinda así: al Norte: 42 metros 95 centímetros con José Hernández, Padrón 1456; al Este: 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Durazno, al Sur: 42 metros 95 centímetros, don Ney ...z, y Padrón N.o 8055 y al Oeste: 21 metros ... decímetros con Andrés Alvez Lucas Padrón N.o 1456. — Melo, mayo 10 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
16) N$ 351.00 30|pub. 11575 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos DONOR SILVEIRA DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Donor Silveira Da Silva, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 472, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de marzo de 1974, consta de una superficie de metros 3.116.86. El deslinde de dicha fracción es el siguiente: al Noroeste con Camino Nacional; al Noroeste con calle Pública al Suroeste con Santos Cuadro y al Suroeste con sucesión Apolinario Rivero.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, en especial a los herederos de Exequiel Buzó bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 21 de 1976. — ...ramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 11574 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MENDEZ de EUSANIO, CARMEN "Prescripción treintenaria" (Ficha 109|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juan López sobre: a) Un inmueble padrón N.o 121, manzana N.o 219 ubicado en la primera sección judicial del Departamento Colonia; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 1 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivero, Actuario Adjunto.
16) N$ 195.00 30|pub. 8481 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VEGA MARTINEZ, PAULINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 37|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Paulino Vega Martínez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 3.593, y que consta de una superficie de 3 hectáreas 5.178 m.c., según plano de mensura realizado por el agrimensor Miguel A. Graña del 30 de octubre de 1962 e inscripto con el N.o 3.444 el 27 de mayo de 1963 en la Oficina D. de Catastro de Lavalleja y que se deslinda: Al Norte en línea quebrada de mts. 157.50; 137.90 y 118.10 con arroyo Atahona; al Este 48.30 mts. con Luis A. Aboy; al Sur en 372.10 mts. con la vía férrea y al Oeste con 129.30 mts. con Eusebio Vega. A su vez, según los títulos de propiedad, dicha superficie sería de 4 hectáreas 1.579 centiáreas y 59 d.c.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Juana Evangelista Carmen, Leopoldina Ruperta, Santiago Valentín, Ramona, Martín, Antonio, Luisa, Leopoldo y Epifania Vega Martínez o sus sucesores, así como a los linderos Eusebio Vega, Luis A. Aboy o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 507.00 30|pub. 10140 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Henderson. Juan Herman contra HERNANDEZ, BENITO. (Suc. de) "Prescripción" (Ficha 604|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a José Alberto Miguez, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y a los linderos del inmuebles que está ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2669, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, que tiene una superficie de 4.149 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así. 68 metros de frente, al Oeste a Servidumbre de Paso, lindando por medio con Padrón 2671, propiedad del solicitante; 61 metros, 57 centímetros, al Norte con Padrón 2670, 68 metros al Este con Padrón 2670 y 61 metros, 57 centímetros; al Sur con Padrón 3117; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 429.00 30|pub. 9472 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva, y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los Nros. 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección de Maldonado, con un área en conjunto de 93 hectáreas 2.620 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, lindando al norte con Santiago Fernández, al este padrones 14.912, 14.639 y 14.910 y al oeste Laguna del Sauce, según plano del Agrimensor José Pedro Plada del 26 de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2277, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por: Medardo Rodríguez, la Frac. 5, Geremías Silveira la N.o 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 Basilio Silveira la fracción N o 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de mayo de 1978. — José María Juan, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 9495 Jn.2-v.jn.30. Jl 21-v.ag 8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CENTRO DEMOCRATICO NUEVO BERLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 276|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Centro Democrático Nuevo Berlín, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz Padrón N.o 4, manzana 1, terreno y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Río Negro Villa Nuevo Berlín, y que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el N.o 2692 el 19 de diciembre de 1977, que se adjunta de una superficie de 3.690 metros y 71 centímetros y que se deslinda al N.E. en 42 metros 82 centímetros de frente a la calle Dr. Juan J. Pita Nebril; al S.E. en 85 metros 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales; al S.O. en 43 metros, 34 centímetros de frente a la Avda. Carlos Romay; al N.O. lindero en 85 metros 83 centímetros con los padrones Nros. 1, 2 y 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Ronalds Richetts y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 11526 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUROSIA PEREIRA de ALVEZ, (A. 22,978) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:
Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, zona rural, a un quilómetro de Minas de Corrales, padrón N.o 425, que según plano del Agr. Tito Roland del 7|12|970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 771 el 7 de diciembre de 1970 tiene una superficie de 14 hectáreas 5.820 metros cuadrados, con forma de triángulo y se deslinda:
Al Oeste, de frente a Ruta Nacional N.o 28 rectas de 442 metros 90 centímetros; 162 metros; 180 metros 60 centímetros; 70 metros y 59 metros 50 centímetros. Al Sur 15 metros 40 centímetros a camino de Tropas, al Sureste, rectas de 107 metros 80 centímetros 157 metros 80 centímetros; 196 metros 60 centímetros y 188 metros 60 con sucesión Hilario Zusperreguy Eurosia Pereira de Alvez y Pedro Alberro Arévalo, respectivamente; Al Noreste, 498 metros 80 centímetros con Juan Pablo Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, de Vicente Díaz González, a don Mauricio Alvez, sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, a que se presenten ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán este juicio. — Rivera, 17 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
16) N$ 507.00 30|pub. 10805 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: RAVINA A. SANTO LEON ANGEL y otra "Prescripción" (Ficha A. N.o 218|978), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 345 que según plano del Agrimensor Leonel Mesa

Páez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo, con el número 1521 del 29 de diciembre de 1961 consta de un área de 981 metros 72 centímetros cuadrados y linda: al Norte con padrón número 436; al Sur con calle Municipio; al Este con calle Dr. Luis Morquió; y al Oeste con padrón N.o 344, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que los gestionantes están Auxiliados de Pobreza. — San José, junio 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31817 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: EPIFANIO BORGES - "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 86|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Epifanio Fermín Borges iniciando juicio por prescripción trentañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: terreno con la finca y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4560, compuesto de seis mil doscientos noventa y ocho metros cuarenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al norte, camino departamental a Flores; al sur con David Henderson; al este con Rosa Luisa Costa de Bianchi; y al oeste, con Florencia Costa; y que hubo por herencia de sus padres, los extintos cónyuges Juana Bossalini y Fernando Costa, en escritura de División de Condominio, autorizada por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, el 8 de setiembre de 1927. El causante Domingo Correa obtuvo mediante compra efectuada al señor Francisco Costa, según escritura autorizada en esta ciudad el día 6 de setiembre de 1939 por el escribano Luis R. Invernizzi, habiendo sido inscripta la misma el 9 de setiembre de 1930 con el N.o 478, folio 137 vto., del Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita llama y emplaza a contestar la demanda a los sucesores de Domingo Correa o contra cualquier otro tercero y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de este trámite para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub 8170 My.19-v.jn.30.

En autos: LUISA NORMA, PEDRO ARTIGAS y LORENZO WALTER NARBAIS GADEA y CATALINA GADEA de NARBAIS (ficha N.o 514 año 1978) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luisa Norma, Pedro Artigas y Lorenzo Walter Narbais Gadea y Catalina Gadea de Narbais iniciando acción de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón número 2.104, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano empadronado en mayor área con el N.o 1.155 manzana N.o 160 de la ciudad de Mercedes, señalado con el número "cuatro" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Local el 29 de mayo de 1936, y compuesta según el mismo de una superficie de 235 metros 41 decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: 14 mts. 52 cmts. de frente al Este a la calle Tomás Gómez; por 23 mts. 10 cmts de fondo, lindando al Norte con el lote tres del mismo plano de propiedad de don Vicente Dinelli, al Sur el lote cinco de Juan Crescencio Troche y al Oeste con el lote dos, de propiedad de Pablo Mussio

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la mitad indivisa del inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
16) N$ 507.00 30|pub. 8826 My|26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIETA NELLY CAMINADA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Hamilton English Method", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 11583 Jn.29-v.jl.12.

LUIS PEÑA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pericón de Alcides" y del poema titulado "Manos Criollas" de las cuales se declara autor. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).
17) N$ 32.00 10|pub. 11538 Jn.28-v.jl.11.

REINALDO PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Opinando sobre el Hombre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 11536 Jn.28-v.jl.11.

DIMAS RISSO, solicita la inscripción de las obras titubadas "Historia del Charrúa" y "A Melchora Cuenca" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 11537 Jn.28-v.jl.11.

CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNAREZ solicita la inscripción del logotipo que caracteriza a "Garrido" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 11520 Jn.28 v.jl.11.

GUSTAVO ADOLFO ZIPITRIA GARCIA solicita la inscripción de las obras tituladas "Campamentos de trabajo" "El equipo docente y el rol del director", "El campamento como proceso educativo" y "Concepto de programa" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 11188 Jn.23-v.jl.6.

AMALIA JOSIPOVICH de TUSO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tesoros de otoño", "Hora de salida", "La bicimoto", "El primer resplandor", "La presencia", "El hada Brisa" y "Los sueños de Inesita", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub 11040 Jn.22-v.jl.5.

NILSA ELBA BERMUDEZ de PATRITTI solicita la inscripción de la obra titulada "Aprendí enseñando" de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director Genreal (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 10522 Jn.2-v.jl.4.

OSCAR GONZALO LARDINO CANTI y ALVARO ARMANDO PASQUET IRIBARNE, solicitan la inscripción del juego "Dado-Gol" del cual se declaran autores — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 10969 Jn.21-v.jl.4.

ANGELA LUCIANA PEÑA TECHERA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Una ventana en la colina", "Pedro Caminos" y "Grito Americano", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1978: — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 10830 Jn.20-v.jl.3.

EDUARDO MARIO LEGUIZAMON RODRIGUEZ solicita la inscripción del dibujo denominativo del Centro de Investigaciones Periodísticas del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 10728 Jn.16-v jn.30.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de ENRIQUE BATALLA y GLADYS YOLANDA ODDINE (V|96|978), pues en la misma donde dice: Gladys Yolanda Martínez, debe decir: Gladys Yolanda Oddine y donde no figura su padre, debe decir: hija de Gregorio Oddine.
b) De nacimientos de LUIS ENRIQUE y MARIA PATRICIA BATALLA ODDINE pues en las mismas donde dice: hijo de Gladys Yolanda Martínez, deeb decir: hijo de Gladys Yolanda Oddine — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 31775 Jn 20-v jn 30. Jl.21-v jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA CLAUDIA MARENGO FELIN (V|874|977) pues en la misma, donde dice: Pilar F. Morgan, debe decir: Pilar Felín Morgan, por así corresponder. — Montevideo 8 de junio de 1978. — (Tramita con Auxiliatoria). — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31670 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER FRANCO y FLOIRANA VIDAL e IRIS ISABEL SHIRLEY SILVANA y JUAN MANUEL FRANCO VIDAL "Rectificaciones de partida" (Ficha E. 330|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los dos primeros, y b) Nacimiento de los restantes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente en la primera y madre de los inscriptos en las demás figura como "Froilana" debe decir "Floirana", por ser ese su verdadero nombre, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 20 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31827 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse este Cambio de Nombre: Nacimiento de EUNICES CALDAS. (V|78|978), donde la inscripta figura con el nombre de Unice, debe decir Eunices, por así corresponder. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 11310 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALONSO da SILVA CAMPOS y ELIDA SILVEIRA, (V. 96|978), donde el contrayente figura como: Alonsc Campos debe decir: Alonso da Silva Campos, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31847 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JORGE ANTONIO AGUILAR (V|72|978, donde el inscripto figura como nacido en el año "mil novecientos sesenta y dos", debe decir "mil novecientos sesenta y tres", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 31774 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de INES CAPPELLI con HIGINIO CAMARGO pues en la misma, donde la contrayente figura como María Inés Cappelliz, nacida el año 1949 debe decir Inés Cappelli, nacida el año 1947 por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31885 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIRIAM YOLANDA MORILLO de SOTO y RAUL SANTIAGO ACOSTA y LARA, pues en la misma donde la contrayente figura como Yolanda Morillo de Soto, nacida el 22 de julio de 1925,

debe decir Miriam Yolanda Morillo de Soto, nacida el 22 de junio de 1923, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 10850 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de RUBEN IMAR PEÑAFLOR con RENEE GARCIA SABAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Renée Sabas debe decir Renée García Sabas y b) de nacimiento de MARIA TERESA PEÑAFLOR GARCIA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Renée Sabas, debe decir Renée García Sabas. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 10848 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE KAUFMANN, pues en la misma, donde el occiso figura con el apellido Kaufman debe decir "Kaufmann". por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15'pub. 10076 Jn.15-v jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO CARDOSO EGUREN, pues donde figura como: Cardozo, debe decir: Cardoso y la partida de matrimonio de Ruben Darío Cardoso Eguren y Gerda Frieda Grunow, pues donde figura el apellido del contrayente como: Cardozo, debe decir: Cardoso, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 11242 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HANS WALTER FERNANDEZ pues donde dice "Ans" debe decir "Hans", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31825 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELIDA PEREIRA, pues donde figura con el apellido Perera debe decir: Nélida Pereira; y la fecha de nacimiento figura: 21 de diciembre de 1925, debe decir: 21 de diciembre de 1929, por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (Res.20'4|955) 15|pub 31669 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA SUMASI ALBARENGA, donde figura el nombre de su madre con el nombre de Isabel Albarenga, debe decir: Ramona Margarita Albarenga Garrido por ser ello como corresponde. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9750 Jn 12-v.jn 30. Jl.21 v jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA FERREIRA de los SANTOS, pues en donde la misma figura nacida el: 17 de marzo de 1958, debe decir: 18 de julio de 1961, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31647 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROQUE ALZAMORA CASTELLANOS y ANA MARIA MORENO (ficha 326|972), estableciéndose que en donde en la misma el apellido del contrayente figura como Castellanos debe decir: Alzamora y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gustavo Alzamora Moreno, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Castellanos, debe decir: Alzamora. — Montevideo, junio 2|978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 11395 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de a) De matrimonio de JUAN JOSE LAGORMASINO y SARA POLLO, estableciéndose que en donde dice Juan José Lagomarsín y José Lagomarsin, debe decir Lagomarsino y b) De nacimiento de CRISELDA LAGOMARSINO, estableciéndose que en donde dice Juan José Lagomarsín y José Lagomarsín, debe decir Lagomarsino. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 10500 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: en la matrimonio de Ciris Renée Lemes, donde dice Siris debe decir Ciris, en la partida de nacimiento de MARCELA ALEJANDRA CABRERA LEMES se omitic Lemes, y debe decir hija de Ciris Renée Lemes y no Siris y en la partida de nacimiento de Paula Cabrera Lemes donde dice que es nieta por línea materna de Martha Silvina García se omitió Telésforo Lemes. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 10242 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FABRICIO PIREZ BERMUDEZ, estableciéndose que en donde en la misma aparece como Piriz debe decir "Pírez". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31681 Jn.12-v.jn 21. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BALLO LAURA "Rectificación de Partida (CA|292|978), se hace saber que se presentaron Vicente Rafael Ballo y María Rita Albano en representación de su hija menor Laura Ballo Albano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor en el sentido de que donde dice Bello, debe decir: Ballo y donde dice Albaro, debe decir Albano por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto

19) N$ 97.50 15|pub. 11533 Jn.28-v.Jn.30 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ARTEGA, RUIZ SEGUNDO TEOFILO y otra. "Rectificación de partida y declaración de pobreza" (Ficha C. A. 34'978). se hace saber que se presentaron SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ y MARIA JOSEFA CHACON de ARTEGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde dice respectivamente SEGUNDO TEOFILO PUIZ, padre desconocido y SATURNINA RUIZ, debe decir también respectivamente SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ, hijo de JUAN ELEUTERIO ARTEGA e ISIDORA SATURNINA RUIZ por así corresponder. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 deabril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ RAMONA, "Rectificación de partida", (Ficha CB. 32|978), se hace saber que se presentó Ramona López solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Ramona Rosa López debe decir: Ramona López, donde dice: veintisiete de setiembre, debe decir: veinticinco de setiembre y donde dice: hija de Cristina Peratta, debe decir: hija de madre desconocida, por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31693 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GONZALEZ DOMINGOS ANDREA. "Rectificación de Partida" (Ficha 384|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Fabiana González Domingos, pues donde dice en Pocitos, debe decir en Montevideo, donde el apellido materno figura como Domínguez, debe decir Domingos, y en el margen donde dice Domingos González, Fabiana Andrea debe decir González Domingos, Andrea Fabiana. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 11345 Jn.26 v.jn.30. Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GERDOAINIS SANCHEZ, JUANITA GLADIS. "Rectificación de partida", (F. 330|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juanita Gladis Gerdoainis Sánchez, pues donde su madre figura como: María Angélica Saturno, debe decir: María Angélica Sánchez. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 11012 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CAMAÑO HECTOR y CARMEN IRENE MANCINI "Rectificación de Partida" (F-18|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Héctor Camaño y Cármen Irene Mancini pues donde ambos figuran como nacidos el catorce de febrero de mil novecientos veintinueve y diecisiete de diciembre de mil novecientos veintinueve, debe decir: catorce de setiembre de mil novecientos treinta y diecisiete de diciembre de mil novecientos veintisiete — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 10849 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de Octavo Turno, en autos MENDLOVICS NELSON HUGO. "Rectificación de Partidas". (F. 362 978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nelson Hugo Mendlovics y Silvia Beatriz Bernstein, donde dice Mendlovies, debe decir Mendlovics, de nacimiento de Marcos y Ana Mendlovics Bernstein, donde dice Mendlovies Berustein debe decir Mendlovics Bernstein. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 10670 Jn 16 v.jn.30. Jl 2 v jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COTELO GARCIA, FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha 1.124|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Cotelo García y Evangelina Seoane, pues donde el cónyuge figura como nacido el día 11 de agosto de 1919 debe decir "28 de setiembre de 1919". — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 10077 Jn 15 v.jn.30. Jl.21-v.jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha presentado NELSON OSCAR FRANZI y NILDA ANTONIA CLAVIJO de FRANZI, (Ficha C. 496|978) solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Leonardo Gabriel Franzi, en el sentido que donde dice: Fran-

o Franxi, debe decir: Franzi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11030 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LORENZO DI GREGORIO GERARDO (Ficha C. 388|978). solicitando rectificación de partida de nacimiento en sentido que donde figura hijo de Angel Di Gregorio debe decir: hijo de Angelo Di Gregorio y donde figura hijo de Carmela Gerado, debe decir: hijo de María Carmela Gerardo, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10893 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENA KALICHMAN MLODZIENIEC, (F. C. 368|978), solicitando la rectificación de partida nacimiento y la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Ragela, debe decir: Raquel y donde dice: Mlodzienico debe decir: Mlodzieniec, respectivamente, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10413 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA SILVA FERNANDEZ y JOSE VICENTE CONTI (V|157|978) pues en la misma donde dice: 17 de octubre, debe decir: 20 de octubre por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31878 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE NOCETTI FRUGONE (V|837|977), pues en la misma donde el causante figura como de estado casado debe decir: de estado civil viudo, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10026 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de VALENTIN SANTIAGO DIAZ y MARIA HELENA FERNANDEZ DOS SANTOS (V|1031|977); b) De nacimiento de ROSARIO DIAZ FERNANDEZ DOS SANTOS, pues en las mismas donde dice: María Elena Dos Santos, debe decir: María Helena Fernández Dos Santos; c) De nacimiento de JAVIER DIAZ FERNANDEZ DOS SANTOS, pues en la misma donde dice: María Elena Fernández Do Santo, debe decir: María Helena Fernández Dos Santos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 22 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|55) 15|pub. 31868 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA BRILLANTE ROMERO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2627|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Felipa Brillante Romero, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año: 1909 (mil novecientos nueve) debe decir: 1905 (mil novecientos cinco), por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31840 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO SAN MARTIN y MARIA CARMEN VIOLA de SAN MARTIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 731|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "28 de diciembre de 1924", debe decir "28 de diciembre de 1925"; y donde figura la fecha de nacimiento de la contrayente como "5 de abril de 1925" debe decir "5 de abril de 1923", por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 11196 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: TURI DINORAH RIOS PEDULLA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1155|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Teresa Celia Josefina Padulla, debe decir Teresa Celia Josefina Pedulla y donde aparece como nieta por línea materna de Carlos Padulla y Celia Anza debe decir nieta por línea materna de Carlos Pedulla y Celia Catalina Hanza, por ser ello como corresponde. Tratándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31750 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO CARLOS SILVEIRA PISSANO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 697|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carlos Silveira Pissano, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo de Carlos Alberto Silvera, debe decir: que es hijo legítimo de Carlos Alberto Silveira, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 10246 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON ALFREDO VILLAR RODRIGUEZ y TERESA CARMEN CARRANO CARBAJALES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 225|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura el esposo como: nacido el día 22 de agosto de 1933, debe decir: nacido el 9 de setiembre de 1933, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 5 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31646 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: (V| 385|978) "Matrimonio" de JOSE PEDRO BECH y NACIDE HAMDAN SOSA, donde la contrayente figura como: Nacide Sosa, debe decir: Nacide Hamdan Sosa; "Nacimiento" de Joseph Pierre Bech Hamdan, donde la madre figura como Nacide Sosa, debe decir: Nacide de Hamdan Sosa" y donde figura como nieto por línea materna de Juana Sosa, debe decir: nieto por línea materna de Alí Salomón Hamdan y Juana Sosa por así corresponder. — Montevideo junio 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 10367 Jn.13-v.jn.30 Jl 21-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: (V| 499|976) "Matrimonio" de ROBERTO GONZALEZ y AMABELA TAMBEYRO, donde el contrayente figura como hijo de Antonio Pintos y Delfina M. González, debe decir: hijo natural de Delfina Martina González, por así corresponder. — (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, junio 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31675 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: (V| 133|978) "Matrimonio" de GERARDO JORGE PEREZ y LAURA MONICA RODRIGUEZ, donde dice: Jorge Gerardo Pérez, debe decir: Gerardo Jorge Pérez; matrimonio de Claudio Néstor Lima y Mireya Pérez donde dice: Jorge Pérez debe decir: Gerardo Jorge Pérez; Nacimiento de Mireya Pérez Rodríguez, donde el padre figura como Jorge Gerardo Pérez, debe decir: Gerardo Jorge Pérez, por así corresponder. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 10368 Jn.13-v.jn.30. Jl.21 v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS ARISPE y MERCEDES CUADRA pues en la misma, donde la contrayente figura como Mercedes Cuadro, hija de Hilario Cuadro y Ramona Soco, debe decir Mercedes Cuadra hija de Hilario Cuadra y de Ramona Soca. (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31879 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS HEBERT NADALES e IRIS MABEL ROSALES, pues en la misma donde el contrayente figura como Julio Hebert Nadales debe decir "Luis Hebert Nadales" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 31830 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Graciela Carrasco Rojas, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad argentina por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 11031 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ADEMAR JUAN SALBARREY LAGO con KATHERINE JOHNSON pues en la misma donde el contrayente figura como Adhemar Salbarry, debe decir Ademar Salbarrey, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10847 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EULALIA FERREIRA con ATANASIO MARTINEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como de: nacionalidad brasileña, debe decir: nacionalidad oriental. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) R.20 4 55 15|pub. 31648 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: DELICIA RAMONA CORBO CANEPA, pues en la misma donde dice: María Elena Rodríguez, debe decir: María Elena Cánepa y donde dice: Y por línea materna de desconocido, debe decir: por línea materna de Nicasio Cánepa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31858 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que an-

te esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KARINA MARGARETH, pues donde figura el apellido materno como: Magune, debe decir: Maguna, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de junio de 1978 (1|6|78). — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 10911 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SANTIAGO DELFINO SCARONE y ELDY SALDAÑA REISSIG, pues donde el contrayente figura como nacido el "10 de abril de 1912" debe decir: "10 de abril de 1910", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10620 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA LEONOR RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Patiño, debe decir: Patiños, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10422 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de LEOCADIA VALERIA BULIKOWSKI de PLOCKI, estableciéndose que en donde en la misma dice "Bykujlwski" debe decir "Bulikowski"; donde dice "Plocka" debe decir "Plocki". — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 11168 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS MIERES estableciéndose que en donde la misma figura como Luis Mier, debe decir: "Luis Mieres". — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31712 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ALICIA BARELLA FERRI, estableciéndose que en donde en la misma dice que falleció siendo de estado soltera debe decir de estado divorciada de sus segundas nupcias con don Eladio Ortiz. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10233 Jn 13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO OSCAR DEBITONTO y MARIA PILAR RIBEIRO ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma dice María Pilar Riveiro, debe decir María Pilar Ribiro donde dice hija de Juan Riveiro Castro, debe decir Juan Ribeiro Castro, en la parte final, donde consta el nombre de los testigos donde dice Juan Riveiro debe decir Juan Ribeiro (Ficha 411|1978) — Montevideo, junio 9|1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria
19) N$ 97.50 15|pub. 10716 Jn.16-v jn.30. Jl.21-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIANNATASIO ALBERTO y otra "Rectificación de Partida" (Fa. CB|73|978) se hace saber que se presentaron Alberto Giannattasio y Leonor Olmedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice GIANATTASIO, debe decir: Giannattasio, por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11560 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SALVATI, UMBERTO, "Rectificación de partida" (C.C. 151|978) se hace saber que se presentó Umberto Salvati solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Salvado", debe decir "Salvati", por así corresponder. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 10675 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BRANDO MARIA XIMENA (ficha CA 465|977) "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Brando y María Luisa De Camilli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Ximena en el sentido de que donde dice Brandó, debe decir: Brando y donde dice de Camilli, debe decir De Camilli, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 10062 Jn.9-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ETORENA HORMAECHE, JOAQUIN. "Rectificación de Partida" (Ficha 409|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Etorena Hormaeche, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como Estorena, debe decir Etorena. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Barofffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31867 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LEMBO LACUESTA, JUAN CRUZ "Rectificación de partidas" (F. 261|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Juan Cruz Lembo Lacuesta con Esther Lareo Artigas, pues donde el cónyuge figura como Juan Cruz Lacuesta debe decir Juan Cruz Lembo Lacuesta, y en el margen donde dice Lacuesta, Juan Cruz debe decir Lembo Lacuesta, Juan Cruz y de nacimiento de Daniel, Beatriz Loreley y Sonia Elizabeth Lembo Lareo, pues donde el apellido paterno figura como Lacuesta debe decir Lembo y al margen donde dice Lacuesta debe decir Lembo Lareo. — Montevideo mayo 24 de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 11091 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, en autos: SEQUEIRA SAMPAIO JESSICA, "Rectificación de partida" (F. 399|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jessica Sequeira Sampaio, pues donde su nombre figura como, Yessica, debe decir: Jessica y en el marginal — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 10779 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ORLANDO AGUSTIN MANZANO y EMILIA FERRAO de MANZANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde de la contrayente figura como de apellido paterno Ferraro, debe decir Ferrao por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11552 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se ha presentado JOSE ANTONIO ERRANDONEA (F. C. 1595|1977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su madre en el sentido que donde dice que es de nacionalidad oriental, debe decir argentina, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10671 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado FACUNDO DOMINGO LACHAGA y MARIA LUISA DIAZ de LACHAGA (Ficha civil V. 87|978), solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido, donde dice: hijo de doña María Monliardin, debe decir: de doña María Mongiardino, y donde dice: hija de doña Guillerma Mato, debe decir: de doña Guillerma Beltrán. — Canelones, 9 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 11227 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: MONTES GALEANO, JUAN y DELFINA MARTINEZ CARBALLA "Rectificación de partida" (Ficha V. 106|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Montes Martínez, en el sentido que donde dice: la nacionalidad del padre y de la madre "oriental", debe decir: "españoles" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11156 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Encargada, en los autos caratulados: DE OLIVERA COSTA HECTOR "Rectificación de Partida" (ficha V N.o 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de breza de Héctor De Olivera Costa, en el sentido que donde dice: Olivera Costa como apellido paterno debe decir: De Olivera Costa que es el que corresponde.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31714 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: MUÑOZ CEVERIANO ERNESTO "Rectificación de Partida" (ficha V N.o 129|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ceveriano Ernesto Muñoz de la siguiente forma: Severiano Ernesto Muniz y al margen donde dice: Núñez Severiano Ernesto, debe decir: Ceveriano Ernesto Muñoz y donde dice de cuarenta y tres años debe decir: cincuenta y siete años.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 19 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 10598 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMIREZ RAVERA, AVELINA TEOFILA. "Rectificación de Partidas" (F. 29|V|1978) se hace saber que ante esta sede se presentó la gestionante Avelina Teófila Ramírez Ravera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la compareciente, dónde dice labores debe decir comercio y donde dice Florencio debe decir Florentino; de nacimiento de la compareciente dónde dice Juvelina, debe decir Avelina, donde dice Florencio, debe de decir Florentino y donde dice Circunscisión Ravea, debe de decir Circunciana Ravera, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 10344 Jn 13-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los

autos: PEDRO TELESFORO SOLANO. "Prescripción adquisitiva" (Fa. 185|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de José González Villamil, al siguiente bien: Bien inmueble padrn N.o 1943, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 264 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado según plano del agrimensor Francisco José López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5208 el día 26 de marzo de 1974 que se deslinda así. Al Norte 27 metros 78 centímetros con bien inmueble padrón N.o 4534 de propiedad de Pedro Telésforo Solano; al Sur 28 mertos con bien inmueble padrón N.o 1942 de propiedad de la Sucesión de Carlos Sierig Avila; Al Oeste 9 metros 10 centímetros con bien inmueble padrón N.o 1944 de propiedad de Ismael Barros; y al Este 9 metros 69 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 390.00 30|pub. 8666 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NERY ROBERTO SILVERA y FELICIA FAUNDEZ BOTELHO "Rectificación de Partida" (F. 83|978) se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación N.o 3 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Departamental de fecha 8 de marzo de 1969, en el sentido de que donde dice: Fagúndez Botelho, debe decir: Botelho Fagúndez por ser lo correcto. Y en las actas de nacimiento N.os 11 y 12 del año 1973 correspondiente al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Departamental de fecha 26 de julio de 1973, en el sentido de que donde dice y de su esposa Felicia Fagúndez Botelho, debe decir: y de Felicia Botelho Fagúndez por ser lo correcto. — Melo, 29 de marzo de 1978. — Aramis Buonomo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10568 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SERGIO ALMADA VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 79|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sergio Almada Vargas, solicitando la Rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde dice hijo de Vohemer Almada, debe decir hijo de Vohemer Edison Almada y donde dice y de Graciela Vargas, debe decir y de Marta Graciela Vargas. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11325 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAMONA NELIDA FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino y donde dice: Ramón, debe decir: Ramona Nélida; que es el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 11 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10861 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos. TEIXEIRA CIGNOLY, JORGE ALBERTO y DA CRUZ MARINHO, ILDA solicitan rectificación de partida de nacimiento de su hija Tania Cristina; (Ficha B. N.o 20|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Cristina Teixeira Da Cruz por contener el siguiente error: donde dice: Tania Cristina Teixeira Marinho, debe decir: Tania Cristina Teixeira Da Cruz, por ser el verdadero. — Paysandú, 14 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 11266 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isntancia de Río Negro dictada en autos: JOSE MANUEL RETAMAR y MARIA TERESA HERNANDEZ de RETAMAR solicitan "Rectificación de partida de nacimiento" (ficha C|N|o 156,978), de su hija" Blanca Teresita Retamar Hernández, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Teresita Retamar Hernández en el sentido que donde figura como madre legítima María Teresa H. de Retamar, debe decir: María Teresa Hernández de Retamar. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, junio 2 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31773 Jn 20-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELSI RODRIGUEZ SILVA (B. 60|978) en el siguiente sentido: donde dice: Sexo masculino debe decir: Sexo femenino. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, mayo 25 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31861 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VALENTINA YANETH, NUBIA MARLENE y GLENIO ELSER FERREIRA (B. 253|1977), en el siguiente sentido: donde dice hija o hijo de Sirene Chavez, debe decir hija o hijo de Sirena Ferreira Se gestiona auxiliatoria de Pobreza (B. 318'977). — Rivera, 2 de junio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31860 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIOMAR HERNANDEZ MONTESDIOCA, (B. 105|978), en el siguiente sentido: donde dice: masculino, debe decir: femenino, donde dice hijo legítimo, debe decir: hija legítima y donde dice: nieto debe decir: nieta. — Rivera, 30 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 10803 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RUBIO, JOSE NELSON por su hija menor BEATRIZ. "Rectificación de partida" (A'134|1978). se hace saber que José Nelson Rubio, solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Beatriz en el sentido que donde dice: Beatriz Rubio de Trindade, debe decir: Beatriz Rubio Goncálvez da Trindade. — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10526 Jn 14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINALDO JESUS BARONCHELLI, solicitando rectificación del acta de nacimiento, pues en la misma su nombre figura como Jesús cuando en realidad debe decir Reinaldo Jesús, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11067 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA ANA SKOKO VIGNOLI, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en las mismas su apellido paterno aparece como Coco, cuando en realidad debe decir Skokc, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 31 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10308 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: WHISTON LEONARDO AIRES BARRETO "Rectificación de partida" (Ficha 951|975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Washigton Mario Aires y Diver Barreto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Whiston Leonardo Aires Barreto, pues en la misma aparece con el apellido "Sires" en lugar de "Aires", que es lo que corresponde. — Mercedes 15 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11146 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ABESTURI, GREGORIO y GENOVEVA GONZALEZ "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas , (Ficha N.o 1|95'977), se ha solicitado la siguiente rectificación: En el acta número 15 del año 1956, donde dice: Genobeba González debe decir: Genoveva González, en las Actas N.os 470 y 4 de los años 1957 y 1958, donde dice: hijos de Genobeba González, debe decir: hijos de Genoveva González, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 1.o de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31768 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEREIRA SOSA MERCEDES por sus hijos menores. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1249|976), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: de matrimonio Acta N.o 44 del año 1962 donde dice Mercedes Sosa, debe decir Mercedes Pereira Sosa y donde dice hija de Santian Sosa, debe decir hija de Santín Pereira Sosa, en las Actas Nros. 951 y 1.076 de los años 1963 y 1966 donde dice hijos de Mercedes Sosa, debe decir hijos de Mercedes Pereira Sosa y donde dice nietos de Santín Sosa, debe decir nietos de Santín Pereira Sosa, por ser lo verdadero. Está auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó agosto 15 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31751 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BLANCA NIEVE FAVILLA de BORGES de OLIVERA. "Rec de Partida" (F. N.o 148'976). se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento y matrimonio: En el Acta N.o 4 del año 1963 donde dice Borges Altidoro, Favilla Blanca Nieve, debe decir Borges de Olivera Altidoro Favilla Blanca Nieve, donde dice comparecen Altidoro Borges, debe decir comparecen Altidoro Borges de Olivera, donde dice hijo de Domingo Borges debe decir hijo de Domingo Borges de Olivera en el Acta N.o 155 del año 1965, donde dice Borges Zenia Irina debe decir Borges de Olivera Favilla Zenia Irina, donde dice comparece Altidoro Borges Olivera, debe decir comparece Altidoro Borges de Olivera, donde dice nieta de Domingo Borges, debe decir nieta de Domingo Borges de Olivera, en el Acta N.o 14 del año 1969 donde dice Borges Favilla Tania Ludmila debe decir Borges de Olivera Favilla Tania Ludmila, donde dice comparece Altidoro Borges, debe decir comparece Altidoro Borges de Olivera y donde dice nieta de Domingo Borges, debe decir

nieta de Domingo Borges de Olivera, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10726 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos MALBEIRO MATEO SILVESTRE (F. A. 265|977) "Solicitud de Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Matrimonio", se ha presentado el Sr. Mateo Silvestre Malbeiro, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Martha Teresa Rariz celebrado el 17 de marzo de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice: Mateo Silvestre Silvestre, debe decir: Mateo Silvestre Balbeiro; se hace la presente publicación a los efectos que hubiere lugar haciéndose constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31645 Jn.9-v.jn.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

ISIDRO CARTAYA
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

"Vivienda de 4 dormitorios en el Balneario La Floresta". Superficie total: 283,98 ms. Superficie edificada: 125 ms.

Base: 1.560,212 unidades reajustables equivalentes a N$ 47.867 33.

7 de julio de 1978, 15 horas, en la Sucursal Pando del BHU —con facilidades—.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 7 de julio de 1978 a las 15 horas en la sucursal Pando, el Martillero Isidro Cartaya (Mat. 1.133 Registro Unico Contribuyentes 110001620014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.560,212 unidades reajustables terreno con edificio y mejoras en la Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 236. Superficie 283 ms. 98 dm. con 12 ms. de frente al S.E. a calle Larrobla distando el punto medio 29 m. 40 a ochava con calle Gral. Rivera.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6021 N.o 786 Vencimiento 1 a cargo de MARIA ALEJANDRA MARIA GABRIELA y MARIA PAULA ISASA LOPEZ;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes le junio de 1978 es de N$ 30,68 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 47.867,33. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. De abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de julio, se hará con ese valor de la Unidad Reajustable. En caso contrario se hará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 768.43 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sec. Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo N.o 1508 o en Sucursal Pando. — 20 de junio de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31855 Jn.26-v.Jn 30.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bidegain, Martín contra HUGO A. DAVIDSON S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1044|975), se hace saber que el próximo 31 de julio de 1978 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 122.293,33), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8083 que consta de una superficie de 261 metros cuadrados, 7.422 con 8 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Maldonado; 32 metros 54 al Este con padrón N.o 8082; 8 metros 3 centímetros al Norte con padrón N.o 8078 y 32 metros 57 al Oeste con padrón N.o 8084.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 por ciento del precio en concepto de seña y que todos los gastos, impuestos y comisión del rematador serán de cargo de la ejecución;

b) Que el inmueble se encuentra arrendado con plazo vigente; y

c) Que el inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay estando los títulos agregados en carpeta O.S 5365 N.o 8390.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.50 15|pub. 11187 Jn.23-v.Jl.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alfaro Enzo Eugenio y otra contra FEDERICO e ISABEL TAUBERT Cesación de condominio" (Ficha 1200|975) se hace saber que el próximo 27 de julio de 1978 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 8.316,00 correspondiente a las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien:

Terreno con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.866 el que consta de una superficie de 1.190 metros 10 decímetros con 15 metros 38 centímetros de frente a la calle Rubén Darío 2986 entre Sebastopol y Del Fuerte.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo como seña y en garantía de la misma al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones para lo cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 84.50 5|pub. 11631 Jn.29-v.jl.5.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Cofrisa contra BENNETT y BRANDON S. A. y OTRO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 137|976) se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 10.423,33 (equivalente a las 2/3 partes de su tasación actualizada) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con el edificio en ella construido y demás mejoras y accesiones dominiales, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, en el paraje Sauce, sito en Camino Franco con frente a la Ruta 66 del Km. 23.530, Padrón Rural N.o 13.495 y según planos del agrimensor Heber Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 9.99 el 29 de diciembre de 1955, con un área total de 18 hectáreas 6032 metros 20 decímetros, que se deslindan así:

Al Norte con Arroyo Sauce; al Este una línea de 750,30 metros lindando con el Padrón 1257 y otra de 230 metros con el Padrón 1271; al Sur tres líneas de 78.80, 90.50 y 81,90 metros que linda con el padrón 1257, servidumbre de paso de 12,30 metros y padrón 1273 respectivamente; al Oeste una línea de 872.75 metros con el padrón 9189 y otra de 252 30 metros que linda con los padrones 1273 y 1274.

Se previene: 1.o) Que existe un gravámen hipotecario a favor del Banco de la República. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el impuesto departamental IVA y comisión del rematador. 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley preve. 4.o) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado en 25 de Mayo 523 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 419.90 17|pub 9614 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.Jl 24.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuesto a la Renta contra FOREING MARKETS TRADING Co. y otro (ficha D-2.365|973) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 5 del mes de junio próximo a las 14 horas, y en el local de la firma Gomensoro y Castells, calle Cuareim 1978, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio de la firma Gomensoro y Castells —la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro— y el señor Miguel Wolf —martilleros designados mediando el común acuerdo de las partes— de los siguientes bienes:

Televisores. 10 marca Nec; 73 marca Sharp V161· 35 Sharp TU96; 19 Sony T2QU; 38 Nacional: TF36.

Radio Tocadiscos: 120 Belair a pila y 220 voltios.

Relojes: 50 Seiko para viaje; 41 Caslon 601; 50 Copal 222; 50 Caslon 701 y 50 Copal 122.

Máquinas de calcular: 2 Unitrex 1200 M; 2 Unitrex 816 M;

Encendedores: 10.000 Tipo Zippo; 10.000 Sunflower; 300 Hadson y Lighters; 200 a gas Vega

Cassettes para grabador: 710 cassettes.

Llaveros: 1.300 musicales y 1.388 herramientas.

Pañuelos: 20.000 de seda.

Whisky: 1.500 botellas marca Grants de 1 litro 500 botellas de J y B de 1 litro.

Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería a subastarse es el de F.s 36 y ss con la actualización de F.s 166. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Mercedes 933; 2) Será de cargo del mejor postor y cuando corresponda, el pago del impuesto al Valor Agregado (IVA); 3) La comisión a cargo del mejor postor —fijada por convención de las partes— será: 9 o|o más el IVA correspondiente; 4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes; 5) Se permite el pago con cheque certificado; 6) La mercadería se encuentra depositada en el local de la firma Gomensoro y Castells. — Montevideo, mayo 23 de 1978 — M.a del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.20 3|pub. 8840 My.29-v jn.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Larrañaga, Domingo contra PINHAS, JACOBO. (Ficha 71|1977) el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza marca "Fairbanks"; 1 garrafa de 13 kilos; 1 calculadora "Olivetti"; 1 turbo "Funcktal"; 1 T.V. "Apsa". — Montevideo, 15 de junio de 1978 — María Emilia Gleiss Actuaria
20) N$ 52.00 10|pub. 10979 Jn.21-v.jn.30. Jl.2-v.jl.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en autos: Felippini, Francisco C. contra GHELFI, RUBEN (Ficha N.o 5|977), el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V., marca "Zenith" de 21' portátil, con su mesa de hierro. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
20) N$ 52.00 10|pub. 10980 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v Jl.24.

CANELONES

CARLOS ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, en autos: "Ruben Benech contra FRIMASUR S. A.", (Ficha C. 9|978), el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027 de Montevideo, el martillero Carlos Abella rematará: 1 Polipasto "Dual - Tac" para 500 quilogramos embargado en autos, sobre la base de las 2/3 de su tasación; el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. — Canelones, 16 de junio de 1978. — Dr. Jorge Imas. Juez de Paz.
20) N$ 19.50 3|pub. 11605 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CARLOS ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta de Canelones, en autos: "Ruben Benech contra FRIMASUR S. A." (Ficha C. 3|978), el 24 de julio de 1978 desde las 14:30 horas, en Uruguay 1027 de Montevideo, el martillero Carlos Abella rematará: 1 bomba de agua eléctrica "Marelli", 3 carros de mano, 1 escalera de madera doble 1 Polipasto de 500 quilogramos "Whang", embargados en autos sobre la base de las 2/3 de su tasación; el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. — Canelones 16 de junio de 1978. — Dr. Jorge Imas, Juez de Paz.
20) N$ 23.40 3 pub. 11604 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, en autos: Ruben Benech c|FRIMASUR S. A. (F. C. 8|978), el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027 do Montevideo, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 Guillotina eléctrica italiana para cortar cabezas de ganado, 1 Ventilador radial "Marelli" embargados en autos, sobre la base de las 2|3 de su tasación; el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. — Canelones, 16 de junio de 1978. — Dr. Jorge Imas, Juez de Paz.
20) N$ 23.40 3|pub. 11603 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21

CERRO LARGO

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos Perugorria Acuña, Raúl contra A. ECHEVARRIA MORALES, CARACE y PACHECO, JUAN EDUARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|977), se hace saber al público que el día 11 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Rómulo Bonavoglia asistido del señor Alguacil, sobre la base do as 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.417, manzana 153 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 77 metros cuadrados.

1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, junio nueve de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 175.50 15|pub. 11368 Jn.26-v.jn 30. Jl.31-v.ag.3.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien cometió a esta Sede, en los autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|HECTOR DIAMANTE BAEZ MARTINEZ y LEOPOLDO MARIO VERGARA "Ejecución de Prenda" (B|N.o 258|977) se hace saber que el día 3 de agosto de 1978 a las catorce horas, en Ruta Gral. Artigas frente a camino a Palmar se procederá por el martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de:

Una sembradora Oliver Superior de 24 discos; 5 cuerpos de rastras de dientes con balanzón, doce vacas holandas de 4 a 10 años; nueve terneros|as de 8 meses a un año y un tractor M. Harris 44 K. a kerosene N.o MHA 260 K. 62593 rodado neumático. — Quebracho, 28 abril 1978. — Pedro de los Santos, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 10899 Jn 21-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra DE ARMAS ACOSTA, HECTOR JESUS. "Medidas Preparatorias" (A. 688,1976) se hace saber que el día 23 de julio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base, y al mejor postor una fracción de campo padrón N.o 8537, sito en Tala de Pereyra, Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Mascheroni de marzo de 1940, se señala con las letras "C-D" se compone de 6 hectáreas 2.751 metros 50 decímetros cuadrados y linda: al Oeste, lotes "B-D" y "A-D" servidumbre de paso de por medio, al Norte, la C. al Este, las fracciones "D" y "D-D" y por el Sur en 188.40, servidumbre de paso de por medio con los campos de Joaquín Díaz e Indalecio Martínez.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad respectivos, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de ella y que serán de su cargo, los gastos, —incluso certificados— e impuestos municipales de remate y escrituración, así como la comisión del martillero. Habilitándose a sus efectos la feria judicial menor. — San José, junio 21 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15 pub. 11439 Jn.27-v.Jl.17.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ALBERICO ANDRES BAUZIL FERREIRA "Medidas Preparatorias" se hace saber que el día 9 do agosto de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Ademar Bardesio Ramírez asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes do sus tasaciones, padrón 1933 tasado en N$ 9.846.00; padrón 1633, tasado en N$ 1.441 00, ubicados en la Séptima Sección de este Departamento, de los siguientes bienes inmuebles: una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, zona rural, padrón 1633, con una superficie de 35 hectáreas 7310 m2. y otra fracción de campo sita en la misma ubicación que la anterior, zona rural, padrón 1933 con una superficie de 56 hectáreas 1960 metros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales más los gastos de la escritura salvo aquellos que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina y en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 12 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
20) N$ 253.50 15|pub. 11644 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v.ag 8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el Gobierno y Administración Departamental de Montevideo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública en el día 21 de setiembre de 1901, autorizó el escribano Francisco Saez.

Por dicha escritura el Municipio de Montevideo, adquirió entre otros el siguiente bien inmueble:

Padrón actual N.o 409.254 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo con una superficie de 27? 27 metros cuadrados y con frente a la calle Río Negro entre Carlos Gardel y Rambla República Argentina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos y puedan oponerse a la presente gestión.

A los efectos de las publicaciones legales se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 14 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub. 31811 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE VIDAL PUYO en representación de David Israel Roitman, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Israel Nemirovsky el 1.o de noviembre de 1960, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1138 al F.o 489 del L.o 531 y por la cual el Sr. David Israel Roitman adquirió conjuntamente con el inmueble en propiedad horizontal padrón N.o 8.059|101 anterior padrón individual número 210.765 sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Pio Braem de 12|6|1945, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 12.430, tiene un área de 324 mts. 02 dems. con 10 mts. 76 cmts. de frente al Oeste a la calle Río Negro N.o 1214 al 1216 bis.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término do treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
21) N$ 143.00 10|pub. 10907 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LOPE NOGUEIRA de ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A N.o 157|978), se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 de setiembre de 1955, por la Escribana Maximiana Silva de Mello por la cual el Municipio de Artigas, enajenó por título compraventa y modo de tradición a Lope Nogueira de Andrade, un solar de terreno, hoy en día con construcciones, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana N.o 239, empadronado con el N.o 1.847 y que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Dpta. de Catastro de Artigas, con el N.o 787, (el 16 de agosto de 1954), se compone de una superficie de 403 metros cuadrados 6.320 cms2 y da frente a la calle Manuel Martínez, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el N.o 99 al F.o 60, el 12 de marzo de 1956.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de junio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 10932 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos HOTELES y PLAYAS DEL OESTE S. A. "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 455|975), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Carlos María Bascans el 6|XI|48, por la cual la sociedad Hoteles y Playas del Oeste S. A. compró a Lucía Crocker de Gieschen una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia. Padrón N.o 602 de una superficie de una hectárea 40 metros, y que se deslida al N.E. con 93 metros, 60

centímetros ochava curva de 13 metros 5 centímetros con calle N.o 1 de 20 metros al S.O. en 100 metros a ochava curva de 13 metros 90 centímetros sobre Rambla de 80 metros al N.O., 44 metros, 40 centímetros ochava curva de 12 metros sobre calle N.o 10 de 17 metros, escritura inscripta en Colonia con el N.o 460 del Libro 3 Folio 244 el 17 de diciembre de 1948. — Colonia, 8 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 11179 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: HUGUES ROY SASTRE ARAMBURU y otros "Segunda Copia de Escritura". (Ficha J. 77|976), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la Escritura de Venta autorizada por el escribano Gregorio U. López con fecha 15 de junio de 1957, por la cual Hugues Roy, Eva Esther y Tomas Sastre Aramburu adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales una fracción de campo, paraje "Sauce del Yi", Décima Sección Judicial de Durazno padrón N.o 3.491, compuesto de una superficie de 27 hectáreas 30 16 metros y linda al NE con sucesión de Pedro Etchegaray, SE y SO, con sucesión Eusebio Sastre y NO con sucesión de Manfredi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos en un término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 11324 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: UFFELMAN, HECTOR LOZANO "Segunda Copia" (ficha N.o 64|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Lozano Uffelman, solicitando la segunda copia de la escritura que el 10 de junio de 1963 autorizó el Esc. Francisco Hugo Mesa Borrallo, por el cual Héctor Lozano Uffelman compró de los señores Hilel Apoy o Apoj y otra el siguiente bien:

Terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 27 de la manzana N.o 2 en el plano del Agr. Jaime E. Pou de 25 de octubre de 1932 inscripto con el número 158 en la Oficina Técnica Departamental de Eampadronamiento de Maldonado con un área de 39 m. 34 dm. deslinde: 12 m. 005 milímetros de frente al Sur Suroeste a Avenida Naciones Unidas, entre las calle Covadonga y Avenida Claudio William, 29,74 m. al Oeste Noroeste lindando con el solar N.o 28 12 m. al Nor Noroeste con el solar N.o 21, y 30.15 m. al Este Eureste lindando con el solar N.o 26 y parte del N.o 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1978 — José María Juan, Actuario.

21) N$ 169.00 10|pub. 10870 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA CONFORT URUGUAYO LIMITADA

Constituida el 2|6|1978 por MAURICIO STUCZYNSKI EPSZTEJN y ROMUALDO MANCEWICH TOMASZEÑSKI, e inscripto en el Reg. Pco. y Gral de Comercio con el número 486, F.o 1,643 L.o N.o 1 de Contratos.

Objeto: ramos generales y afines, importación, exportación, etc.

Domicilio: en esta Ciudad, su plazo de dos años es prorrogable.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales. Administración: Mauricio Stuczynski Epsztejn.

22) N$ 128.00 10|pub. 11665 Jn.29-v.jl.12.

SANTA ELENA LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1978.

Registro: N.o 408, Folio 1376, Libro 1.

Socios: FRANCISCO CROCAMO LUISE y ELENA GAUDIO STANZIONE.

Capital: N$ 6.000.00.

Objeto: Compra y venta de muebles y artículos para el hogar y la industrialización y comercialización representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.

Administración Indistinta.

Domicilio: Montevideo, Avda. 8 de Octubre N o 3996.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

22) N$ 128.00 10|pub. 10889 Jn.29-v.jl.12.

TAWAL S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1978.

Inscripción: N.o 516, F.o 1771 Libro 2.

Socios: WALTER TABARES MAGARIÑOS, JUAN PEDRO TABARES MAGARIÑOS e ISABEL del CARMEN NUÑEZ COCCORESE.

Capital: N$ 15.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Walter y Juan Pedro Tabares indistintamente.

Objeto: fiambrería, despensa, venta y distribución en general de productos alimenticios y bebidas, anexos y derivados.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 11642 Jn.29-v.jl.12.

RIMA LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1978.

Inscripto: N.o 511, Folio 1735, Libro 1 de Contratos.

Socios: JOAQUIN RIUS LAPIEDRA y ARTURO MASIA MIRAS.

Capital: N$ 10.000.00. Aportes iguales.

Objeto: Taller de Tornería Mecánica.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

22) N$ 64.00 10|pub. 11635 Jn.29-v.jl.12

D'ANVIA LTDA.

Contrato privado de 5 de abril de 1978. Registro de Comercio: N.o 294, F.o 1022, Libro 2.

Socios: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI, CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA, MARIA JESUS REY VEIGAS y NANCY TERESA DOGLIOTTI RODRIGUEZ.

Objeto: Prestaciones de servicios inmobiliaria. Administraciones, cobranzas, trámites, etc.

Plazo: Tres años, prorrogables cada dos años.

Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.

Administración: todos los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 11623 Jn.29-v.jl.12

BAZAR MONTEVIDEO S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1978.

Socios: JULIO CESAR GUASCO ALBISTUR, MARIO FEDERICO GUASCO ALBISTUR y CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL.

Domicilio: Pedro F. Berro 1093 bis. Montevideo.

Objeto: Bazar, ferretería, electricidad, artículos para el hogar y juguetería.

Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Carlos César Domínguez Facal, con cualquiera de los otros dos socios.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 554 F.o 1897, L.o N.o 2 de Contratos, el 21 de junio de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 11622 Jn.29-v.jl.12

ROSBAL LTDA.

Cesión de cuota social: Pedro Rosenfeld a JULIO RUIZ DIAZ MACHADO, RUBEN BALBIS BARCA y NELSON CABRERA GARANDAN.

Fecha 6 de octubre de 1970.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: 18 de abril de 1978; N.o 311, folio 1074, Libro 2 de Contratos.

Cesión de cuota social: Julio Ruiz Díaz Machado a RUBEN BALBIS BARCA y NELSON CABRERA GARANDAN.

Fecha: 10 de julio de 1974.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: 18 de abril de 1978; N.o 312, folio 1077, Libro 2 de Contratos.

22) N$ 128.00 10|pub. 11621 Jn.29-v.jl.12

BUOPADE LTDA.

Cesión: 23 de mayo de 1978.

Cedente: Jesabel María Dell'Oca de Martínez.

Cesionarios: ANUNCIADO PASCALE y PASCUAL ANTONIO BUONAGURA.

Administradores: Anunciado Pascale y Pascual Antonio Buonagura conjuntamente.

Registro de Comercio de Canelones: N.o 69, F.o 225 y 226. Año 1978.

22) N$ 64.00 10|pub. 11607 Jn.29-v.jl.12

PINTURAS DE LEON LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1978.

Registro: 455, F.o 1539, Libro 1.

Socios: LUIS EDUARDO DE LEON LEONI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO.

Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Pintura de obras y afines. Importaciones, exportaciones.

Plazo: 1 año revocable.

Administración: Indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 11602 Jn.29-v.jl.12

VISTA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 16 de junio de 1978.

Inscripción Registro General de Comercio: 21 de junio de 1978 con el N.o 514 al F.o 1745 del Libro 1.

Socios: WASHINGTON JOSE LUIS y GLADYS SONIA VISTA.

Capital: N$ 10.000.00

Giro: Estación de servicio de automotores.

Administración: Cualquier socio indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.

22) N$ 96.00 10|pub. 11601 Jn.29-v.jl.12

FAMETA LIMITADA

Contrato: Setiembre 16 de 1977. Inscripción. Registro: N.o 34, Folios 117 al 120 del Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 25 de octubre de 1977.

Objeto: Comercio en el ramo de representación en general, venta de repuestos, vehículos automotores, maquinarias agrícolas y productos veterinarios.

Socios: CARLOS AYER FARIA PEREZ JUAN CARLOS MENENDEZ POSADA, HUGO FLAVIO TAROCO LEON EUSEBIO ARIEL FARIA PEREZ y JUAN JOSE SEOANE LEGAZCUE.

Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por 2 años.

Administración: Dos socios indistintos en forma conjunta.

Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.

22) N$ 160.00 10|pub. 11640 Jn.29-v.jn.12

DELPHYN (URUGUAY) S. R. L.

Contrato del 8|5|1978, Registro N.o 445, folio 1526, L.o 2 de Contratos del Reg. Púb. y Gral. de Comercio.

Socios: AMANDA CARMEN EGUIA MIGUEL, MARIA MARGARITA JEANNETTE COSSARO DELUCCHI y MARIA LUISA CRISPINO CABRERA.

Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales

Administración: Amanda Carmen Eguía Miguel.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Representación de empresas nacionales y|o extranjeras, representación, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación de productos y mercaderías de todo tipo.

22) N$ 128.00 10|pub. 11503 Jn 28-v jl.11.

B. Y C. ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1978.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de junio de 1978 N.o 522, folio 1780, L.o N.o 2 de Contratos.

Socios: JULIO CESAR CAPOTTE CURBELO y CARLOS MARIA BRIT CARRICART.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Objeto: La compra, venta, distribución y transporte de combustibles; y el transporte en general de toda clase de mercaderías.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 11504 Jn.28-v.jl.11.

W.O.N. S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1978.

Socios: ARTURO ORIGUELA SIMOIS, WALTER WILKINS ARAMBURU; y VICTORIO NOVAS SUEIRO.

Capital Social: N$ 1.500.00, dividido en 3 cuotas de N$ 500.00.

Objeto: Empresa de Pinturas, albañilería e impermeabilizaciones, pudiendo realizar cualquier otra actividad relacionada con la industria de la construcción y ramos conexos.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 11509 Jn.28-v.jl.11.

WAGNER MAROÑAS LTDA.

Cesión de Cuotas: El 30 de abril de 1975. Evelia Isabel Videla Pereira, cedió sus cuotas a Jorge Arbón. Registro Público Comercio N.o 142. Folio 498 Libro 3 de Contratos.

Modificación de Contrato: El 6 de marzo de 1977 se modificó el plazo de la sociedad y se extendió a 20 años a contar del 15 de abril de 1974. Registro Comercio N.o 424, Folio 1483, Libro 1 Contratos.

22) N$ 96.00 10|pub. 11501 Jn.28-v.jl.11.

MARIÑO LTDA.

Contrato: 27 marzo 1978.
Inscripción: N.o 275, Folio 931, Libro 1, el 13 de abril de 1978.
Socios: WASHINGTON MARIÑO, BEATRIZ DE VITA.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 100.00 aportado partes iguales.
Objeto: Fabricación de juntas para vehículos automotores en general.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11482 Jn.28-v.jl.11.

BOFILL & SECCO LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de mayo de 1978.
SOCIOS: ALBERTO BOFILL HERRERA, y JUAN MIGUEL SECCO de SOUZA.
Objeto: Venta de productos veterinarios, y servicios relacionados con ese ramo.
Domicilio: Young (Departamento de Río Negro).
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro: N.o 6, de Folios 21 al 26 del Libro de Contratos, el 25 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 11481 Jn.28-v.jl.11.

AUTOMOTORA SUR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 8 de agosto de 1977, inscripto N.o 551, Folio 1887, Libro 2 Dersis León, Ruben Geriboni y Alberto Caffa ceden en favor de José Eleuterio Caffa Finamore las cuotas adquiridas de Ariel Arostegui Tato.
22) N$ 64.00 10|pub. 11475 Jn.28-v.jl.11.

CESION DE CUOTAS

Documento privado del 28 de diciembre de 1973, inscripto N.o 550, Folio 1885, Libro 2, Ariel Arostegui Tato cede la totalidad de sus cuotas en favor de Dersis Osiris León, Ruben Omar Geriboni Gómez y Alberto Gaffa Ferraro por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 11474 Jn.28-v.jl.11.

LLUGDAR HERMANOS LIMITADA

Inscripción: N.o 14 en el Registro Comercio de Cerro Largo con fecha 12 de mayo de 1978.
Socios: ANUAR BENZAID LLUGDAR, FRANCISCO LLUGDAR y ELIAS LLUGDAR.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización y exportación de productos fertilizantes, harinas y raciones para animales; importación de materiales y maquinarias relativos a dicha industria y todo acto relacionado con dicho objeto.
Administración y Representación: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Melo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11565 Jn.28-v.jl.11.

ESQUENASI HNOS. S.R.L.

Contrato: 1.o junio 1978.
Inscripción Registro Público Comercio: N.o 496 Folio 1706, Libro N.o 2 Contratos.
Socios: ISAAC ESQUENASI LAPAZ e ISRAEL ESQUENASI.
Objeto: Importación, exportación representaciones y venta en plaza de objetos varios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Indistintamente los dos socios
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) habiéndose integrado la totalidad en efectivo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11502 Jn.28-v.jl.11.

EDUARDO PARABRISAS S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 434 Folio 1474, Libro 1.
Socios: EDUARDO PADULA GARCIA, DORILA CUELLO TRINIDAD y ALEJANDRO COPPOLA MORENO.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Venta colocación e importación de repuestos automotores, exportaciones, representaciones, comisiones y fabricación.
22) N$ 96.00 10|pub. 11564 Jn 28-v.jl.11.

PAIS Y CAFFA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento privado del 8 de mayo de 1975, inscripto N.o 548, Folio 1880, Libro 2. Juan Carlos Pais Duarte cede la totalidad de sus cuotas en favor de Automotora Sur Ltda.
Administración: José Eleuterio Caffa, Ruben Omar Geriboni y Alberto Caffa.
22) N$ 64.00 10|pub. 11472 Jn.28-v.jl.11.

Documento privado del 8 de mayo de 1975 inscripto N.o 549 Folio 1863, Libro 2, Automotora Sur Ltda. cede las cuotas sociales que tubo de Juan Pais en favor de Dersis Osiris León y Ruben Omar Geriboni Gómez por partes iguales. José Eleuterio Caffa Finamore cede la mitad de sus cuotas a Alberto Caffa Ferraro.
Administración: José Caffa Finamore, Alberto Caffa y Rúben Omar Geriboni indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 11473 Jn.28-v.jl.11.

SAN ANTONIO LIMITADA

Contrato: 20|IV|978.
Inscripción: 5|V|78, en el Registro Público de Comercio de Río Negro. Libro Contratos con el N.o 4 de Folios 12 al 14 vuelto
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ONOFRE LEONEL HORNOS BATISTA y JOSE MARIA HORNOS BATISTA.
Domicilio: Young.
Objeto: Confitería, fabricación y venta de artículos alimenticios, bebidas y cigarrillos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de seis meses.
22) N$ 128.00 10|pub. 11408 Jn.27-v.jl.10.

ASE S. R. L.
AGROPECUARIA SANTA ROSA LIMITADA
SARO LTDA.

Contrato: del 20|6|978, inscrito el 23|6|978, con el N.o 86 en folios 293 a 296 del Libro de Contratos (Juzgado Letrado de Canelones).
Socios: OVIDIO E. DANTE y DANILO VILLARINO FERNANDEZ y ANA MARIA OLIVERA MOURA.
Administrador: Ovidio E. y Danilo Villarino Fernández actuando indistintamente.
Plazo: 10 (diez) años, prorrogables.
Domicilio: Santa Rosa (Dpto. de Canelones).
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: operaciones en el ramo de insumos agropecuarios y|o industriales y productos del agro.
22) N$ 128.00 10|pub. 11471 Jn.27-v.jl.10.

GRALEX S. R. L.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: R. P. y Gral. de C. N.o 413, F.o 1395 L.o 1.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ALEJANDRO MAICH MAICHE y GRACIELA GIQUE SOLSONA.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imp. Exp. compra venta ind. y|o transformación de Mat. primas y, mercad.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11470 Jn.27-v.jl.10.

SUPERTEX S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1978.
Inscripc.: R. P. y Gral. de Com. N.o 301, F.o 1021, L.o 1.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ALEJANDRO MAICH MAICHE y JOSE MAICH MAICHE.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imp. Exp. compra venta Ind. y|o Transf. Mat. primas y mercaderías.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11469 Jn.27-v.jl.10.

CANTERAS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1978.
Inscripto: N.o 51 F.o 172 al 179 del Tomo de Contrato del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: OMAR ALCIDES MENDEZ CABRERA, GUILLERMO MUÑOZ, HUGO BERTACCHI BLANCO y CANTERAS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Omar Alcides Méndez, Guillermo Muñoz y Canteras Montevideo S. A.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación de Canteras y yacimientos, extracciones de materiales, vender o explotar los mismos, importación y exportación, etc.
22) N$ 160.00 10|pub. 11453 Jn.27-v.jl.10.

RODEO LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1978, inscripto con N.o 535 al F.o 1832 L.o 2.
Socios: ENRIQUE SASSON, RAFAEL MAREL y JOSUE LEONE.
Objeto: Exportación prendas de cuero.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 48.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 11442 Jn.27-v.jl.10.

EXPORTER S. R. L.

Constituida el 12|6|978. (Registro de Comercio N.o 512, F.o 1756 L.o 2 Contratos).
Socios: CLARA EGRI de KARDOS. ELISABETH KWEKSILBER. PABLO TOMAS y CARLOS ALEJANDRO SPILLER.
Capital y aportes: N$ 10.000.00: Egri de Kardos: N$ 3.000.00; E. Kweksilber: nuevos pesos 3.000.00; Pablo T Spiller: N$ 3.000.00 y Carlos A. Spiller, N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta, comercialización distribución, importación, exportación, industrialización y representación de artículos en cualquier ramo, materias primas elaboradas o a elaborarse, sus accesorios y anexos y cualquier otra operación comercial.
Administración: E. Kweksilber de Spiller y Carlos Alejandro Spiller, juntos o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 11415 Jn.27-v.jl.10.

LIOR LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1978, inscripto con N.o 536. al F.o 1832, L.o 2.
Socios: HUGO WAGMANN y ROSALIA R. de WAGMANN.
Objeto: exportación prendas de cuero y|o lana
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 11441 Jn.27-v.jl.10.

ROCA S. R. L.

Contrato: 1.o de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 492, F.o 1673 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00
Socios: WALTER CAMARERO PIBERNAT y MANUEL ANTONIO ROMAY KIRAZOPULOS.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción, refacción y venta de edificios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11410 Jn.27-v.jl.10.

IVESS S.R.L.

Contrato privado: 20 de enero de 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 56 F.o 186 Libro 2.
Socios: JOSE LUCIANO QUEIJAS RODRIGUEZ y CARLOS GARCIA VIDALIN.
Objeto: Fabricación y comercialización de bebidas no alcohólicas y productos alimenticios.
Plazo: 5 años, renovable en forma automática.
Capital: N$ 10.000 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96 00 10 pub. 11021 Jn.27-v.jl.10.

AGENCIA CENTRAL DE TRANSPORTES LTDA.

Documento privado 26 de junio de 1977 inscripto 16 de mayo de 1978 N.o 441 folio 1.511 Libro 2.
Cedentes: Luis Edgardo Fernández Herrera Grillo, Emerson Caracciolo Pérez, Amilcar Pérez Gil, Enrique Artigas Demaría, Heber Pellejero Gutiérrez Orleans Bariani Goya, Ariel Ricobaldi Bracciole, Deotide Sierra, Walter Trevellini Russomano, Sergio Osvaldo Soto Marotti, Idolberto Machado Bottino.
Cesionarios: José Pedro Aiscar Figueira, Raúl Begino Boggiano, Mario Begino Sureda, Osvaldo Begino Sureda Alfredo Tassisto Rita, Juan Carlos Demaría Viñoly, Roberto Motta Sureda, Eduardo Barboza Sánchez.
22) N$ 128.00 10 pub. 11351 Jn.26-v.jl.27.

COVENPRO LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1978.
Inscripción: N.o 466, folio 1.579, libro 1.
Socios: ALEJANDRO PEIXOTO COMAS y CARLOS NUSSEBERGER GHISLANDI.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 664.00 10|pub. 11362 Jn.26-v.jl.7.

AMEREX LTDA.

Documento privado 22 de setiembre de 1977 inscripto 1.o de junio de 1978 N.o 442 folio 1.502 libro 1.
Jorge Curiel Margounato cedió 24 cuotas a Hugo Curiel Margounato y 12 a Isaac Curiel Segura.
Administración: Isaac Curiel o dos socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 11352 Jn.26-v.jl.7.

ASEO S. R. L.

Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 911, F.o 3.310, libro 2.
Socios: HECTOR MARIO NICODELLA CALIMARIS y MARIA LIBER VELAZQUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta
Objeto: Empresa de Limpiezas.
22) N$ 64.00 10|pub. 11346 Jn.26-v.jl.7.

CREACIONES MORRONE S. R. L.

Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 251, folio 879, libro 2.
Socios: DANIEL WASHINGTON MORRONE

CARTEZANO MIGUEL ANGEL MORRONE CARTEZANO y JOSE MARQUEZ ALONZO.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de Zapatería, Imp. y Exp.
22) N$ 96.00 10|pub. 11347 Jn.26-v.jl.7.

MEIHUA LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Registro: N.o 471 al folio 1.594 libro N.o 1.
Integrantes: HUANG KUO NON KUO, KO CHUN TAI PU y LUZ MARIA BALLESTRINO JURADO.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles que existan en el comercio. Actividades industriales en el sector agro-industrial, confeccionados del calzado y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 11287 Jn.26 v.jl.7.

LABOD S. R. L.

Contrato: Paysandú 1.o de junio de 1978, inscripto con el N.o 31, folio 109 el 6 de junio de 1978.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Socios: CARLOS LABORDE DOTTI y CARLOS ODDONE FULETTI.
Objeto: Reparaciones automotores, comercialización, mercaderías en general.
Domicilio: Paysandú.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años.
Contador: Ricardo M. Molinelli.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 96.00 10|pub. 11271 Jn.26-v.jl.7.

UNIVEN LIMITADA

Contrato: 3 de enero de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 3, folio 11 a 13, libro XLIX, Paysandú.
Socios: ESTEBAN HECTOR INDA; MARIA ANGELICA FISCHER.
Domicilio: 18 de Julio 885.
Objeto: Comercio de revistas cigarrillos, bazar, golosinas.
Administración: ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Esc. Horacio A. Luaces Marazzano.
22) N$ 96.00 10|pub. 11270 Jn.26-v.jl.7.

PLUS AGRO S. R. L.

Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 510, folio 1748, libro 2 el 12 de junio de 1978.
Socios: JOSE OCTAVIO BURGOS CASARIEGO, MARIO DARIO CAETANO y MARIA LILIANA ABREU DE LEON.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales.
Objeto: Colocación de productos naturales o industrializados, insumos e instalaciones industriales agroquímicos maquinarias, implementos, pertenecientes al rubro agropecuario, ya sea por representaciones o ventas directas.
Plazo: 30 años.
Administración: Mario Darío Caétano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11223 Jn.26-v.jl.7.

CARLOS Y EDGARDO AGUINAGA S. R. L.

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripto: N.o 32 folio 114 el 8 de junio de 1978.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Socios: CARLOS AGUINAGA BLANCO; EDGARDO AGUINAGA DUPRE; ARACELI AGUINAGA DUPRE; MARIA AGUINAGA BLANCO; BLANCA BLANCO; LEOMAR DUPRE.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. (Empresas, transportes).
Domicilio: Paysandú
Administración: Carlos y|o Edgardo Aguinaga.
Plazo: 2 años.
Esc. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 96.00 10|pub. 11269 Jn.26-v.jl.7.

I. H. FOLLI S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1978, inscripto: el 13 de junio de 1978 N.o 489, folio 1555, del libro 1 de Contratos.
Socios: ITALO HUMBERTO FOLLI FUENTES, CARLOS ATILIO MAURI VICO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado de la siguiente forma: Italo Humberto Folli Fuentes N$ 3.500 00 y el señor Carlos Atilio Mauri Vico N$ 1.500,00
Administración: Italo Humberto Folli Fuentes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de yesería y afines, artículos manufacturados por la misma en general materia prima necesaria, representaciones, consignaciones
22) N$ 160.00 10|pub. 11236 Jn.26-v.jl.7.

LAMTOY S.R.L.

Contratos el 20|5|978.
Inscripto: N.o 424, Fo. 1433, Libro 1 de Contratos el 29|5|798.
Socios: JOSE LUIS TOYAS VALLEJO y ARMANDO GERMAN LAMAS MIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Objeto: Instalaciones sanitarias y anexos.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10910 Jn.26-v.jl.7.

TECNICOS ASOCIADOS LTDA.

Contrato: Fecha 6|6|978.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 468, Folio 1585, Libro N.o 1.
Socios: PETER MARTI NAONE y GUIDO MELANI.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por mitades.
Administración: Ambos socios en forma individual e indistinta.
Objeto: Prestación de servicios, ramo Fumigación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11200 Jn.23-v.jl.6.

IMPEO LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: 6|6|978, N.o 456, Folio 1542, Libro 1 de Contratos.
Socios: MAXIMO JULIO MATEOS AGUILAR y ARACELY ELBA FERRARI CALDAS.
Administración: Máximo Julio Mateos Aguilar.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad
22) N$ 96 00 10|pub. 11159 Jn.23-v.jl.6.

DON PEDRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: Eduardo Laplace.
Cesionarios: Juan Pedro Laplace y Rosa Reyes Mozo.
Fecha: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción: 2|2|978, N.o 74, folio 281, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 10812 Jn.23-v.jl.6.

POMATTA Y GARAZA S.R.L.
"CORRALES"

Contrato: Montevideo, 4 de abril de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24|4|978, con el N.o 332, folio 1.148, Libro 2.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: LILIA ADELAIDA MORENO MOTTA y EVA ISABEL MORENO MOTTA.
Objeto: Explotación del ramo de pompas fúnebres y demás servicios relacionados con dicho ramo.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República.
22) N$ 128.00 10|pub. 11141 Jn.23-v.jl.6.

GACETA COMERCIAL S.R.L.

Cesión de cuota otorgada por documento privado del 20 de febrero de 1978.
MILTON SANS cede al señor ARMANDO SANS una cuota social de N$ 5,00 por un precio de N$ 1.000,00.
Los efectos se retrotraen al 1.o de octubre de 1975.
Inscripción Registro de Comercio N.o 465, folio 1.596 v. del Libro 2 de Contratos el 31 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 11124 Jn.23-v.jl.6.

SERMIR LTDA.

Contrato privado: 25|11|977.
Registro de Comercio: N.o 981, folio 3.344, Libro 2.
Domicilio: Cerro Largo 1602 (Montevideo).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital y aportes: N$ 2.000 00 por partes iguales.
Socios: SERGIO ANTONIO MARTIN PIRIZ y MIRTHA ZULEMA PASTRANA LOPEZ.
Objeto: Café, Bar, Pizzería y anexos.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11123 Jn.23-v.jl 6.

DISOU LTDA.

Contrato: 25 mayo 1978.
Registro: N.o 474. folio 1.609, Libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: PEDRO GALIMBERTI DI VIETRI y RODOLFO PREGO SOUTULLO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios para equipos electrónicos de contabilidad, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11171 Jn.23-v.jl.6.

NORBERTO B. PRIETO LIMITADA

Contrato: 16|V|978. Inscripción en Mercedes (N.o 11, Folios 37 a 42.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NORBERTO BASILIO PRIETO ZANELLI (65 por ciento), OSCAR LORENZO PRIETO POZZI (35 por ciento.
Domicilio: Florencio Sánchez (Depto. Colonia).
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización frutos del país. Exportar o importar semillas.
Plazo: 3 años prorrogable hasta un máximo de 12 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 11072 Jn.22-v.jl.5.

JUAN ANTONIO BOLAZZI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 30 al Folio 104 del Tomo VIII de la sección contratos.
Socios: JUAN ANTONIO BOLAZZI GALARETTO, NILDA ARRIZABALAGA y DARDO MARIA BOLAZZI ARRIZABALAGA.
Objeto: Transportes de cargas, fletes por cuenta propia o de terceros, transportes en general y acopio de Frutos del País.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Puntas de Valdez.
Administradores: Juan Antonio Bolazzi y Dardo María Bolazzi indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 11057 Jn.22-v.jl.5.

TECNO DENT LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1978.
Inscripción N.o 459 F.o 1553 Libro 1, 7 de junio de 1978.
Socios aportes: SOCRATES N. CALABRIA MENDOZA, SUESTER I. CRAZU DIAZ, y MIRTA Y. de SANTA ANA de OTERO por partes iguales.
Capital: N$ 3.000.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Giro: Fabricación, importación y exportación equipos dentales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11027 Jn.22-v.jl.5.

MOLDUCAR LTDA.

Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N.o 374, F.o 1270, Libro 1, 23 mayo 1978.
Socios aportes: JOSE BERNADA, ALBA POSSE cada uno N$ 2.250. JOSE VIERA, resto.
Capital: N$ 5.000.
Administración: José Bernada Alba Posse indistintamente, Viera conjuntamente con Bernada o Posse.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 11029 Jn.22-v.jl.5.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o junio 1978.
Registro: N.o 471 folio 1620 Libro 2 de Contratos.
Integantes: JOSE ALBERTO RAQUEL y ROSALBA TORRE, RAMIRO J. GAGO y ROBERTO MAGNONI.
Capital: N$ 30.000 aportados por: Ramiro J. Gago Raquel y Rosalba Torre nuevos pesos 4.625 cada uno; José A. Torre nuevos pesos 8.738 y Roberto Magnoni N$ 3.787.
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta repuestos y taller mecánico para motos.
Duración: cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 11018 Jn.22-v.jl.5.

JOSU S. R. L.

Contrato: 22|5|1978.
Inscripto el 26 en Registro Público y General de Comercio N.o 420, F.o 1421, Libro 1, Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO SILVA y ROSA PLACIDA ECHENIQUE.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Objeto: Reparación manufactura, importación exportación, compraventa de equipos industriales y artículos en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11011 Jn.22-v.jl.5.

ETERNA LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 428. F.o 1.467. L.o 2
Socios: ARTURO BAKST HOJMAN y AIDA JELEN GOLTZMAN.
Objeto: fabricación y venta por mayor y menor de camisas, remeras pantalones para damas, hombres niños.
Capital: N$ 5.000.00. Aportados de la si-

guiente manera: Arturo Bakst: N$ 4.500.00 Aída Jelen: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Arturo Bakst Hojman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10694 Jn.22-v.jl.5.

METALURGICA GARZON S. R. L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Registro: N.o 721, folio 2.428, L.o 2.
Capital: N$ 3.000.00
Socios: CARLOS ALBERTO MARTINEZ NESTOR ANGEL ELHORDOY y RAUL CASTRO PICOS. (partes iguales).
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Metalúrgica, tornería y reparación de automotores.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10966 Jn.21-v.jl.4.

MERCURIO REDUCTO LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 377 F.o 1.279, L.o 1.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: NORMA JACQUES CASTAGNET, N$ 32.000,00; JORGE VENANCIO SAMPEDRO RODRIGUEZ, N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: explotación del comercio en todos sus ramos y en especial el de farmacia.
Administración: Norma Jacques Castagnet.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10948 Jn.21-v.jl.4.

POLIURUGUAY S. R. L.
Contrato: 29 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 461, F.o 1.564, L.o 1.
Socios: HORACIO PASSEGGI TORRE, DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO, LEONEL ROMAGNOLI CAPPI.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, distribución y comercialización de material científico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 10970 Jn.21-v.jl.4.

LA PLAZA LIMITADA
Contrato: 6 febrero 1978.
Inscripción: Registro Comercio Colonia N.o 8 Folios 29 a 32 (21|febrero|1978).
Objeto: Explotación comercial ramo estación de servicio reconstrucción, comercialización e importación de neumáticos y repuestos y ramas afines, e industrializar, comercializar materias primas, bienes y servicios.
Capital y aportes: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Socios: SILVESTRE BERMUDEZ, LUCINDA BARREIRO OGANDO y JOSE ANTONIO IRAIZOZ ARISTIZABAL.
Administración y uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Rosario, Colonia.
22) N$ 128.00 10|pub. 10947 Jn.21-v.jl.4.

LAS PALMAS S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1978.
Registro: N.o 14, Folios 32|33. Libro 15.
Socios: MARIA CELIA MARTIRENA MELEGALLI y LUIS ANTONIO NIEVES MIRABALLES.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización, molienda, elaboración y producción de todo tipo de granos; producción, elaboración, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, operaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, depósitos, transportes, etc., sobre todo tipo de bienes, muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 10888 Jn.21-v.jl.4.

REPRIMEX LTDA.
Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Registro: N.o 469, F.o 1.614, L.o 2.
Socios: JUAN CARIBOTTO y CARLOS EDUARDO CAMPELO.
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización de artículos y mercaderías varias.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración Carlos Eduardo Campelo.
22) N$ 64.00 10|pub. 10692 Jn.16-v.jn.30.

DIANA LTDA.
Cesión de cuota social: Wáshington Molinari a DARDO PEREIRA y ALEJANDRO QUEIROLO.
Fecha: 24|5|974. Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio 17|4|978, N.o 282, folio 950, Libro 1 de Contratos.
Cesión de cuota social José María Gerez a ALEJANDRO QUEIROLO EDISON CIANCIARULO, WALTER ALONZO y DARDO PEREIRA.
Fecha: 27|9|976. Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio, 17|4|978 N.o 283, folio 952, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 10669 Jn.16-v.jn.30.

BUYMEPOL LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Modificación: 23 de mayo de 1978.
Inscripciones: N.o 338, libro 1 y N.o 462, libro 2.
Socios: Juan José Pólito, Nicolás Labrador, Lila López de Pereira.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Juan José Pólito sólo o con Nicolás Labrador o con Lila López.
Objeto: Producción ramo metalúrgico importación, exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 10769 Jn.20-v.jl.3.

AMI LTDA.
Constituida el 22|5|978, (Registro de Comercio N.o 415, folio 1402, libro N.o 1).
Socios: SAMUEL BURSCHTIN, JULBER PRENOL y JORGE MINVIELLE, administran dos actuando conjuntamente.
Capital, social y aportes: N$ 10.000,00. — Burschtin: N$ 4.000,00 Prenol: N$ 4.000,00 y Minvielle: N$ 2.000,00.
Objeto: Venta importación, exportación y distribución repuestos automotores y afines etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10768 Jn.20-v.jl.3.

LAVALLEJA S. R. L.
Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 46, folio 153 L.o 2.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ CORREA ADELFA B. CORREA SUAREZ.
Objeto: Fabricación y ventas de zapatillas y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Eduardo Rodríguez.
22) N$ 64.00 10|pub. 10874 Jn.20-v.jl.3.

QUESERIAS DEL ESTE LTDA.
Contrato: del 1.o de febrero de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado Primer Turno el 28|II|1978 con el N.o 28 del F.o 88 al 91 del Tomo N.o 17 de Contratos.
Socios: JORGE DANIEL MANCILLA BOURGEOIS, VIVIANA ANGELA PEREZ CORTIZO, NELIDA EMILIA BOURGEOIS MUSLERA y OSVALDO ADOLFO BUSQUETS de NAVA.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 25.00, Mancilla: N$ 23.500 y N$ 500 cada uno de los otros socios.
Administración: Jorge Mancilla Burgeois.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 10869 Jn.20-v.jl.3

GIBERNAU LIMITADA
Contrato: 21 de abril de 1978.
Inscripción: 24|4|978, N.o 328, F.o 1.133; Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GIBERNAU BUDELLI y GLADYS SCARPELLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub 10845 Jn.20-v.jl.3.

ARNA S. R. L.
Contrato: 5 junio 1978.
Inscripción: N.o 81, folio 312, legajo 8 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI ROBERTO NIELL MENDIZABAL.
Objeto: intermediación y compra venta de productos agropecuarios.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.600.00 aportado partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 10859 Jn.20-v.jl.3.

MARACAY LTDA.
Contrato: 1|6|978.
Registro: N.o 476, Folio 1632. Libro 2.
Socios: AMADEO y ANDRES AMADEO PARIHE.
Objeto: Tornería y Carpintería de Madera y afín fabricación, elaboración y venta de objetos de madera, importación, exportación depósito e intermediación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10837 Jn.20-v.jl.3.

ABREU S. R. L.
Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Inscripto con N.o 121, F.o 419 al 421 del Tomo 16 del Contrato de Registro de Comercio.
Socios: JUAN IRINEO ABREU y MARIA ESTHER FERNANDEZ ALVAREZ.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) aportado partes iguales.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: fabricación de productos porcinos, compra, venta, arrendamiento, importación y exportación.
Plazo: 3 años con prórroga automática de 3 años cada uno.
22) N$ 126.00 10|pub. 10575 Jn.20-v.jl.3.

MALUHER JASE S. R. L.
Contrato: 9|5|1978.
Socios: EDUARDO RAFAEL BRITOS REARDEN y CLELIA EMILIA SANINO PEDEMONTI.
Capital: N$ 5.000, aportado 50 o|o cada uno.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Almacén de comestibles, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. Laureles 703.
Registro de Comercio: N.o 347 F.o 1174.
22) N$ 96.00 10|pub. 11020 Jn.22-v.jl.5.

KLESTORNY - SZERMAN LTDA.
Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 111, folio 385 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO KLESTORNY, EDUARDO KLESTORNY y NATALIO SZERMAN.
Objeto: Compra-venta y consignación de autos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por: Roberto Klestorny N$ 2.500.00, Eduardo Klestorny nuevos pesos 2.500.00 y Natalio Szerman nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Natalio Szerman, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7931 My.17-v.jn.31.

BARRACA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 333, F.o 1.122 Libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción, ferretería y demás.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7932 My.17-v.jn.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 159.321 y 2.852. — Montevideo, 16 junio 1978. — Manfredo Cikato por Electricidad Diagonal S. A. (Montevideo), solicita marca ELDI clases 6, 8, 12 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11660 Jn 29 v.jl.12.

ACTA N.o 159.426. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Erna Siegmund por José Aldao Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CARAVAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11659 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.364. — Montevideo, junio 21 de 1978 — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories Inc. (EUA), solicita marca ACNE-AID clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11658 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.411. — Montevideo junio 26 1978. — Oscar Bacot por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca BENAFED clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 11651 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.412. — Montevideo, junio 26 1978. — Oscar Bacot por Viña Santa Carolina S. A. (Chile), solicita marca SANTA CAROLINA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11652 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.395. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Oscar Bacot por Francisco A. Anselmi S.A.C. e I. (Montevideo), solicita marca RIBALUZ clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11653 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.203. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Oscar Bacot, por Energex S. A. (Argentina), solicita marca ERGONEX clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10750 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 2.846. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Emeka Producciones S.R.L., solicita la marca DONDE EL CONFORT NO ES ARTICULO DE LUJO de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11079 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.847. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Emeka Producciones S.R.L., solicita la marca MADERA DE SER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11080 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.848. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Emeka Producciones S.R.L., solicita la marca DEPARTAMENTOS A UN SOLO NIVEL: EL MAS ALTO de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11081 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.849. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Emeka Producciones S.R.L., solicita la marca EL AERODESLIZADOR de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 11082 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.248. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca INTERIFA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10737 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 159.286. — Montevideo junio 15 1978. — Oscar Bacot por Productora de Servicios Integrales de Perfumería S. A. (Productora SIPSA) (Argentina), solicita marca: SAINT JULIEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10992 Jn.23-v.jl.6.

ACTA 159.238. — Montevideo, junio 13 1978. — Jones & Cía. —Victor Company of Japan Limited— (Japón) solicita marca: JVC clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10698 Jn.16-v.jn.30.

ACTAS N.os 159.242 y 2.840. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Demoliciones Riverón solicita la marca: DEMOLICIONES RIVERON de las clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10700 Jn.16-v.jn.30.

ACTAS Nros. 158.994 y 2.827. — Montevideo, junio 2 1978. — Oscar Bacot por The GREYHOUND Corporation (USA) solicita marca GREYHOUND clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9955 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 159.093. — Montevideo. junio 7 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santil (Argentina), solicita marca GITANES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10734 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 2.845. — Montevideo, junio 16 1978. — Ernesto Rodolfo Díaz Iribarne solicita la marca GRUPO PACIFICO de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10950 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.293. — Montevideo, junio 15 1978. — Erna Siegmund, por Roger & Gallet S. A. (Francia), solicita marca TENAX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10943 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.294. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FORWARD clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10944 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 2.843. — Montevideo junio 15 de 1978. — Oscar Bacot, por The Diner's Club Inc. (USA) solicita marca:



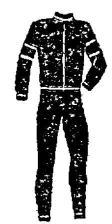
clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 10993 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.268. — Montevideo, junio 14 1978. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca HELENE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10988 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.095. — Montevideo, junio 7 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca KIKO'S clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10733 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 159.269. — Montevideo junio 14 1978. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca DAVIRAX clase 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10987 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.236. — Montevideo, junio 12 1978. — Guzmán Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 11294 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.059. — Montevideo, junio 6 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca: TOA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10784 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 158.830. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ruben Arrolli por Topol SRL (Montevideo) solicita marca:



clase 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 96.00 10|pub. 10045 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.204. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Oscar Bacot, por Energex Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca ENERGOIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10749 Jn.21-v.jl.4.

ACTAS Nros. 159.017 y 2.829. — Montevideo, junio 5 1978. — BMCC SRL. (Montevideo), solicita marca:



clases 8, 12, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 10789 Jn.20-v.jl.3.

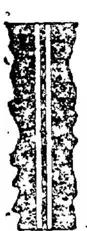
ACTA N.o 159.283. — Montevideo. junio 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat (Francia), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 10831 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.024. — Junio 5 1978. — Cosme de los Santos Carvallido (Comerciando Laboratorio Dérmico-Farmacéutico) (Montevideo) solicita marca: HYDROFOB, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11097 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.064. — Montevideo, junio 7 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL. (Uruguay), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 10730 Jn.16 v.jn.30.

ACTA N.o 159.065. — Montevideo, junio 7 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL. (Uruguay), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 10731 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 159.022. — Montevideo, junio 5 1978. — Guzmán González Ruiz por Cía. de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 11084 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.842. — Montevideo, 14 de junio 1978. — Juan Carlos Goberna Reboyras, solicita la marca: SONORA BORINQUEN de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 10745 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 159.240. — Montevideo, junio 13 1978. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca: CLOZIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10746 Jn.16-v.jn 30.

ACTA N.o 159.241. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Oscar Bacot, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra, solicita marca AVI AZIC clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10748 Jn 16-v jn.30.

ACTA N.o 159.270. — Montevideo, junio 14 1978. — Oscar Bacot, por Bovitec Produtos Agropecuarios Ltda. (Brasil), solicita marca BOVITAG clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10989 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.288. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Oscar Bacot. por Labaz (Francia), solicita marca NOCERTONE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10991 Jn.21-v.jl.4.

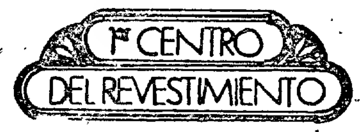
ACTA N.o 159.287. — Montevideo, junio 15 1978. — Oscar Bacot por Zoecón Corporation (USA), solicita marca ZARDEX clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10990 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.091. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Carey S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 112.00 10|pub. 10788 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.092. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Carey S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10787 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.053. — Montevideo, junio 6 1978 — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca A O I clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10783 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.090. — Montevideo, junio 7 1978. — Carey S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10785 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.018. — Montevideo, junio 5 de 1978 — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japon), solicita marca PICCO clases 1½ y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10782 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.265. — Montevideo, junio 14 1978 — Jones & Cía. S. A. FMC Corporation (E. U. América), solicita marca CLEARON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 10815 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.183. — Montevideo, junio 9 1978. — Walter Jones, Pizzo Hnos. S. C. (Uruguay), solicita marca: ELEPHANT clases 1, 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 10833 Jn.20-v.jl 3.

ACTA N.o 159.266. — Montevideo, junio 14 1978 — Jones & Cía. S. A. Ricardo N. Angeriz (Montevideo), solicita marca: GOFIOLIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 10816 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.202. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Oscar Bacot, por Energex S. A. (Argentina) solicita marca ENERGEX clase 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10751 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 159.400. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: RALLY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11529 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.399. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: HERCULES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 11530 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.239. — Montevideo, junio 13 1978. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca KEFLOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 10747 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 2.859. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Julio César Estévez Pettis, solicita la marca C.E.T.I. (Centro Enseñanza Técnico Internacional) de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11460 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 2.857. — Montevideo, 23 junio 1978. — Juan José Gómez Oliveri, solicita la marca LA BIBLIOTECA MILLONARIA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11461 Jn.27-v.jl.10.

ACTAS Nros. 159.319 y 2.850. — Montevideo, junio 16 1978. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Uruguay) solicita marca DESTAPE Y GANE CON... clases 2, 26 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11398 Jn.27-v.jl.10.

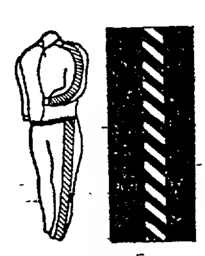
ACTA N.o 158.989. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Ruben Arrolli por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca: ANTONELLA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10612 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 159.291. — Montevideo, junio 15, 1978. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca CONSUL



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11396 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 159.152. — Montevideo, junio 9 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 10786 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 159.331. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Amoco Chemicals Corporation (USA) solicita marca: PANASOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11198 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 159.282. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Sergio Di Russo solicita la marca JOUGEY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11353 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.323. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Francisco Gómez (Montevideo) solicita marca EQUUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 11525 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 158.992. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Rúben Arrolli por H. Stratner S.R.L. (Montevideo) solicita marca: HELLIGE clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10609 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 159.245. — Montevideo, junio 13 1978. — M. Dubourg por Mario Kasztan (Montevideo) solicita marca: NESHER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11281 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.292. — Montevideo, junio 15 1978. — Akai Electric Co. Ltd. (Japón) solicita marca AKAI clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11232 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.222. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11277 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.363. — Montevideo junio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratorie Inc. (EUA) solicita marca SASTID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11313 Jn.23-v.jl.7.

ACTA N.o 159.094. — Montevideo, junio 7 1978 — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca FENAC clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10732 Jn.16-v.jn.30.
23) N$ 32.00 10|pub. 10749 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.365 — Montevideo junio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories Inc. (EUA) solicita marca OILATUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11315 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.362. — Montevideo, 21 junio 1978. — Alfredo Esperante (Uruguay) solicita marca ROLA clases 1, 6, 12 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11341 Jn.26-v jl.7.

ACTAS N.os 159.360 y 2.854. — Montevideo, 21 junio 1978. — Eduardo Medina por Enrique Rosas (Uruguay) solicita marca HOPA, clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11342 Jn.26-v.jl.7.

ACTAS N.os 159.361 y 2.855. — Montevideo 21 junio 1978. — Eduardo Medina por Alfredo Esperante (Uruguay) solicita marca HOPA, clases 1, 6, 9, 15, 26, 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11343 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.225. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca JAWA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11274 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.224. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca HARLEY DAVIDSON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11275 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159 223. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca ZANELLA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 11276 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 2.856. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Ricardo Agustín Boulssa Román, solicita la marca: ANAKAONA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub 11344 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.262. — Junio 13 1978. — González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: MALTEÑA, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 11291 Jn.26-v jl.7.

ACTA N.o 159.263. — Junio 13 1978. — González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: MALZBIER, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 11292 Jn 26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.275. — Junio 14 1978. — González Ruiz por Semikron Gesellschaft für Gleichrichterbau und Elektronik mbH., (Alemania), solicita marca: SEMIPACK clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11293 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.227 — Montevideo, junio 12 de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: MINARELLI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 11278 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.226. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: BULTACO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub 11279 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159 221. — Montevideo, junio 12 1978. — M. Dubourg por José Tuneu Cía. Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: CORCHOGOM clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11280 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.151. — Montevideo, junio 9 1978. — M. Dubourg por Blumstein Hnos. (Montevideo), solicita marca ALIANZA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10781 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.328. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Zoecon Corporation (USA), solicita marca: FEROCON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11197 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.330. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por F. Rodríguez ICART Ltda.. (Montevideo) solicita marca: DUPLAXION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11199 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.329. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: ALUDINON, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11200 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.327. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca: CASUAL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11201 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.325. — Montevideo junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo), solicita marca SASSON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11202 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.311. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Oscar Bacot por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: HOHLUX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11203 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.326. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca: FRUIT OF GARDENS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11204 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.324. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUIT OF LOVE, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11205 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.199. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Electromecánica Crawford Sacif. (Argentina), solicita marca: CRAWFORD, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 11185 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.200. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Ruben Arrolli por Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERMAFUSE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11186 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.150. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: SAETA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11184 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.339. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita marca KICK GIRL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11170 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.305. — Montevideo, junio 16 1978. — Jones Cía., Tandy Corporation. (E. U. América), solicita marca: REALISTIC, clases 12 16, 19, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11032 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.306. — Montevideo, 16 junio 1978. — Jones Cía., Tandy Corporation, (E. U. América) solicita marca: ARCHER, clases 6, 12, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11033 Jn.22-v.jl.5.

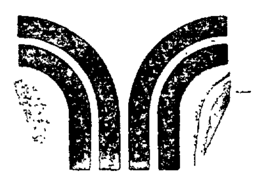
ACTA 159.307. — Montevideo junio 16 1978. — Jones & Cía. S. A., Tandy Corporation. (E. U. América) solicita marca: SCIENCE FAIR, clases 6, 12, 15, 16, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11034 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.201. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Ruben Arroli por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca.



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 11183 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.089. — Montevideo, junio 7 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita marca:



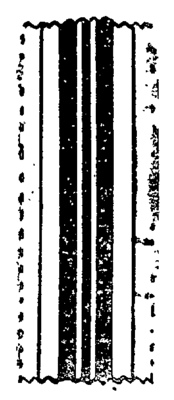
clases 4 y 5 ... diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 10790 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.246. — Montevideo, junio 13 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 11283 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.315. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Schäffel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 11077 Jn.22-v.jl.5.

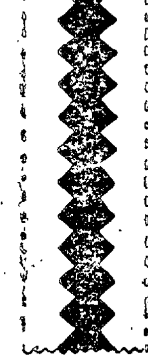
ACTA 159.308. — Montevideo, junio 16 1978. — Jones Cía., Tandy Corporation, (E. U. América, solicita marca: MICRONTA, clases 12 15, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11035 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 159.309. — Montevideo, 16 junio 1978. — Jones Cía., Tandy Corporation, (E. U. América), solicita marca: TRS-80, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11036 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.313. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International Inc. (EUA), solicita marca NEURASHERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11075 Jn.22-v.jl.5.

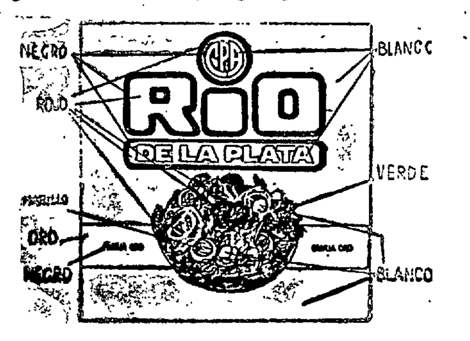
ACTA N.o 159.147. — Montevideo, 8 junio 1978. — Manfredo Cikato por Fudele S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GNP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11062 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.316. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund por P. Schäffel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



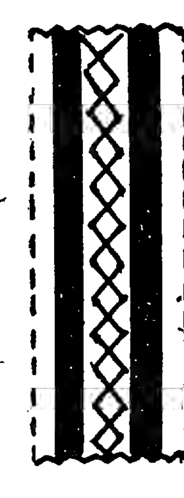
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 11078 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.023. — Junio 5 1978. — Guzmán González Ruiz por Cía. de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 11083 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.314. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund por P. Schäffel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 11076 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.145. — Montevideo, 8 junio 1978. — Manfredo Cikato por Simsa Ltda. (Montevideo) solicita marca: QUIMA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11061 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.146. — Montevideo, 8 junio 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca: LAXOBERON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11060 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.322. — Montevideo junio 16 de 1978. — Enrique Tato por Sabater Hnos. Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca VIERGE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11524 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.394. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Oscar Bacot por Parke Davis & Company (USA), solicita marca VI-SIBLIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11654 Jn.29 v.jl.12.

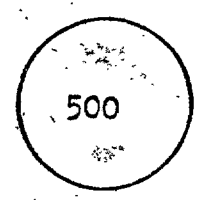
ACTA N.o 159.446. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Israel Frimer Roitman y Omar de los Santos Maranda, solicita la marca MINIFILM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11650 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.392. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Jones y Cía. — Eunie Plestun Euzgan de Sirotá, Montevideo, solicita marca: MAC DONNELL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11612 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.393. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Jones & Cía S. A. — Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día. Frutigran, Montevideo, solicita marca: GRA-NIX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11613 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.419. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Jones & Cía. — Menon Sociedad Anónima. Montevideo solicita marca: DAVID HECHTER, clases: 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 11611 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.375. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Rapid-American Menswear Inc. (USA) solicita marca



clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 11459 Jn.29-v.jl.12.

ACTA. N.o 159.348 — Montevideo, 22 de junio 1978. — Enrique Ariel Ametrano Chodie, solicita la marca: FEDERAL INSPECTION:



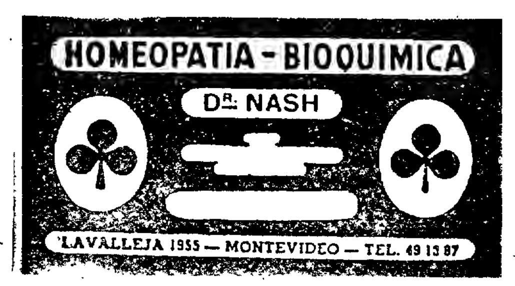
ses 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 11559 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.235. — Montevideo, junio 12 1978. — Enrique Tato por Knoll AG (Alemania) solicita marca:

Tannacomp

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11523 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.304. — Montevideo, junio 16 de 1978. — María Ester Rodríguez González, solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 10942 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.376. — Montevideo junio 22 1978. — Oscar Bacot por Aiwa Co. Ltd. (Japón) solicita marca

AIWA

clases 12, 14, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11458 Jn.28-v.jl.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.687. — Montevideo, junio 26 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Rent Design Inc. E. U. América, solicita patente de invención para "Estante para discos y casettes". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11610 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o U 478. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Andreas T. Papageorgiou, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Calentador de energía solar y eléctrico". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11462 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 20.682. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Con esta fecha Miguel A. Odriozola Odriozola (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de armado de viguetas prefabricadas para la construcción de losas de hormigón armado en un solo sentido con nervios transversales o armadas en ambos sentidos, con nervios transversales resistentes, sin necesidad en encofrado". Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 11085 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 20.684. — Montevideo, junio 21 de 1978. — L. Ríos y Hugo Panzardi (Uruguay) solicitan patente de invención para: "Aparato Electrónico para Ahuyentar Mosquitos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11286 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 20.631. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund, por Tate & Lyle Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Composición de superficie activa". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11074 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 20.680. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Con esta fecha Luis Etchandy (Uruguay) solicita patente de invención para "Elemento y Procedimiento de Ensamblado" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 10853 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o U 457. — Montevideo, mayo 19 1978. — Nicolás Accuosto (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Regulador de Persianas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 10780 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 20.673. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Daniel Calviño (Uruguay) solicita patente de invención para "Video Portero" y de acuerdo con al ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 10763 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o U 476. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Con esta fecha, Susana H. de Carbajo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Mesa con asientos rebatible sobre pared". — Y de acuerdo con la ley N.o 15.459, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 10867 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 20.607. — Montevideo, marzo 17 1978. — Guzmán González Ruiz por Lilly Industries Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Combinaciones fungicidas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 10735 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 1.221. — Montevideo, junio 12 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa) (Uruguay), solicita patente de diseño industrial: "Banda de rodamiento de cubierta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 10736 Jn.16-v.jn.30.

25—Ventas de Comercios

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mirtha Mederas Pérez de Miranda, comercio fruta y verdura, Ituzaingó 1279. Acreedores Enrique Martínez 1810. — MARIA VARELA de TABERAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11647 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Walter Ramón Balás, Tienda y Mercería "Los Buenos Muchachos", calle Treinta y Tres N.o 580, Ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — NURI B. BALAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 11592 Jn.28-v jl.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Bracco Cóppola, Granja y Fiambrería sita en José Massini 3148. Acreedores a la misma. — JORGE COSTA BICENTAL. — IRMA BICENTAL OLIVERA.
25) N$ 64.00 20.pub. 11624 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a Gerónimo Sacchi y Mirta Da Costa el almacén de Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA y CARMEN COLLAZO GOLAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11447 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a Walter Riestra el comercio de Bartolomé Mitre 1394. Acreedores al mismo. — CARLOS FEDERICO SEIFERT RICCI y NORMA HAYDEE ALPUIN TROTTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11448 Jn.27 v.jl.25.

Cedimos derechos a Marichal Sampedro del comercio de Daniel Fernández Crespo 1902. Acreedores al mismo. — MYRNA DERGAM REPETTO de FABRIS y LUIS ALBERTO FABRIS IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11449 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a María Pose de Souto e hijo el almacén Avenida Garibaldi 1793. Acreedores al mismo. — BALBINA SILVANA CRUZ CAIRO de MENDES y GABRIEL MENDES D'OLIVEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11450 Jn.27-v.jl.25.

Rescindimos compromiso del almacén Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA, CARMEN COLLAZO de LOPEZ, LUIS ALBERTO MOREIRA CREMONESI y NORMA ERLINDA SUAREZ de MOREIRA.
25) N$ 64.00 20 pub. 11446 Jn 27-v jl.25.

Ley 26|9|1904. — El 9|6|978, cedimos a Silvia Cruces y Carmen Bentancor, derechos compromiso sobre boutique en 18 de Julio 976, local 20. Acreedores al mismo. — MIRTA COLMAN MENDEZ. — DORA ABREU GERMAN
25) N$ 128.00 20|pub. 11217 Jn.23 v.jl.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 12 de junio de 1978, y dí posesión a Nancy Lacruz de Benítez el salón sito en José María Roo N.o 1127. Acreedores en el mismo. — RITA MACIAS SABATEL de LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 11122 Jn.23-v jl.21.

Ley 26|9|1904. — Cedí Derechos Promesa Compra Venta negocio 26 de Marzo 1399 a Hipólito Covelo. — Montevideo 1.o junio de 1978. Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE ANTELO AÑON.
25) N$ 64.00 20|pub 11285 Jn.26-v jl.24.

Ley 26|9|1904. — Hacemos saber que prometimos en venta la mitad indivisa del Kiosco sito en Plaza Vidiella 5642 al Sr. Dante Lovesio. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GALLO y MARIA RIESTRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 10967 Jn.21-v jl.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mercurio Reducto Limitada" el comercio de Avenida San Martín 2651 Acreedores al mismo. JUAN ITHURRALDE y COMPAÑIA (en liquidación).
25) N$ 64.00 20|pub. 10949 Jn.21-v jl 19.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Myriam Teresita Bagnulo Pinelli, salón quinielas, cigarrillos, etc. sito Uruguay 1541. Acreedores al mismo. — ABELARDO EDUARDO JUTGLA. — HAYDEE CARUGO MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 10825 Jn.20 v.jl.17.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Casa

Cruz", que gira en esta ciudad en el ramo de Tienda y Anexos. Acreedores presentarse en Lecueder N.o 195 en esta ciudad. — Artigas, 30 de mayo de 1978. — Promitente vendedor: Alvaro Fernández Cruz Suárez; Promitente comprador: NILDA LOURDES ALABIO de LARA.
25) N$ 192.00 20|pub. 10131 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nobez Limitada carnicería en calle Paysandú 1214. Acreedores: en la misma. — MANUEL ROMERO. — FLORA DOLDAN de ROMERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 10767 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26,9|1904. — Prometimos vender a Felipe Nery Ferreira y Héctor Blanco, comercio de peluquería para damas, en Ramón Anador N.o 3338. Acreedores al mismo. — JUANA BURMIA PERA de BLANCO y WILLIAM MILTON BLANCO.
25) N$ 128.00 20|pub 10702 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Canapá, la pensión de Cerro Largo 1674. — Acreedores: A la misma. — BASILISA P. de PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 10450 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Landri el taller de San Fructuoso 1038. Acreedores: 18 de Julio 1070 E. 219. — EUGENIO RAITI y NILDE CONTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 9684 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Agustín Fernández García, comercio Carlos M.a Ramírez 294. Acreedores: Andes 1409. — Esc. Troncoso. — JULIO CRESPO y NORMA ROMERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9383 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso la Carnicería "El Trebol" sita en la calle Brasil 1219 (Rivera). Acreedores en el comercio. — CARLOS MORA y MARIA SOSA de MORA.
25) N$ 128.00 20 pub. 9946 Jn.8-v.jl.6.

El 7 de enero 1978 cedimos derechos de Compromiso Venta Café y Bar "Los Rojos" en Pablo Pérez 4050 a Antonio Ardá Agras. Acreedores ley setiembre 1904 presentarse en el mismo. — ANTONIO REINO VIGO y TERESA DIANA SOSA.
25) N$ 128.00 20|pub. 10412 Jn.14-v.jl.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 16 de mayo de 1978 a María Margarita Nodar Devia la Farmacia Mutualista en Yí N.o 1447, Montevideo, posesión ese día. Acreedores presentarse en comercio. Plazo Legal. — OLGA ALCIRA VALENTI GARATE.
25) N$ 128.00 20|pub. 10027 Jn 9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Angel Arman Alonso salón sito en Avda. 8 de Octubre 2295. Acreedores en el mismo. — TERESA MARTINO RUSSO de GERONAZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9981 Jn.9-v.jl.7.

CAMBADU, prometimos vender a Hugo Segobia comercio en Enrique Martínez 2099, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — SOFIA MARTINEZ VERDES de ARCAY y MANUEL ARCAY AMIGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9651 Jn.6-v.jl.4.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Blanca Elena Sosa provisión sita en Ituzaingó 234. Tacuarembó. — Acreedores en Joaquín Suárez 287. — BENIGNO FERRAZ PINTOS. — NATALIA RITA CATALINA ZABALLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9537 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelo Italiano el comercio de Colonia 1809. Acreedores: 18 de Julio 2037 Apto. 603. — DIVA ESTHER FUTEN
25) N$ 64.00 20|pub. 9140 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949, acreedores al mismo. — FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 9524 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|1904. — Néstor Israel Sayanes cedió el 30|V|978 los derechos de promitente comprador que le correspondían sobre el comercio sito en Zapicán 2852 y Sitio Grande Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 10766 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ami Limitada (en formación) Venta de repuestos de automotores y afines, importación y exportación sita en Cerro Largo 1215. Acreedores: en la misma. — ANIBAL DUQUE. — MILKA SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 10765 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quevedo Hnos. Sociedad Colectiva panadería Maldonado calle Florida 655 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores a la misma. — AGUSTIN ISAURRALDE GUISADO. — CARMEN LILA o LILI DE LA LLANA de ISAURRALDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 9562 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rubidio Universo Martínez Luhers, almacén "La Economía", sito en República 1628. — Acreedores en el mismo. — PABLO ANACLETO NAVARRO TELEYU y MARIA del CARMEN CENTURION MERNIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 10549 Jn.15-v.jl.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 1.o de agosto de 1978, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos guías, telegramas, libros de despacho de encomienda y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1973 inclusive.
27) (C. C.) 15|pub. 31896 Jn.29-v.jl.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica a la Sra Martha Noble, que el Directorio, en fecha 3 de mayo de 1978, resolvió:

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria de Industria y Comercio Sra. Martha Noble. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31889 Jn.28-v.jl.3.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios de la División Jurídica

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución (R.C. 43|71|978):

Visto: la situación del funcionario WASHINGTON DUBERLIT DE LEON HERNANDEZ (Expediente 3|3965|978).

Resultando: que el referido funcionario ha sido procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno bajo la imputación del delito de rapiña en grado de tentativa.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ordenanza 11 del Consejo Nacional de Educación y disposiciones concordantes.

Resuelve: 1) Instruir sumario al funcionario Washington Duberlit De León Hernández, disponiendo su suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones y la retención de la totalidad de sus haberes.

2) Comuníquese a la División Hacienda, al Departamento de Personal Administrativo y de Servicio, a la Inspectora de Servicios señora Elsa Taruselli de Caresani, al Departamento Médico, al Departamento de Licencias y a la dependencia donde presta servicios el sumariado.

3) Anótese en su legajo funcional.

4) Cométese a la Oficina de Sumarios de la División Jurídica la notificación al sumariado y la instrucción del presente procedimiento disciplinario.
27) (C.C.) 3|pub. 31899 Jn.29-v.jl.3

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios de la División Jurídica

Montevideo 30 de mayo de 1978.

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución (R.C. 43|43|978):

Visto: estos expedientes N.os 2746|78L, donde se documentan las licencias por enfermedad concedidas al funcionario HORACIO BALDUVINO, sobrepasando actualmente la cantidad de 60 días.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 25, 26 y 27 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975, por la Circular 1572, artículos 49 y 63, por la Ordenanza N.o 21 del Consejo Nacional de Educación, por los artículos 192 y concordantes del decreto 640|973, del 8 de agosto de 1973 (Ordenanza N.o 10).

Resuelve: 1.o Instruir sumario al funcionario Horacio Balduvino;

2.o) Declárase que lo resuelto en el numeral que antecede no implica *suspensión* preventiva en el ejercicio del cargo, ni la retención provisoria de los haberes del involucrado;

3.o) Señálase que la Oficina de Sumarios de la División Jurídica podrá requerir directamente los informes técnicos o de otra índole necesarios para la instrucción del procedimiento conforme al artículo 54 de la Circular N.o 1572 y que el plazo del respectivo sumario podrá extenderse hasta 18 meses según lo dispone el artículo 53 de la mencionada norma;

4.o) Notifíquese al sumariado y a las direcciones o Jefaturas de las Dependencias donde prestase servicios, así como al Departamento Médico y al Departamento de Licencias por la Oficina de Sumarios a la cual se comete, también, las actuaciones del caso;

5.o) Se autoriza a la Oficina de Sumarios a efectuar las acumulaciones del caso.

Pase a la Oficina de Sumarios de la División Jurídica, a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 31900 Jn.29-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 111.091 de fecha 6 de junio de 1978, se notifica al funcionario Sr. Alberto Ruben Giardini Gentile, Padrón N.o 20.736 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, junio 23 de 1978.
27) (C. C.) 5|pub. 31838 Jn.26-v.jn.30.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma México S. A. (As. 42|976), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 4.221 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios del fundo superficial, se fija un plazo de treinta días a partir del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 57.60 3|pub. 11643 Jn.29-v.jl.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expediente 121-78-Ext.
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al señor Eduardo Siri Puppo, que dice:

"Montevideo, 25 de abril de 1978.

Visto y Considerando: La renuncia presentada por el señor Eduardo Siri Puppo a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República.

Atento: A lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973,

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por el becario universitario de la Dirección General de Extensión Universitaria, señor Eduardo Siri Puppo.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 28 de diciembre de 1977.

3) Comuníquese etc. — Cr. Jorge Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 31888 Jn.29-v.jl.3.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y de conformidad con lo establecido en el Código Civil (Artículos 725 y siguientes) y en la ley 14 343 de 21 de marzo de 1975, se hace saber que el buque pesquero "Del Plata I" encontró en aguas jurisdiccionales una red de pesca. En consecuencia se disponen las presentes publicaciones emplazándose a los interesados a comparecer en autos. INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S A. "Hallazgo" (Ficha B. N.o 832|977). — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc Mario Ventimiglia Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 8636 My.25-v jn 30. Jl.21-v.jl.26.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra "Escrituración Judicial" (B|72|1977), se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas" de Punta del Este, con frente a la calle 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Carlos Alberto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 8939 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto · Turno, dictada en autos: Cruz Alta Sociedad Anónima contra ORESTES ANGELERI y otro. "Rescisión de contrato" (Ficha C. 817|977), se intima a los señores Orestes Angeleri y Carlos Alberto Anselmi para que dentro del término de diez días retiren de Gaboto N.o 1470, el vehículo empadronado en Montevideo con el N.o 212152, acreditando la titularidad sobre el mismo y paguen los gastos generados, bajo apercibimiento y vencido el plazo de intimación se den por notificados del emplazamiento para comparecer en juicio, notificarse de la demanda y constituir domicilio, en el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 9 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) N$ 273.00 30|pub. 9250 Jn.1.o-v.jn.31. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: La Manheim Versicherungsgesllschaft contra BORDA LINE; INTERNAUTICAL SERVICE LUGANO y PUNTAMAR S. A. "Cobro pesos e indemnización" (CB|69|977), se cita, llama y emplaza a Borda Line, Internautical Service Lugano y Puntamar S. A. a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho y a contestar la demanda bajo aperbibimiento. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 10621Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kedikian, Ghazaros y Dogalian de Kedikian, Zani contra SOSA, MAXIMO y SANTELLAN, MARIA CELESTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17.978), se cita, llama y emplaza a Máximo Sosa y a María Celeste Santellan, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31626 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Caldas, Anacleto y Das Dores de Rodríguez, Aldina contra MARTINEZ JUAN JOSE y TOÑOLA ALBA RAQUEL (C|146|978) "Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez y Alba Raquel Toñola, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo mayo 17 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria·

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letralo de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sabatel, Pedro dro Anselmo y Barreiro de Sabatel, María contra MOZZO RAYMUNDO PABLO y TORRES MARTHA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|129.978) se cita, llama y emplaza a Raymundo Pablo Mozzo y a Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley N.o 13.209. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31565 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores do Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez Carlos y Pérez de Vázquez, Juana Villarón contra PEREZ, DORA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 111|1978), se cita, llama y emplaza a Dora Lilian Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 ley 13.209). — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31826 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Joseph Kraiem, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Samuniski, Elsa contra KRAIEM, JOSEPH "Guarda exclusiva" (Ficha B N.o 260 - Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31713 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA GUILLERMINA ALMANZO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Lucrecia Dora contra ALMANZO, MARIA GUILLERMINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Número 572, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (20|4|55) 30|pub. 31595 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elías Bentancour y María Inés Listur para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156 978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31463 My 29-v.jl.21. Jl 21-v jl 28

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Efrén Carnales y Clotilde Renée Izquierdo de Carnales para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MANFREDI MAITO, MANFREDO y MARTINEZ DE MANDREFI, ESTEFANIA JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 83 978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M Barcala, Actuaria Adjunta. En fe de ello. de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 1978. — Dra. Luz M Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31433 My 24-v my.30. Jl 21-v jl.25

OBLACION Y CONSIGNACION CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Lorenzo de Duthilleul Ysabel contra MAC LACHLAN CHARLES y JEANNIE MAC NAIR de GREEN "Oblación y Consignación - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2.949|977), se cita, llama y emplaza a Charles Mac Lachlan Green, Jeannie Mac Nair de Green y Ellen Ferguson Mac Farlane Mac Milián, o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub 3984 My.29-v jn.30. Jl.21-v jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.656, de fecha 13 de marzo de 1978, recaída en el expediente "Cándido Francisco Núñez y María Magdalena Fernández contra DANIS HANAI CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 50|978), se cita y emplaza a la demandada Danis Hanai Cabrera a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y para constancia firmo el presente edicto — Dr. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) N$ 156 00 30|pub. 8496 My.24-v.jn.30. Jl 21-v jl.25.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENTANCOR PERRONE, FCO. JAVIER. "Declaración de Ausencia" (C. A. 609 1975), se hace saber que se declaró en estado de ausencia a don Francisco Javier Bentancor Perrone. — Montevideo, 21 de junio de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.90 1|pub. 11664 Jn.29-v.jn.29.

COUSA

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A.

Comunica al público y comercio en general, la falta de sus boletas de Ventas al Contado N.o 52.501 al N.o 54.500 haciendo constar que las mismas carecen de todo valor.

27) N$ 12.80 2|pub. 11648 Jn.29-v.jn.30.

CESION

Margarita Carrere de Bonilla cedió su cuota social en Queen's School S.R.L. a Patricia Hermaeche de Genta el 16|11|971. Registro Público de Comercio N.o 528 al Folio 1807, Libro 2 de Contratos.

27) N$ 64.90 10|pub. 11403 Jn.27-v.jl.10.

CONCORDATO

Concordato Privado. — El día 21|6|1978, el escribano Daniel Terra protocolizó Concordato Privado celebrado por Modell Ltda. con sus acreedores. Fórmula de pago: 100 por ciento del pasivo adeudado actualizado en dólares), en cuotas trimestrales, mediante entregas mínimas resultantes del 7 por ciento de las entradas brutas. Democracia 2319 al 21.

27) N$ 96.00 10|pub. 11218 Jn.23-v.jl.6.

Clausure comercio Burguez 2949. — Acreedores presentarse Marcelino Sosa 2525. — FLOREANO MIRANDA CASAS. — MARIA del CARMEN NAYA CAMBRE.

27) N$ 64.00 20|pub. 9525 Jn.5-v.jl.3.

CESION DE CUOTA

Documento privado de 5 de junio de 1978, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 476, F.o 1.614 L.o 1 de Contratos, Floriano Skerlj, cedió a CARLOS ALBERTO GALLO, su cuota en "Metalizadora Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada".

27) N$ 64.00 10|pub. 10824 Jn.20-v.jl.3.

NYRBA FILMS CORPORATION S. A.

Con motivo del extravío del título N.o 99, acción N.o 99 por N$ 0.10, se emplaza a los interesados a deducir sus derechos en la Secretaría de la Sociedad. Pasados 30 días se procederá a la nueva emisión. El Directorio.

27) N$. 192.00 30|pub. 11557 Jn.28-v.ag.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra SUC. de NATALIO LOPEZ RAMOS (F. C. 496|974, "Juicio Ejecutivo" y (F. C. 690|972, 694|972, 290|974, 491|974 493|974, 494|974 y 495|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Natalio López Ramos, a título universal o particular, para que comparezcan en cualquiera de los autos individualizados a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribes, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31431 My.22-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Paglia Ivonne contra DE AVILA MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 151|M|1976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel De Avila, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 10343 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

CERRO LARGO

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio se declaró en estado de Quiebra a doña Elbia Cheirasco de Gallo, domiciliada en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, calle Palomeque sin número esquina Juan A. Lavalleja con un comercio que gira en el ramo de venta de zapatos, guantes y carteras.

Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar, quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

27) — N$ 234.00 20|pub. 3012 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.070, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 13 Hás. 878 mts.; y en especial a los señores RAUL MONTANS o MONSTANS ESMORIS y ROSALIA PIZZANELLI DELUCCA de MONTANS o MONSTANS, así como también a los linderos del mencionado bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 29 de 1973. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub. 10354 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Alma Schuler de Grosse contra HANS JOACHIN GROSSE. "Pérdida de la patria potestad de sus hijos menores" (Ficha C-17|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hans Joachín Grosse para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión está auxiliada de pobreza — Paysandú, mayo 11 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31472 My.25-v.jn.30. J.21-v.jl.26.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Citación

De acuerdo con lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (Artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 524-77), se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles rurales que se detallarán— a los efectos de notificarse de la resolución número 3159|978 dictada en el Expediente Administrativo N.o 4853|78 caratulado: "Oficio número 79|78 —Departamento de Hacienda— adjunta nómina contribuyentes morosos de la Novena Sección", dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las acciones judiciales correspondientes.

Novena Sección Judicial

Acosta, Evaristo, padrón 1.029.
Acosta, Félix padrón 6.043.
Acosta, Francisco N., padrón 1.244.
Agular, Moisés H., padrón 8.777.
Aramendia Etchegaray, José Pedro, padrón 935.
Barnada, Leopoldo padrón 6.219.
Barnada, Luis, padrón 12.596.
Barros, Carmelo, padrón 1.012.
Barros Ramona, padrón 7.689.
Barros, Rufina, padrón 1.019.
Bonilla, Martha, padrón 11.560.
Carabajal, Jordán Carlos, padrón 9.598.
Carnales de Rodríguez Clara, padrón 1.076.
Carnales de Rodríguez, Clara, padrón 7.304.
Carnales de Rodríguez, Clara, padrón 8.229.
Carnales de Rodríguez, Clara padrón 10.670.
Carnales, Eulalio Graciano, padrón 10.672.
Cidades, Homero, padrón 8.247.
Cidades, Pascasio padrón 1.007.
Colman, Julián, padrón 1.225.
Corbo, Andrés, padrón 1.195.
Corbo Andrés, padrón 1.188.
Corbo de Aguiar, Celia, padrón 9.003.
Corbo, Esmirna Zelana, padrón 1.197.
Correa, Modesta, padrón 9.604.
Correa Paulet Jacinto, padrón 1.097.
Costa, Brígido, padrón 1.041.
C. de Bardesio, Consolación, padrón 894.
Chavez, María Ventura padrón 6.666.
De Brun Carbajal, Criseldo, padrón 7.347.
Denis, Eugenio Estanislao, padrón 8.454.
Denis, Hipólito, padrón 8.428.
Denis, Paulino padrón 1.031.
Denis, Rosendo, padrón 7.430.
Denis, Rosendo, padrón 1.017.
Denis Rosendo, padrón 7.959.
Díaz, Emilio, padrón 947.
Díaz, Petrona, padrón 908.
Díaz Roque, Tomás, Alonso Cristino, Díaz Medina, Enrique y Medina Avila de Díaz, Avelina, padrón 1.050.
Díaz Roque, padrón 12.069.
Díaz Roque Tomás, Alonso, Cristino, Díaz Medina, Enrique y Medina Avila de Díaz, Avelina padrón 1.062.
Dos Santos, María Angélica y Aída María Justa y Casas de Dos Santos, María Elena, padrón 1.039.
Estancias Manduca S. A., padrón 8.966.
Esteche, Francisco, padrón 8.659.
Fachola Rodríguez, Antonio E., padrón 1.106.
Farías, Florentino, padrón 1.018.
Fernández Adán, padrón 1.051.
Fernández de Díaz, Cristina padrón 1.055.
Ferrés Martínez, Ana María Consuelo, Ana Matilde, José Pedro, María Socorro María Lucía, María Magdalena y Martínez Mourelle de Ferrés, Ana Matilde, padrón 5.256.
Ferrizo Acosta, Francisco Alberto, padrón 9.204.
Gadea, Doroteo padrón 11.439.
Gadea Martínez Duclesio, padrón 9.181.
Gadea, Eduviges E., padrón 1.245.
Gadea, Eduviges, padrón, 1.075.
Gadea, Pedro, padrón 1.247.
Gadea, Pedro, padrón 6.107.
Gadea, Pedro, padrón 6.221.
García Juan Francisco, padrón 896.
García, María R. padrón 1.072.
Gil, Antolín, padrón 8.988.
Gil Zoilo, padrón 9.477.
Hernández, José, padrón 8.511.
Larrosa, Virgilio, padrón 8.799.
Lequerica Urquiza, Ramona Lucía, Josefa Bernarda, Severino Ambrosio padrón 9.631.
López Rosa, padrón 7.685.
Lucas, Clemente, padrón 6.214.
Lucas, Clemente, padrón 8.433.
Lucas, Dorcelle, padrón 9.476.
Lucas, Gladys Teresa, padrón 7.235.
Luna, Miguel, padrón 1.030.
Marizcurrena Pedro, padrón 6.493.
Martínez Antonio, padrón 6.236.
Martínez Inés, padrón 7.730.
Martínez Ramos, Juan Pablo, padrón 9.379.
Martínez, Roque Marino, padrón 1.090.
Martínez, Roque Marino, padrón 1.053.
Mautone, Arduina, padrón 6.228.
Miraballes, Francisco y otros, padrón 7.350.
Miraballes Juan Basilio, padrón 9.478.
Moreno, Flavio E. padrón 7.136.
Olivera, Juan P., padrón 6.215.
Pagliano, Máximo, padrón 8.514.
Parret, Toribio, padrón 6.633.
Patella Correa, Lucio Orlando, padrón 6.871.
Patella Correa, Lucio Orlando, padrón 6.870.
Peloche, Homero padrón 7.325.
Pereira Santos y otros, padrón 6.869.
Pergorría, Ciriaco, padrón 10.780.
Perugoni, Ramón, padrón 7.638.
Pomatta, Nazario, padrón 1.093.
Ricci, Ramón L., padrón 978.
Ricci, Ramón L., padrón 1.265.
Rodríguez Antonio, padrón 9.501.
Rodríguez, Casimiro padrón 5.753.
Rodríguez, Eusebio, padrón 1.052.
Rodríguez, Luis, padrón 1.053.
Rodríguez, Rafael, padrón 920.
Rodríguez, Rafael, padrón 9.605.
Rodríguez, Rafael C. y otros, padrón 10.629.
Rodríguez, Ventura padrón 9.480.
Rodríguez Ventura, padrón 7.960.
Roque García, Pedro, Juliana, Balbino, Carlos y Mercedes, padrón 1.248.
Rossi, Juan, padrón 8.786
Ruíz, Sotero, padrón 1.116.
Saborido, Rosauro padrón 7.435.
Saborido, Rosauro, padrón 7.436.
Saborido Rosauro, padrón 7.437.
Salaberry, Carmen C., padrón 9.209.
"San Marcos de Laguna S. A.", padrón 12.396.
"San Marcos de la Laguna S. A.", padrón 11.014.
"San Pedro de Cebollatí S. A.", padrón 916.
"Santa Rosa S. en C.", padrón 892.
Segovia, Celestino y Anselmo, padrón 6.220.
Segovia Celestino y Anselmo, padrón 7.958
Segovia, Virginia, padrón 8.642.
Silva, Pablo padrón 7.285.
Silvera, Juan, padrón 1.024.
Sosa, Cipriano, padrón 1.213.
Sotelo, Silveria, padrón 5.912.
Sucesión, Hilario López, padrón 941.
Sucesión, Eusebio Rodríguez padrón 10.750.
Sucesión Mariano Segovia, padrón 1.028.
Suná Faustina, padrón 7.690.
Toledo, Benita, padrón 7.354.
Toledo, Concepción, padrón 8.042.
Toledo, Juan, padrón 7.352.
Toledo, Oreste, padrón 939.
Urquiza Benítez Benjamín, padrón 9.272.
Urquiza, Delfín, padrón 8.492.
Urreta, Raúl padrón 6.641. — Coronel (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 31898 Jn.29-v.jl.3.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: Fisco Rivero Ataídes contra CASANOVA TORMAN RENATO, "Infracción Aduanera" (Ficha N.o 525|975), se cita llama y emplaza al demandado Renato Casanova Torman para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 10449 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15

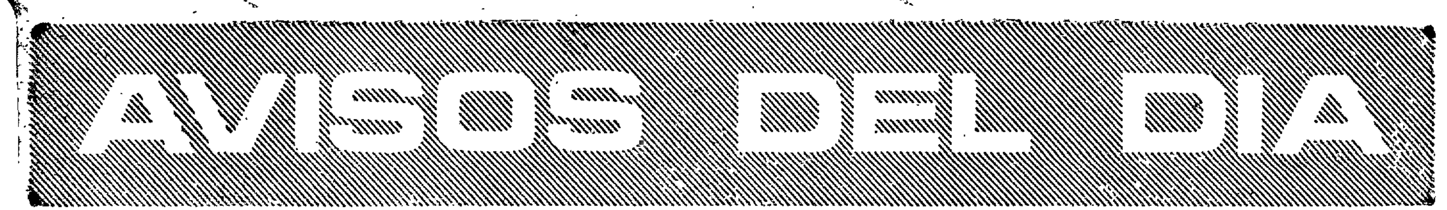
TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: Britos Orosvil y Flordeliz Palacios contra JUAN FERNANDEZ y ADELINA MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" de Marta Silvana Fernández Martínez (A|26|976) se emplaza a Adelina Martínez de Fernández a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

27) N$ 65.00 10|pub. 11555 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.



FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20279, del 27 de junio de 1978, en la página 4418—C, se publicó el balance de FRIGORIFICO SAN JACINTO - NIREA S. A., aviso número 11173, padeciéndose los siguientes errores: Donde dice: Estado de situación al 30 de setiembre, debe decir: Estado de situación al 30 de setiembre de 1977; donde dice: 1:544.981.42, debe decir: 1: 544.891.42.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO TOMAS ACEVEDO CABALLERO, (E. 747|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de Junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 11704 Jn.30-v.jl.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V|99|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase Feria Menor. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 39.00 10'pub. 11588 Jn.30-v.jl.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO BALBIS MONFRINO, (Ficha C. N.o 318|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 11666 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA DORLINDA GALLO QUIROGA de MOORE. (Ficha C. N.o 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 11667 Jn.30-v.jl.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ALBERTO TESTAGROSSA e TESTAGROSA PIZZURNIA, (Ficha N.o 758 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 13 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 11683 Jn.30-v.jl.13.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 1978 a las 17 horas, en el local de la calle Paysandú N.o 1024 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales para ampliación de capital.

2) Capitalización de reservas.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo 28 de Junio de 1978. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 11707 Jn.30-v.jn.30.

BIC URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 14.o de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria) que tendrá lugar el día 12 de julio a la hora 18 en el local de la calle Ignacio Bazzano 3966 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de no haber quórum suficiente para el primer llamado, se cita en segunda convocatoria para media hora después del primer llamado, en el mismo sitio. Para esta segunda convocatoria la Asamblea se llevará a cabo con los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Se hace notar que los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría del Directorio hasta el momento de dar comienzo la reunión. — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 11739 Jn.30-v.jn.30.

4—Dirección de Necrópolis y Artística

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHOS DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Carlos Alberto, Gladys Raquel, Susana Renée, Blanca Judith, Nelly Marta y Jorge Eduardo Mac Eachen Nazar; Alfredo Roberto y Marta Elisa Costa Mac Eachen; Dora Aurelia Mac Eachen Rodríguez; Gonzálo y Matilde Acosta y Lara Rodríguez; Alfredo Diego, Beatriz Matilde Sara Joffretto y Leslie Edgard Le Bas Rodríguez, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 661 del Cementerio Central, segundo cuerpo cuyo primitivo titular era José Domingo Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambri Muriz, Subdirector Interino.

4) N$ 57.60 3|pub. 11719 Jn 30-v.jl.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GARCIA FOUQUETTE y TERESA ROSA BULA CAÑA (Ficha V. 394|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 11740 Jn.30-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y DORIS MILKA PEREYRA MENDEZ, (Ficha V. 499|978), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de Junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 11701 Jn.30-v.jl.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC.

N.o 2.318 — Equipamiento Sector de Diálisis Crónico en el Centro de Nefrología, Cif y|o Plaza.

Primer Llamado: 7 de agosto 1978, hora 9:00.

Segundo Llamado: 7 de agosto 1978, hora 10:00.

El segundo llamado de la licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el Primer Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Servicio Adquisiciones Importaciones del Hospital de Clínicas —P.B — todos los días hábiles de 8 a 12 horas

12) (C. C.) 3|pub. 31917 Jn.30-v.jl.4.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
En liquidación
LEY 14.446
Llamado a Ofertas N.o 22

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los

Organismos del Estado interesados en la adquisición de la unidad 006 del edificio en propiedad horizontal ubicado en Montevideo, calle Buenos Aires 340, padrón matriz 3.861, para que retiren la información correspondiente en Plaza Independencia 811, planta baja, en el horario de 13 a 17 horas.

Plazo para la presentación de ofertas: hasta el martes 4 de julio, hora 17. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 16.00 1|pub. 11703 Jn.30-v.jn.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO FRANCISCO DEAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millington Drake 1796 e INES ROXANA PAQUITA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achiras N.o 1356 Apto. 502.

TABARE EMILIO de LEON, 20 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Gaboto 1582 y MARGOT SUSANA BLANCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Pereira Rossell 1616 Apto. 2.

RAUL DARIO DE LEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2278 y BLANCA GLADYS LAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3646.

RUBEN ALBA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 509 y ANGELINA RIBERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4071.

JORGE GERARDO DONO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6898 (Carrasco) y DANIELA ELIZABETH CASABALLE, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

JULIO MANUEL DELGADO, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 607 Apto 102 e YVONNE CATALINA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 607 Apto. 102.

OFICINA N.o 2

JUAN ANTONIO BARRO, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado César Cantú 3925 y GLADYS MARGOT MEDINA, 21 años divorciada, oriental, domiciliada César Cantú 3925.

VICTOR BALSAMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1993 Apto. 14 y BLANCA VICTORIA de BETHENCOURT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3157 Apto. 204.

DANIEL BERTO, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino N.o 4216 y ELENA SUSANA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4216.

HUGO MIGUEL BLANCO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3201 y MARIA del CARMEN STIVAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Recaute 871.

ELBIO BORBA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Primicias N.o 4885 y BLANCA NIEVES VIERA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3857.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE HUGO CEBALLE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4290 y ALBA ALICIA DOMARY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1568.

RUBEN DANIEL CHAJUD, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larrañaga 3803 y ROSA ELVIA LEITES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3803.

WASHINGTON BALTASAR CABRERA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4663 y STELLA MARIS ESTEVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4607.

GREGORIO CALLERO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1741 y ROSARIO MONZON, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez N.o 1741.

OFICINA N.o 4

JUAN ALBERTO LAURANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y SILVIA ROSA OLIVERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle S N.o 3307 Apto. 404 (Parque Posadas).

RAMON EDUARDO LAXALT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 2376 y SARA LILIAN MIRABAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624.

OFICINA N.o 5

ROBERTO WILSON GOIMIL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Domingo Petrarca 936 y CLARA LUCIA GALLARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1386 apartamento 3.

JUAN FRANCISCO GARCIA AUSTT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2982 y MONICA NICOLICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1575.

JUAN GARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 59 número 4493 (Cerro Norte) y ANGELA BEATRIZ ROCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto. 510.

JOSE LUIS HUART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 2288 y NORA IRIS PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 365.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON LUIS PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4883 y CLARA HERMINIA FIGUERELLI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5295.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3268 y MARIA ANTONIETA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3628.

LUIS ROBERTO PIOLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4434 y CECILIA GRACIELA PORCIUNCULA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4075.

MARIO ARNOLDO PALLAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1877 Apto. 2 y CRISTINA ESPERANZA AGUILAR, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4126.

OFICINA N.o 8

OSCAR ORESTE RODRIGUEZ, 34 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4275 y ALBA NEGREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1580 Apto. 103.

MARIO CESAR RIMOLDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 4922 Apto. 3 y MARY GLADYS BLANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo N.o 4887.

DIEGO MANUEL RECALDE, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 677 y ELIZABETH LUCRECIA MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4462.

REINALDO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Tillaut N.o 1461.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 5238 (Ruta 1) y MARIA DEL CARMEN SEGREDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2 N.o 5238 (Ruta 1).

PEDRO GUILLERMO MARIA FEDERICO RIVERO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2648 y MARIA LAURA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 947.

OFICINA N.o 9

CARLOS MARIA SALGADO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1375 y MARIA SARA BARREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí N.o 3435 Apto. 401.

CARLOS ALBERTO SOUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2642 y RAQUEL MARIA NOVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1673 bis.

OFICINA N.o 10

JOSE TABAREZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4578 y MARIA ELENA PIÑEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (Vivienda 5).

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.4

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAUDEC
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas que pueden hacer efectivo en la sede de la Sociedad, calle Canelones N.o 1238, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.

15) N$ 19.20 3|pub. 11727 Jn.30-v.jl.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA, solicita la inscripción del modelo de Caja de Ahorro Réplica de la Copa Fifa del Campeona-

to Mundial de Fútbol del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).
17) N$ 32.00 10|pub. 11738 Jn.30-v.jl.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Ministerio de Justicia
JUDICIAL

Por disposición del Ministerio de Justicia y según decreto del Poder Ejecutivo número 231|978 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, se procederá el día 10 de julio de 1978, a partir de las 13 horas, en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles, sito en la calle Tacuarembó N.o 1629, a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes muebles que genéricamente se detallan:

Televisores, garrafas para supergás de 13 kilogramos; repuestos, herramientas varias, combinados, taladros eléctricos, motores, bicicletas, accesorios, motonetas, artículos varios de tienda, instrumentos musicales, artículos de cocina, ollas a presión, secadores de cabello, cuchillos, loza, platería, cubiertos, radios, etc.

Se previene: 1.o) que el comprador deberá consignar el 10 o|o del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2.o) que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida. 3.o) que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería serán de cargo exclusivo del comprador. — Habilitándose a sus efectos legales la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Manuel A. Aguiar, Encargado del Depósito Judicial de Bienes Muebles.
20) N$ 42.90 3|pub. 11714 Jn.30-v.jl.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPERPLAST S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 20 al F.o 54 del Libro N.o 2 el día 18|1|978.
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL-AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas, impermeabilizaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11388 Jn.30-v.jl.13.

EGO'Z LIMITADA

Contrato: 2 de junio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 489 Folio 1681, Libro 2.
Socios: MICCIO JOSE TAUBE WEINBERGER y GERARDO TAUBE WEINBERGER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapatería y artículos de cuero.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11480 Jn.30-v.jl.13.

AGRO REGIONAL S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1978.
Socios: VILLA CIPRIANO MORENO ECHETO y DANIEL RICARDO MORENO FERNANDEZ
Objeto: Importación, exportación comercialización, representación, distribución, fabricación y reparación de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Daniel Ricardo Moreno Fernández.
Domicilio: Las Piedras —Canelones—.
Inscripción: N.o 77 F.o 259|262.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 11444 Jn.30-v.jl.13.

BITAJON J. M. KASZTAN LTDA.

Contrato: 6 abril 1978
Inscripción: N.o 207 Folio 1.021, Libro 2 Contratos.
Socios: JAIME MARIO KASZTAN ARON ISRAEL KASZTAN, MARTHA KACOWICZ de KASZTAN.
Objeto: Comercialización prendas vestir en general.
Capital: N$ 10.000.00: J. M. Kasztan: N$ 8.000.00; A. I. Kasztan: N$ 1.500.00; M. K. de Kasztan: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 11389 Jn.30-v.jl.13.

AGROPECUARIA FRAY BENTOS LIMITADA

Por documento privado del 1.o de noviembre de 1976, certificado por el escribano Mario L. Espinosa inscripto en el Registro de Comercio el 16 de noviembre de 1976 con el N.o 28 al F.o 86 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Socios: LIONEL HEBERTO CHOLLET ROSTAN y LAUDEMARO ROSAS MILESI.
Capital: nuevos pesos veinte mil aportado por mitades.
Razón social: Chollet y Rosas Ltda.
Denominación: Agropecuaria Fray Bentos Limitada.
Administración: Lionel Heberto Chollet.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 160.00 10|pub. 11718 Jn.30-v.jl.13.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA AGUADA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo 1978. Registro Comercio N.o 514 Libro 2.
Socios: JESUS MENDEZ MARTINEZ, ISIDORO IGLESIAS FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 42.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Todos los socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 11742 Jn.30-v.jl.13.

POLLS S.R.L.

Contrato: 7|6|1978.
Registro: N.o 518 Folio 1.776, Libro N.o 2.
Socios: WALTER NESSI y ROBERTO BREZZO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estudios de mercado, encuestas asesoramientos comerciales, promoción, publicidad, relaciones públicas y editorial.
Administración: Roberto Brezzo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11743 Jn.30-v.jl.13.

MOBY DICK S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1978. Registro número 504, Folio 1713, Libro 1.
Socios: y aportes: SONIA ESTELA PAEZ RIVERO 47 por ciento CLAUDIO CAMPOS SENA 47 por ciento, TEDDY PAEZ RIVERO 3 por ciento, CARLOS WILSON FUNES MASIOTTI 3 por ciento.
Objeto: Servicio de mantenimiento de limpieza de edificios, bancos, galerías, locales, oficinas vidrieras, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sonia Estela Páez Rivero y Claudio Campos Sena indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 11741 Jn.30-v.jl.13.

HORIZONTE S. R. L.

Contrato: 7 de junio de 1978.
Registro: 12 de junio de 1978 Nº 505, folio 1716, libro 1 de Montevideo.
Capital: N$ 12.000 00
Socios: RODOLFO y LUIS FENOCCHI y JUAN BIESTRO
Administración: Rodolfo Fenocchi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación y exportación de cerámicas; importaciones, exportaciones, representaciones.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
22) N$ 96.00 10|pub. 11693 Jn.30-v.jl.13.

MATARO S. R. L.

Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: 7 de junio de 1978, Registro: N.o 464 folio 1.574, libro 1.
Socios: ERNST BLUMC; SERGIO FRIGERIO y FELIX A RUIZ PUJOL.
Capital: N$ 3.000 00
Objeto: Producción, industrialización, comercialización y representación en el ramo de cosméticos, productos de tocador y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años.
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11694 Jn.30-v.jl.13.

PROMOCION ORIENTAL S. R. L.

Objeto: Promoción ventas de servicios médicos etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ALCIDES ROMERO y OLGA ELVIRA CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción R. P. C.: N.o 521, folio 1.786, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 11669 Jn.30-v.jl.13.

ESTUDIO PEREZ MONTERO S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1978.
Inscripción: Nº 69, folio 233 al 235 del tomo 17 de Contratos en Registro Comercio de Maldonado.
Socios: Chare S. A. y Estudio Pérez Montero Buenos Aires S. A.
Capital: N$ 10.000 00, aportados: N$ 6.000 00 por Estudio Pérez Montero Buenos Aires S. A y N$ 4.000.00 por Chare S. A.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Administración de propiedades, sociedades comerciales y patrimonios de terceros
Domicilio: Punta del Este
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 128.00 10|pub. 11705 Jn.30-v.jl.13.

BOLIVAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgantes: Nelson Gagliardi Zunino a Juan Brun Minelli y Sergio Arismendi Crespi.
Fecha: 23 de abril de 1977. Inscripción: Nº 723, Fº 2.435, libro 2 de Contratos (Registro Público y General de Comercio).
22) N$ 64.00 10|pub. 11696 Jn.30-v.jl.13.

VITEI LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978
Inscripción: Nº 451 libro 1, Contratos: 1º de junio de 1978.
Cede Ladislao Kuczera a Gladys Ferreira, retrotrae: 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 32.00 10|pub. 11697 Jn.30-v.jl.13.

VITEI LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 450, libro 1 Contrato: 1º de junio de 1978. Cede Ladislao Kuczera a Edgardo Ferreira. Retrotrae: 1º de noviembre de 1977
22) N$ 32.00 10|pub. 11698 Jn.30-v.jl.13.

VITEI LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978. Inscripción: Nº 449, libro 1 de Contratos: 1º de junio de 1978. Cede: Jorge Martí a Gladys Ferreira, Retrotrae: 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 32.00 10|pub. 11699 Jn.30-v.jl.13.

VITEI LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978. Inscripción: Nº 448 libro 1. Contratos: 1º de junio de 1978. Cede Eduardo Verdera a Vitei Ltda. Retrotrae: 31 de diciembre de 1976.
22) N$ 32.00 10|pub. 11700 Jn.30-v.jl.13.

ROLOC S. R. L.

Contrato privado de fecha 1º de junio de 1978.
Socios: OSVALDO CAMMARANO MAZZA y RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO
Objeto: Fabricación, venta, comercialización y distribución de rodillos para pintar y de toda otra clase de artículos productos y bienes en todo ramo y especialmente en los de electricidad pinturas ferretería y bazar, y en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el extranjero.
Plazo: 3 años a contar del 1º de junio de 1978 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los dos socios.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 443 folio 1505, libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 11695 Jn.30-v.jl.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 159.320 y 2.851. — Montevideo, junio 16 1978. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Uruguay) solicita marca DESTAPE LA VERDAD clases 2, 26, 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11397 Jn 30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.438. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories Inc. (EUA), solicita marca:

STIEFEL

clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11729 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 159.439. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Erna Siegmund por Société de Marques et D'Investissements, Somain, société anonyme (Francia), solicita marca SPAS-MOPRIV clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11728 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.468. — Montevideo, 28 junio 1978. — María Del Rosario Ricci de Mosquera (Uruguay), solicita la marca LA MAÑOLA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11721 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.469. — Montevideo 28 junio 1978. — María Del Rosario Ricci de Mosquera (Uruguay); solicita la marca CASTELLOR de clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11720 Jn.30-v.jl.13.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 19 de mayo de 1978, cedí derechos de compromiso venta Carnicería, sita calle San Carlos entre Francisco Maldonado y Hernandarias, Maldonado, a Néstor Bolívar Pérez Sena. — Acreedores: al mismo. — JOSE PEREZ VISCARRET o VIZCARRET.
25) N$ 128.00 20|pub. 11713 Jn.30-v.jl.28.

Ley 26|9|904. — Aída Rodríguez y Alfredo Montiel prometen en venta el comercio de la Avda. Agraciada 4133 A, a la señorita Mariheddy Rodríguez López. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 11705 Jn.30-v.jl.28.

CAMBADU prometimos vender a Ermela De los Santos Baliero, comercio en Pantaleón Artigas 4001, ley 26|9|04. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL PUENTE ESMORIS y ROSA VALIÑAS PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11736 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a Jorge López comercio de Avda. Zorrilla de San Martín 312 de Artigas. Acreedores al mismo. — ELBIO VASCONCELLOS SAN MARTIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11725 Jn.30-v.jl.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|1|978 RD 5|78 tomar conocimiento de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21|12|977, por la que se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo del Auxiliar 2.o, número 3.133, señor RAUL CESAR DEL RUSSO. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31915 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 82|3111 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2.190 06 (nuevos pesos dos mil ciento noventa y tres con 06|100) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno caratulado: "Fisco y Duilio Parcero y otro contra ZUPAN. ALICIA AVELINA. Imputación de infracción aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por intermedio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub 31907 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640'973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 82|2860 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 1.399 20 (nuevos pesos: un mil trescientos noventa y nueve con 20|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de la Receptoría de Aduana de Rocha. caratulados: "Fisco, contra HEBERT WALTER TRILLO PEREYRA. Infracción aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31908 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 82 2724 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 5 de junio de 1978, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de N$ 22.521,60 (nuevos pesos veintidós mil quinientos veintiuno con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, caratulado: "Fisco Galbertí, Piñeiro Buzo y otros contra RAUL WILLIAM RIVERA. Infracción aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31909 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 82|2905 de la División Contralor del Comercio Internacional, (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 5 de junio de 1978 adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 853,20 (nuevos pesos: ochocientos cincuenta y tres con 20|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno caratulado: "Fisco y Delfino Acosta Juan y otros contra ROSAS, ROSA ANGELICA. Imputación de infracción aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por intermedio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31910 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2.804 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 3.841.77 (nuevos pesos tres mil ochocientos cuarenta y uno con 77|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado "Fisco, Julio C. Arias y otros contra LUIS MARIO ARTAL, Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31913 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor RODOLFO SOSA CARDOZO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en su sesión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, resolvió:
"Se destituye bajo la imputación de culpa grave al funcionario a cargo de la Gerencia de Sucursal Río Branco, señor Rodolfo Sosa Cardozo, confirmándosele la suspensión preventiva que con privación del cien por ciento de sus haberes se le aplicara oportunamente".
"Se le inhabilita para operar con el Banco".
"Póngase el presente expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias a los efectos que la misma estime pertinente".
27) (C.C.) 3|pub. 31906 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2.562 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 955.39 (nuevos pesos novecientos cincuenta y cinco con 39|100) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Receptoría de Aduana de Paysandú caratulado Fisco contra TEOFILA GARCIA ELIZALDE de LARA.
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31911 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3.242 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2.542.33 (nuevos pesos dos mil quinientos cuarenta y dos con 33|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado "Fisco, Humberto Vega y otros contra ROBERTO J. NIETO, Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31912 Jn.30-v.jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Se notifica al Dr. CARLOS OHANIAN, de la resolución del Decanato de esta Facultad, recaída en el Expediente 4106|767|78 que se transcribe a continuación: "Montevideo, 24 de abril de 1978. — Visto: autorizado. — Pase a sus efectos a Sección Personal. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Dr. Gustavo A. Cristi, Decano Interventor.
27) (C.C.) 3|pub. 31914 Jn.30-v.jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA.

Circ. N.o 102|978.
Exp. N.o 3-266|978|Hum.

Montevideo, junio 5 de 1978.

Para su conocimieento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. el siguiente Anteproyecto del Plan de la Licenciatura en Matemáticas, elevado por el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Humanidades y Ciencias

posterior aprobación del señor Ministro de Educación y Cultura.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

ANTEPROYECTO DEL PLAN PARA LA LICENCIATURA EN MATEMATICAS

Formación y actividades del Licenciado en Matemáticas

A) Necesidades

A medida que el país avanza por el camino de su desarrollo económico, social y cultural, se hace patente la necesidad de formar matemáticos capaces de desempeñar actividades profesionales útiles dentro del proceso en curso.

En el momento actual esta necesidad se manifiesta fundamentalmente en dos formas diferentes:

1) En la aparición, cada vez con mayor frecuencia, de problemas de matemática aplicada, ya sea a nivel de aplicación avanzada, ya sea a nivel de investigación propiamente dicho, para cuya solución los no matemáticos (ingenieros, químicos, economistas, biólogos, médicos, agrónomos, etc.) no se encuentran preparados debidamente.

2) En que, como consecuencia de la diversificación y flexibilización que la Universidad ha comenzado a impartir a la formación de profesionales, acorde con las metas de desarrollo que se ha propuesto nuestro país, resulta necesario que algunos profesionales (algunos ingenieros, algunos químicos, algunos economistas, algunos biólogos, etc.) reciban además de la preparación en matemática común con el resto de sus colegas) una preparación más avanzada en matemática pura y aplicada, tendiente, no a convertirlos en matemáticos sino a facilitarles la comprensión y aplicación de determinados temas especializados de su profesión para cuyo estudio se requiere una base matemática mucho más completa.

B) Objetivos

En torno a estas dos necesidades inmediatas conviene fijar los objetivos primarios que se perseguirán en la formación de los futuros licenciados en Matemática, a saber:

1) Que sean capaces de resolver los problemas de matemática aplicada que se plantean en la industria, el agro, la medicina, la economía, la administración (y además en la investigación en ciencia pura), por un lado, y,

2) Que sean capaces de ejercer una docencia de alto nivel en matemática pura y aplicada, adecuada a las necesidades de los demás profesionales, por el otro.

Corresponde señalar aquí que esto no implica descuidar la matemática pura. En efecto, para cumplir con estos objetivos es necesario ante todo lograr que los estudiantes posean un nivel elevado en matemática pura, lo cual, a su vez, exige que los correspondientes docentes se concentren intensamente en ella.

Además, a medida de que se desarrollen las investigaciones en matemática aplicada sobre temas de interés para el país, conducirán naturalmente a problemas originales de investigación en matemática pura.

De esta forma ambos aspectos complementarios de la matemática se verán impulsados, se apoyarán mutuamente y de entre un mayor número de personas trabajando en matemática aplicada se podrá seleccionar un pequeño número de personas dotadas de gran capacidad como para que resulte fructífero concentrarlas en la investigación de temas de matemática pura de real envergadura.

C) Formación

En base a los objetivos primarios propuestos resulta aconsejable integrar la formación del Licenciado en Matemática de tres aspectos diferentes e inter-relacionados:

I) Un cuerpo de conocimiento de matemática pura.

II) Una base intuitiva.

III) Un cuerpo de conocimientos de matemática aplicada, adecuado para enlazar estrechamente la base intuitiva con los conocimientos de matemática pura.

Para su formación en matemática pura, cada futuro Licenciado deberá atravesar tres etapas. En una primera etapa, deberá adquirir una formación en matemática por lo menos equivalente a la que en nuestro país se le suministra a los ingenieros.

Una vez adquirida la madurez suficiente en la primera etapa entrará en la segunda, en la que estudiará detenida y sólidamente Algebra Abstracta y Topología.

Sobre esta base, en la tercera etapa, recibirá una preparación cuidadosa en Análisis Funcional, además de varios complementos de matemática pura, destinados a facilitar su formación en matemática aplicada (un curso completo sobre ecuaciones diferenciales con variable compleja, un curso de cálculo en variedades, un curso de geometría diferencial con análisis tensorial). La formación en geometría se irá completando en forma integrada a lo largo de las tres etapas.

La base intuitiva será adquirida mediante el estudio de una adecuada selección de materias tomadas de alguna (o algunas) de las siguientes disciplinas: física, química, biología, economía, sociología, psicología.

Debido a que cursará las materias de la base intuitiva junto con los futuros profesionales no matemáticos con los cuales deberá trabajar en colaboración, el estudiante de matemática podrá adquirir una idea clara acerca de la forma en que ellos encaran los problemas fundamentales de sus correspondientes disciplinas. En particular podrá comprender el papel que le cabe al laboratorio en las ciencias.

Como resultado de esto y del entrenamiento que se le dará, se espera que el Licenciado en Matemática, sea capaz de trabajar eficazmente en equipo.

El cuerpo de matemática aplicada que se le suministre, deberá establecer una interrelación tan estrecha como sea posible entre la base intuitiva y el cuerpo de conocimientos de matemática pura. El objetivo de esta interrelación será, no sólo el permitirle trabajar cómodamente en la resolución de problemas de matemática aplicada en el ámbito de su elección, sino también (y esto es fundamental), facilitarle la tarea de investigación en matemática pura, cuando se lo proponga.

Todos los estudiantes recibirán un curso de Cálculo Numérico y Computación y un curso completo de Probabilidad y Estadística.

Las demás materias de matemática aplicada que el estudiante deberá cursar, dependerá de la orientación que haya escogido para su base intuitiva y de las posibilidades con que se cuente en ese momento. No obstante, corresponde señalar que se estimulará a los estudiantes que elijan la orientación física para que estudien Análisis de Sistemas para Ingeniería Eléctrica y Mecánica y a los que elijan la orientación económica, para que estudien Investigación de Operaciones. En el primer caso, porque, pese a su utilidad, no se ha desarrollado aún lo suficiente en nuestro país, y en el segundo porque, pese a que existe en la Facultad de Ingeniería, una carrera que lo contempla, se piensa que la base de matemática mucho mayor que posee el Licenciado en Matemática lo habilita para resolver problemas de investigación de operaciones, trabajando en colaboración con el Ingeniero de Sistemas, que de otro modo no podrían ser abordados.

Se estimulará a los estudiantes que elijan la orientación química en su base intuitiva para que profundicen en Análisis de Sistemas para Ingeniería Química (fundamentalmente estabilidad de los procesos de transporte y de los sistemas de reacciones) de modo de poder resolver problemas en colaboración con los Ingenieros Químicos.

La falta de leyes generales en Biología, (generales en el sentido de comparables, por ejemplo, a las leyes de Maxwell de la teoría electromagnética) hace muy difícil construir modelos matemáticos útiles para los sistemas biológicos. Cada problema deber ser tratado casi por separado, y el papel de los datos empíricos es preponderante en la elaboración del modelo. Sin embargo, se ha tenido un cierto éxito con los sistemas fisiológicos (especialmente con el sistema cardiovascular humano) y con las poblaciones, en Ecología. Aquí el avance se produce rápidamente. Podría resultar de utilidad que algunos estudiantes con base biológica, trabajaran en Análisis de Sistemas para Biología y para Medicina (la obra de Salto Grande puede representar una oportunidad invalorable de trabajar en colaboración con Biólogos, si es que se llega a tiempo).

Lo que sí resulta un hecho indiscutible, es que, directa o indirectamente, la Biología está comenzando a ser la mayor fuente de inspiración, fuera de la matemática misma, para investigar en Topología, Algebra Abstracta y Teoría de las Categorías y los resultados obtenidos pueden a menudo ser aplicados exitosamente en otros campos.

Hacia el final de su formación, el estudiante deberá asistir a un Seminario que lo habilite para la investigación.

Durante cada año académico se realizarán reuniones semanales en el Departamento de Matemática en las que se expondrán y se discutirán trabajos de matemática, tanto pura como aplicada, publicados en revistas especializadas. El estudiante que se encuentre en condiciones, deberá asistir a esas reuniones y deberá preparar un trabajo monográfico escrito y presentado de acuerdo con las normas internacionalmente aceptadas a esos efectos, en el cual, exhibiendo un completo conocimiento de las técnicas matemáticas pertinentes y de la bibliografía a de que disponga, analizará críticamente un problema frontera dentro del tema que haya elegido, aportan-

do algún elemento original a su solución.

Nota 1 — Sobre las orientaciones en Matemática Aplicada

En el párrafo (C), se puso énfasis en la organización de las materias electivas de matemática aplicada de modo de orientar al Licenciado hacia el Análisis de Sistemas, ya sea deterministas. ya sea estocásticos. No obstante, las demás orientaciones previstas (estadística matemática, análisis numérico y optimización, física-matemática, teoría de campos clásica y cuántica, mecánica de sólidos, mecánica de fluidos) no deben ser descuidadas.

En particular las especializaciones en estadísticas. y en análisis numérico también deberían ser estimuladas desde el principio. La base intuitiva que les corresponde puede consistir en materias de cualesquiera de las disciplinas enumeradas en el mencionado párrafo, (física, química, biología, economía, sociología, psicología). Pero en el momento actual, parecen ser necesarios sobre todo matemáticos especializados en estadística con base intuitiva biológica, para trabajar en colaboración con Ingenieros Agrónomos, Veterinarios, Médicos, Ecólogos, Genetistas, Fisiólogos. Bioquímicos y Biofísicos, etc.

Teniendo en cuenta el rol que le ha sido asignado a la energía nuclear dentro de la política energética del país, resulta muy aconsejable estimular a los estudiantes que sigan la orientación físico-matemática para que se preparen de modo de poder trabajar en colaboración con físicos e ingenieros, en el Centro de Investigaciones Nucleares, en aspectos de física y tecnología nuclear que el país se propone desarrollar.

Finalmente, los Licenciados en Matemática, con base intuitiva en ciencias sociales, podrán colaborar eficazmente con antropólogos, sociólogos y psicólogos en la investigación de problemas de las respectivas disciplinas.

Nota 2 — Sobre conocimientos de Lógica, Epistemología e Historia

Los conocimientos básicos de Lógica, Matemática y de Historia de la Matemática, suficientes para la preparación del futuro Licenciado, serán adquiridos por éste, en forma integrada a lo largo de las tres etapas de su formación en matemática pura. Los conocimientos mínimos de epistemología, serán adquiridos junto con las materias de la base intuitiva.

Nota 3 — Sobre el Licenciado y la Docencia

Debido a la formación que se le dará, el Licenciado en Matemática debería ser en el futuro, el docente más capacitado para enseñar matemática pura y materias de matemática aplicada avanzada en las distintas Facultades y Servicios de la Universidad. Para poder cumplir con uno de los principales objetivos establecidos en el párrafo (B) (que el Licenciado en Matemática sea apto para enseñar matemática a no-matemáticos) es que. aparte de una extensa formación matemática, poseerá una formación complementaria científico-técnico-pedagógica.

En relación con este punto, conviene hacer algunas precisiones.

A causa del escaso desarrollo de la matemática aplicada avanzada en nuestro país, existe por lo general una diferencia muy grande en cantidad y calidad de conocimientos de matemática entre los no-matemáticos y los matemáticos. Por ello estos últimos son insustituibles (si se pretende impartir una enseñanza técnicamente satisfactoria) para la docencia de matemática pura y aplicada a no-matemáticos en nuestra Universidad. No obstante, los precedentes que existen al respecto en nuestro país no son nada buenos.

En efecto, una de las características originadas en nuestra tradición latina en matemática, es la sobre-valoración de la matemática pura y el desprecio por la matemática aplicada que manifiestan la enorme mayoría de los matemáticos del país. En semejante situación, el conocido refrán "zapatero a tus zapatos" no funciona todo lo bien que debiera en relación con la enseñanza de la matemática.

Uno de los roles de la base intuitiva y de las materias de matemática aplicada, cuidadosamente programadas y enseñadas, en la formación de los futuros [illegible] cisamente en eliminar esa tradicional estrechez de miras del especialista y atenuar esa exagerada sobrevaloración de la disciplina propia, de modo de permitirle comprender el punto de vista de los otros. y adaptarse a él cuando sea necesario.

Con ello saldrán beneficiadas en última instancia, no sólo la matemática misma, sino también las múltiples disciplinas a las que ésta sirve o puede servir en nuestro país.

El hecho de contar con una formación pedagógica completa habilitará (desde el punto de vista técnico-docente) al Licenciado en Matemática, para desarrollar la docencia en enseñanza secundaria, si se lo propone.

Nota 4 — Sobre la profundización en Matemática pura y los Estudios Post-Grado

El plan de la Licenciatura ha sido dotado de suficiente flexibilidad como para permitir que el estudiante profundice en matemática pura, en vez de en matemática aplicada, si así lo desea.

En vista de las circunstancias ya consideradas, la profundización exclusiva en matemática pura no es del todo aconsejable. No obstante, dentro de un plazo razonablemente breve, el desarrollo de la matemática aplicada en nuestro país debería conducir a la necesidad de contar con matemáticos que hayan profundizado especialmente determinados temas de matemática pura.

Como consecuencia natural aparecerá la necesidad de establecer estudios de post-grado adecuados, tanto en matemática pura como aplicada.

Con el correr del tiempo la matemática en nuestro país podrá adquirir una real envergadura, estrechamente ligada al desarrollo económico, social y cultural, y constituyendo uno de los pilares en que podrá apoyarse el proceso de progresiva autosuficiencia científico-tecnológica que el país se propone iniciar.

De todas formas, mientras no existan estudios de post-grado, el Licenciado en Matemática, por la misma naturaleza de sus actividades profesionales, se verá continuamente impelido a acrecentar sus conocimientos de matemática, y a completar (e incluso extender) su base intuitiva.

Para ayudarlo en esa tarea es propósito del Departamento de Matemática desarrollar, cuando las circunstancias sean propicias, cursillos sobre temas especiales de matemática pura y aplicada, a un nivel de pos-grado.

LICENCIATURA EN MATEMATICA

Plan de 1978

A) Duración de los estudios

Para obtener el título de Licenciado en Matemática deberá cursarse la totalidad de los cuatro años previstos y la aprobación de un mínimo de 22 (veintidós) materias. anuales o semestrales, según se indique.

B) Condiciones de ingreso e incorporación al nuevo plan

Los alumnos que ingresen a partir de 1978 se regirán por el presente plan.

Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de Ingeniería, Ciencias Económicas y Química; 2) Plan Piloto, orientación Fisico-Matemática; 3) Bachillerato Diversificado, 3er. año, orientación Científica; 4) Estudiantes que hayan culminado sus estudios secundarios, cualquiera sea su orientación, previo examen de admisión.

La incorporación de alumnos de Matemática de planes anteriores será estudiada en cada caso particular, a partir de la puesta en vigencia del presente plan.

C) Estructura de la Licenciatura

El diagrama siguiente ilustra el plan general de estudios correspondientes a la Licenciatura en Matemática, organizado de acuerdo con los fundamentos establecidos en "Formación y Actividades del Licenciado en Matemática", párrafo (C). En él se indica la duración (anual o semestral) de cada materia y la naturaleza (matemática pura, base intuitiva o matemática aplicada) de la misma. Las materias colocadas en una misma línea horizontal corresponden a cursos del mismo año.

Según se desprende del diagrama, las materias de la Licenciatura se distribuyen en cuatro grupos y un seminario. El primer grupo consiste en materias de matemáticas pura, a su vez agrupadas en tres etapas, cada una de las cuales dura dos años.

La primera etapa de matemática pura comprende las siguientes materias anuales: Análisis Matemático I. Análisis Matemático II y Geometría Analítica.

La segunda [illegible] pura comprende las siguientes materias anuales:

TOPOLOGIA I,
TOPOLOGIA II,
ALGEBRA ABSTRACTA I y
ALGEBRA ABSTRACTA II.

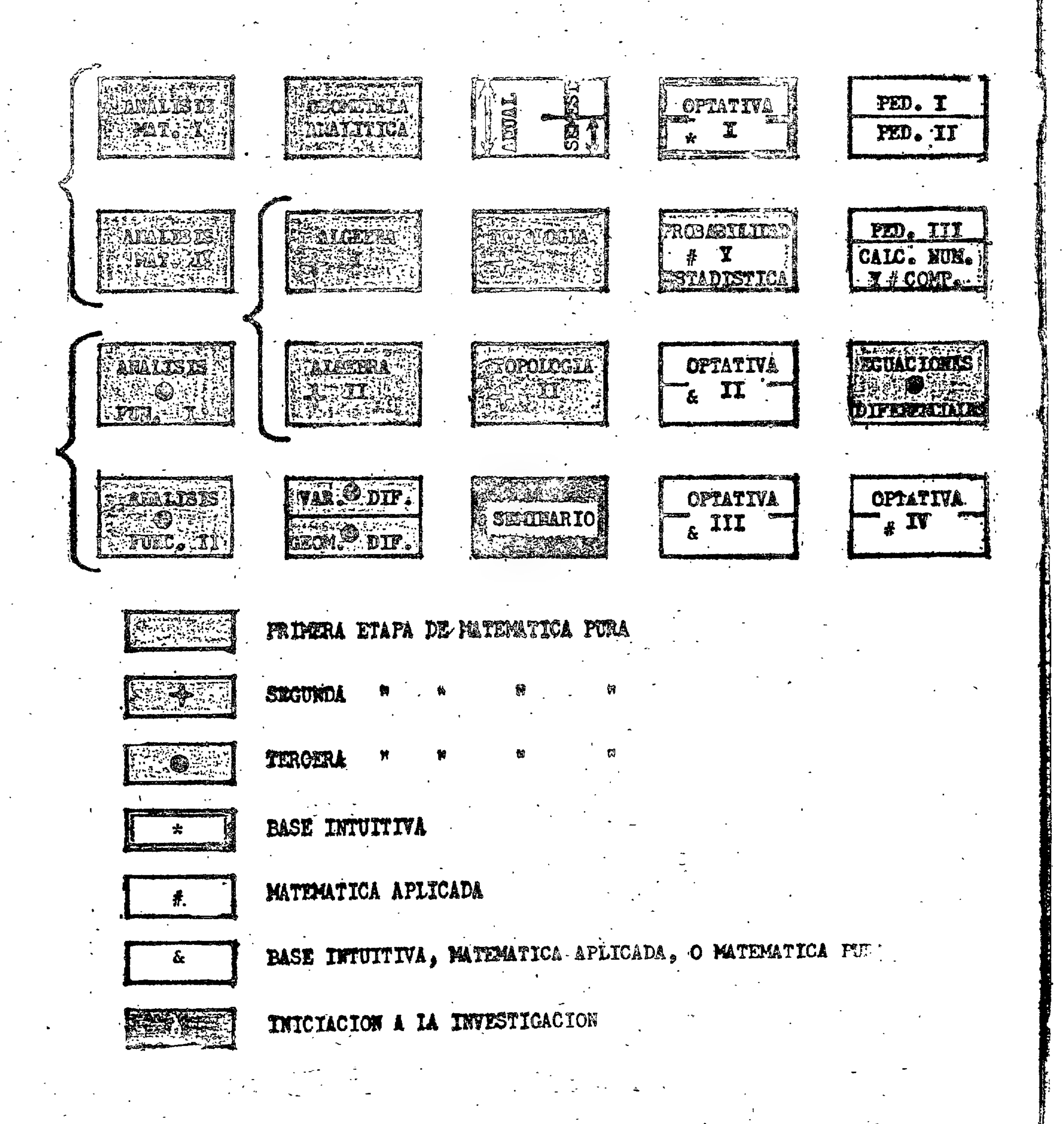
La tercera etapa de matemática pura comprende las siguientes materias anuales:

ANALISIS FUNCIONAL I,
ANALISIS FUNCIONAL II, y
ECUACIONES DIFERENCIALES (1)

y las siguientes materias semestrales:

VARIEDADES DIFERENCIALES y
GEOMETRIA DIFERENCIAL

El segundo grupo está constituido por las materias de la base intuitiva y el tercer grupo por las materias de matemática aplicada. Con ellas se entrenará para trabajar en equipo. Probabilidad y Estadística (anual) e



Introducción al Cálculo Numérico y Computación (semestral) son las materias de matemática aplicada comunes a todas las orientaciones que puede elegir el estudiante.

La elección de las cuatro optativas que presenta el Plan de la Licenciatura determinará la orientación del estudiante. La Optativa I será siempre materia de la base intuitiva, mientras que la Optativa IV será siempre una matemática aplicada. Las Optativas II y III podrán pertenecer a cualquier de los tres primeros grupos.

Para la elección de las optativas el

tudiante contará con el asesoramiento de un director de estudios, que será un docente designado por el Director del Departamento.

En una primera instancia se tratará de que la elección efectuada se ubique dentro de una de las siguientes orientaciones: Estadística, Análisis Numérico, Investigación de Operaciones, Análisis de Sistemas para Ingeniería y Física - Matemática.

Mas adelante (ver E) se detallan las materias de cada una de estas orientaciones.

El cuarto grupo estará constituido por tres semestres de Pedagogía.

El Seminario podrá orientarse tanto hacia matemática pura como hacia matemática aplicada.

D) Previaturas, modalidades de evaluación y volumen horario

Con el fin de lograr un desarrollo ordenado de los estudios se establece el siguiente régimen de previaturas:

a) En las materias correlativas será necesario aprobar la materia precedente para poder asistir al curso siguiente. (ejemplo: para poder asistir a Algebra Astracta II será necesario tener aprobada Algebra Abstracta I).

b) Dentro del grupo de materias de matemática pura, la aprobación de la primera mitad de una etapa es necesario para poder asistir a los cursos de la primera mitad de la etapa siguiente (ejemplo: para poder asistir a Algebra Abstracta I y Topología I, que son los cursos correspondientes a la primera mitad de la segunda etapa en matemática pura, será necesario tener aprobados Análisis Matemático I y Geometría Analítica, que son los cursos correspondientes a la primera mitad de la primera etapa en matemática pura).

c) Variedades Diferenciables es previa a Geometría Diferencial.

d) Para las orientaciones hacia Análisis de Sistemas y hacia Física-Matemática, la aprobación de Ecuaciones Diferenciales es necesaria para poder cursar la Optativa.

IV. Para la orientación hacia Estadística, Probabilidad y Estadística debe ser aprobada para poder cursar la Optativa IV. Para la orientación hacia Análisis Numérico, deberá ser aprobada Introducción al Cálculo Numérico y Computación antes de poder cursar la Optativa IV.

Las materias (con la única excepción del Seminario) se aprobarán mediante una de las diferentes modalidades de evaluación final previstas en el Reglamento General de Estudios de la Facultad (3,2 a,c), según se indica en la lista siguiente, en la que también aparece el volumen horario semanal de clases teóricas y prácticas:

PRIMER AÑO

Materia	Duración	Modalidad de Evaluación	Volumen Horario Semanal Clases Teóricas	Clases Prácticas
Análisis Matemático	Anual	Examen	4	4
Geometría Analítica		Examen	3	[illegible]
Optativa I	2 Semestres	Examen		
Pedagogía I	Semestral	Examen o		
Pedagogía II	Semestral	Trab. Esc.		

SEGUNDO AÑO

Materia	Duración	Modalidad de Evaluación	Volumen Horario Semanal Clases Teóricas	Clases Prácticas
Análisis Matemático	Anual	Examen	3	3
Algebra I	Anual	Examen	2	2
Topología I	Anual	Examen	2	2
Pedagogía III	Semestral	Examen	[illegible]	
Introducción Calculo Numérico y Computación	Semestral	Examen	[illegible]	2
Probabilidad y Estadística	Anual	Examen	2	2

TERCER AÑO

Materia	Duración	Modalidad de Evaluación	Volumen Horario Semanal Clases Teóricas	Clases Prácticas
Análisis Funcional I	Anual	Examen	3	3
Algebra	Anual	Examen	2	2
Topología II	Anual	Examen	2	2
Ecuaciones Diferenciales	Anual			
Optativa II	Dos semestres	Examen o trabajos escritos		

CUARTO AÑO

Materia	Duración	Modalidad de Evaluación	Volumen Horario Semanal Clases Teóricas	Clases Prácticas
Análisis Func. II	Anual	Examen	2	2
Variedades Diferenciales	Semestral	Examen	2	2
Geometría Dif.	Semestral	Examen	2	2
Optativa III	Dos semestres	Examen o trabajos escritos		
Optativa IV	Dos semestres	Examen o trabajos escritos		
Seminario	Anual			

Todas las materias se enseñarán en forma activa, tratando, en la medida de lo posible. de lograr una evaluación verdaderamente personal, continua e integral del estudiante, haciéndola pesar en la evaluación final.

Para aprobar el Seminario, debe el estudiante atravesar varias instancias.

En primer lugar y tal como fue establecido en "Formación y Actividades del Licenciado en Matemática", deberá asistir durante un año académico, a las reuniones semanales que se realizarán en el Departamento de Matemática con el fin de exponer y discutir trabajos de investigación en matemática, tanto pura como aplicada, publicados en revistas especializadas.

En segundo lugar, deberá elegir un tema para preparar un trabajo monográfico escrito y dentro de ese tema, algún problema frontera que se propone investigar y los pondrá a consideración del Director del Departamento de Matemática.

Una vez que éste los haya aprobado, se designará, según el tema, un supervisor, que guiará al estudiante en la preparación del trabajo monográfico y en el desarrollo de la investigación.

En tercer lugar, cuando el supervisor lo estime conveniente, el estudiante deberá presentar el trabajo a un Tribunal, que dispondrá de un mes para estudiarlo y valorarlo, contando con el asesoramiento del supervisor.

Transcurrido ese plazo (si el trabajo resulta aceptable en primera instancia), en cuarto y último lugar, el estudiante deberá realizar una defensa oral de su trabajo, en la que podrán encontrarse involucrados varios temas básicos relacionados con el tema principal de la monografía. Teniendo en cuenta esta defensa oral, el Tribunal se expedirá de la forma usual.

Si el supervisor lo cree conveniente, el estudiante podrá cambiar la orientación de su trabajo, previa aprobación del Director del Departamento.

(E) Optativas y orientaciones posibles

Cada optativa estará constituida por dos unidades semesrtales, independientes o relacionadas.

La siguiente lista de unidades semestrales, podrá ser modificada cuando sea necesario. Con el fin de no duplicar servicios, sólo se desarrollarán en el Departamento de Matemática, aquellas unidades semestrales que no tengan equivalente en otros cursos impartidos en los demás servicios docentes de la Universidad. En diciembre de cada año, el Departamento de Matemática elevará a la Secretaría Docente, las listas de optativas que podrán desarrollarse durante el año siguiente, especificando el servicio docente y el nombre del docente responsable correspondiente. Por esta razón. no se indica el volumen horario semanal del curso.

Cada estudiante, deberá elegir, aconsejado por su director de estudios. ocho unidades semestrales que constituyan una orientación coherente, tanto para la base intuitiva como para las matemáticas aplicadas correspondientes.

Optativa I

Física General I y Experimental I.
Física General I y Experimental II.
Química General y Experimental I.
Química General y Experimental II.
Biología I.
Biología II.
Economía I.
Economía II.

Optativa II

Física Teórica I.
Física Teórica II.
Mecánica Racional I.
Mecánica Racional II
Físico-Química I.
Físico-Química II.
Biología III.
Biología IV.
Investigación de Operaciones I.
Investigación de Operaciones II.
Sistemas Electromecánicos I.
Sistemas Electromecánicos II.
Geología I.
Geología II.

Optativa III

Análisis de Sistemas Electromecánicos I.
Análisis de Sistemas Electromecánicos II.
Análisis de Sistemas Físico-químicos I.
Análisis de Sistemas Físico-químicos II.
Investigación de Operaciones III.
Teoría Algebraica de Sistemas.
Teoría del Campo I.
Teoría del Campo II.
Física Nuclear.
Física de Neutrones.
Mecánica de Fluidos I.
Mecánica de Fluidos II.
Mecánica de Sólidos I.
Mecánica de Sólidos II.
Optimización I.
Optimización II.
Probabilidad Avanzada.
Procesos Estocásticos.
Electrónica I.
Electrónica II.

Optativa IV

Teoría de Sistemas I.
Teoría de Sistemas II.
Estadística Matemática I.
Estadística Matemática II.
Análisis Numérico I.
Análisis Numérico II.
Análisis Matemático de Problemas Físicos I.
Análisis Matemático de Problemas Físicos II.
Análisis Matemático de Problemas Biológicos I.
Análisis Matemático de Problemas Biológicos II.

Nota. — Los conocimientos de Teoría de Funciones de Una y Varias Variables Complejas, se encuentran integrados en los cursos de Análisis Matemático, Ecuaciones Diferenciales y Análisis Funcional I.

Perfil del Licenciado en Matemática

De lo expuesto en "Formación y actividades del Licenciado en Matemática" y en "Licenciatura en Matemática, Plan 1978", se desprende que el Licenciado en Matemática, será el profesional mejor preparado con que contará nuestro país para resolver los problemas de matemática pura y de matemática aplicada a la ciencia y a la tecnología (tanto a nivel de aplicación avanzada como de investigación propiamente dicha) que el actual proceso de desarrollo del país irá planteando en forma creciente.

Debido a los conocimientos que adquirirá en su base intuitiva y a su formación pedagógica, el Licenciado en Matemática será perfectamente apto para enseñar las materias de su especialidad a cualquier nivel y en particular, será el mejor preparado para enseñar matemática, tanto pura como aplicada, a nivel universitario avanzado. Entrenado para trabajar en equipo y en posesión de un instrumento capaz de penetrar casi cualquier disciplina, podrá desempeñar un papel dinamizador en cualquier trabajo multidisciplinario.

Podrá prestar servicios en las diferentes Facultades de la Universidad en las Fuerzas Armadas, en los diferentes Ministerios y organismos dependientes de éstos, en UTE, ANCAP, OSE y AFE; en consultorías especializadas en ingeniería civil, mecánica, eléctrica, química, organización de empresas, optimización de planes de operaciones, en investigaciones psicológicas y sociológicas, en laboratorios de investigaciones biomédicas. en investigaciones agronómicas, etc.

"Montevideo, 28 de mayo de 1978.

Visto: lo solicitado en estos obrados.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1.o Aprobar el Anteproyecto del Plan de la Licenciatura en Matemáticas, elevado por el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

2.o Establecer que en un plazo de 3 meses, la Facultad de Humanidades y Ciencias, deberá elevar al Rectorado, los correspondientes programas de las distintas asignaturas, detallando sus objetivos específicos.

3.o Comuníquese, etc. — Doctor DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura". — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 31839 Jn.30-v.jn.30.

CAPALGUI

La Cooperativa de artesanos Capalgui. cita a sus socios a la asamblea constitutiva que se realizará el día 8 de julio de 1978 a la hora 9 en primer llamado con la mitad más uno de los socios y a las 9.30 horas en segundo llamado con el número de socios que estén, en el local social del Club "Obreros Unidos" de la ciudad de Guichón.

El orden de la asamblea será el siguiente:

1) Lectura de la memoria; 2) Elección de autoridades; 3) Afiliación a Manos del Uruguay, 4) Varios. — Guichón, 28 de junio de 1978.

27) N$ 16.00 1|pub 11708 Jn.30-v.jn.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VIDALEC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó VIDALEC S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público

y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de VIDALEC S. A.

En Montevideo, a 24 de noviembre de 1977, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Constitúyese VIDALEC S. A. que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Operaciones inmobiliarias en general: compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles, con excepción de los inmuebles rurales; B) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por cuenta propia y|o de terceros; C) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico y en general la prestación de servicios; D) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o Será de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 100 (cien nuevos pesos) cada una que serán firmadas por por dos Directores.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos.

Art. 5.o Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o Representan a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. El directorio por unanimidad de votos podrá: A) Cambiar la forma de representación; B) Distribuir los cargos; C) Proveer total o parcialmente las vacantes; D) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7.o El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8.o Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aun las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias, se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10 El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores, que será hecho por los fundadores dentro de los 180 días a partir de hoy.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. — Carlos José Lecueder, Luis Alberto Robirú, Mercedes Linares.

O. Hugo Portas Osorio, Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente, Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli y María De Las Mercedes Linares, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias indicadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444, piso 2.o; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de VIDALEC S. A. que antecede, previa lectura que de la misma les da.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 24 de noviembre de 1977. — O. Hugo Portas Osorio, Escribano.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno.

Testimonio. — Expte. 191|978. Decimoquinto Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Sr. Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de estatutos de VIDALEC S. A. no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. No obstante se entenderá que, si el Directorio procediera a modificar la fecha de cierre del ejercicio social a que alude el Art. 12, deberá efectuar la comunicación prescripta por el artículo 20 del decreto de fecha 18 de diciembre de 1947. Del certificado expedido por esta oficina, glosado a fs. 6, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64, saludo a usted Atte, Inspector Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de marzo de 1978. [illegible] a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de División Sociedades Anónimas Cr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada: 14 de abril de 1978 Salida 14 de abril de 1978. N.o 1.564. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción que se solicita. José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

7.313 — Montevideo, mayo 15 de 1978 Vistos: Atento a lo resultado de autos, y a lo preceptuado por digo de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por el Art. 208 ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, autorízase al funcionamiento y apruébanse los estatutos de VIDALEC S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Carlos Rocho Talmon, Juez Letrado. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuario.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a F.s 7-7v.-9-9v del expediente caratulado VIDALEC S. A. [illegible]te este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

Se deja constancia: De que el auto N.o 7.313 de fecha 15 de mayo de 1978 fue notificado el mismo día.

En fe de ello: de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente Testimonio a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 290 al F.o 1.565 del Libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 344.10 — 11510 — 1 pub.

ACEITERAS LA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Venazza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ACEITERAS LA VICTORIA S. A., solicitando la

aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ACEITERAS LA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, aceites comestibles e industriales; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, combustibles, frutos del país, plástico y química; C) Comp.a, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil); dividido en cuatro Series "A", "B", "C" y "D" de N$ 25.500.00, N$ 9.500.00, N$ 7.500.00 respectivamente.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, de cualesquiera de las series.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada Serie dará derecho a voto de acuerdo a la siguiente proporción: Serie "A" un voto cada 4 o|o de capital integrado total; Series "B", "C" y "D" un voto cada 1 o|o de capital integrado total. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado de cada una de las Series.

Art. 11. La asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma conjunta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vgnoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ana María Nogueira. — Daniel Pérez Suparo. — Nelson López Ruggiero.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Ruben Daniel Pérez Suparo y Ana María Nogueira Aguerre, casados entre sí y domiciliados en Avda. 18 de Julio 2218, Apto. 802 y Nelson López Ruggiero, casado con doña Blanca Viera, domiciliado en Avda. 18 de Julio 2090, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 16 de noviembre de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, escribana.

3685. — Montevideo, abril 10|978. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, y de la Inspección General de Hacienda: apruébanse los estatutos de ACEITERAS LA VICTORIA S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Honorarios N$ 500.00. — Ricardo Vernazza. — Nidia Iris Martori.

La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de junio de 1978 con el N.o 88, al folio 503 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

N$ 299.40 — 11539 — 1 pub.

REGUSCI Y VOULMINOT INGS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: REGUSCI Y VOULMINOT INGS. S.A. Reforma de Estatutos (V|796|77), se hace saber que se presentó REGUSCI Y VOULMINOT INGS. S A. que en lo sucesivo se denominará TSAKOS INDUSTRAS NAVALES S. A solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 17

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a los 30 días del mes de diciembre del año 1976, siendo las 18 y 30 horas y en su local social de la Avenida General Rondeau 2023|27, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de REGUSCI Y VOULMINOT INGS. S. A., atendiendo a la convocatoria efectuada por el Directorio. Según consta al folio 42 en el libro de Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas, los asambleístas asistentes son los siguientes:

Accionistas. Acciones fundadoras (Capital) Votos. Panayotis N. Tsakos. N$ 1.400— 9 — Carlos García Arocena. N$ 1.200. — 8

Están presentes accionistas que representan N$ 2.600 o sea la totalidad del capital integrado en Acciones fundadoras. No está presente el delegado de la Inspección General de Hacienda. No se hicieron las publicaciones de convocatoria pues se contaba con la totalidad del capital con derecho a voto (artículo 30 de los Estatutos.)

De acuerdo al artículo 35 de los Estatutos dirigen la Asamblea los dos directores Sres. Panayotis N. Tsakos y Eduardo García Arocena. El Sr. P. N. Tsakos procede a declarar abierto el acto, expresando que la Asamblea está capacitada estatutariamente para funcionar, desde el momento que siendo la hora indicada en la convocatoria están presentes accionistas que representan la totalidad del capital integrado en acciones fundadoras.

Se pone a consideración el siguiente orden del día.

1) Designación de un accionista para integrar la Comisión Escrutadora y suscribir el Acta en los términos del artículo 30 inciso a del Estatuto. Se designa al Capitán Panayotis N. Tsakos.

2) Aumento de Capital. El Sr. P. N. Tsakos cree necesario un aumento de capital no sólo para responder a las exigencias de la evolución de la empresa, sino para lograr con ello la canalización del ahorro. En efecto el numeral 17 de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de abril de 1975 otorga a la empresa el uso del beneficio de la canalización de ahorro a partir de la fecha de la resolución (artículos 9 y 10 de la ley 14.178) de 28 de marzo de 1974) y para ello es necesario aumentar el capital, y en su mérito se resuelve por unanimidad llevar el capital autorizado a la suma de N$ 3:000.000.00 (Son nuevos pesos tres millones).

3). Reforma de Estatutos. Como el uso de la canalización del ahorro implica no sólo aumento de capital, sino también obliga a la modificación del régimen ac-

cionario e implícitamente el cambio de nombre de la empresa para hacer ostensible la promoción buscada por el Poder Ejecutivo, es necesario hacer una reforma de los Estatutos que consagre esos aspectos. Por ello se aprueba por unanimidad las modificaciones de los artículos 2, 7 y 27 que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2.o Esta sociedad girará en adelante con el nombre de TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S. A. y quedará sujeto al régimen consignado en el presente estatuto.

Art. 7.o El capital autorizado de la sociedad será de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones). De esa cantidad el Directorio podrá destinar N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) de acuerdo al artículo 9 de la ley 14.178. El Directorio a medida que lo juzgue conveniente podrá ir emitiendo acciones hasta llegar al capital autorizado de la sociedad en una o varias emisiones parciales de acciones. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea general, lo que implicará una reforma estatutaria.

Artículo 27. Podrán ser al portador o nominativas de acuerdo a lo que resuelva el Directorio en cada caso. El total de acciones al portador no podrá exceder el 50 o|o del total de acciones ordinarias. Las acciones nominativas podrán ser canjeadas por acciones al portador después de 3 años de su emisión. El Dividendo será regulado conforme a lo expresado en el artículo cincuenta y nueve, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro."

El doctor Carlos E. García Arocena deja constancia que esta reforma de estatutos y aumento de capital está exonerado del pago del impuesto a los contratos y del pago de los derechos de registro y de inscripción en el Registro Público y General de Comercio ya que de acuerdo a lo que disponen las leyes respectivas quedó establecido en el contrato de radicación de la inversión extranjera suscrito entre la empresa y la República Oriental del Uruguay el 23 de mayo de 1975 cuya cláusula sexta dice: "Las reformas o modificaciones que REGUSCI Y VOULMINOT INGS. S. A. deba realizar en su estatutó social, a efectos de la emisión de acciones para canalizar el ahorro, quedan exoneradas del impuesto a las contrataciones, gestiones o derechos de inscripción en los Registros Públicos. Quedan comprendidas en la exoneración no sólo el aumento de capital necesario para captar el ahorro, sino también el correspondiente a la capitalización de reservas, de cualquier naturaleza. Asimismo están comprendidas las restantes reformas necesarias en el estatuto como ser, por ejemplo, adecuación del régimen accionario, modificación del nombre, etc.". Además el Poder Ejecutivo por resolución del 27 de noviembre de 1975 en su numeral 2 resolvió: "Declárase que las reformas o modificaciones que REGUSCI Y VOULMINOT INGS. S. A. realice en su estatuto social están exoneradas del pago del impuesto a los contratos y del pago de los derechos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Dichas reformas serán las modificaciones del régimen accionario y de emisión de acciones, aumento de capital y cambio de nombre". Se designa a los doctores Carlos E. García Arocena y Alberto Freyre Bazzino para que conjuntamente o separadamente realicen en representación de la sociedad todos los trámites necesarios para obtener la aprobación e inscripción de la reorma estatutaria, quedando ampliamente facultados para aceptar y|o proponer modificaciones. Se aprueba lo propuesto por unanimidad. No habiendo otros asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 20 y 30 horas. — Doctor Carlos E. García Arocena, Director. — Capitán Panayotis N. Tsakos, Director. — Capitán N. Tsakos. — Accionista Carlos E. García Arocena. — Panayotis N. Tsakos.

Concuerda la parte reproducida con el texto correspondiente del acta número diecisiete, cuyo original he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio, haciendo constar que la parte no transcripta no altera ni modifica el sentido de esta reproducción parcial.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, lo sello, signo y firmo, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Juan R. Márquez Escalada.

6306. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de REGUSCI VOULMINOT S. A., que en el futuro se denominará "TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S. A.", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Luciani de Pirotto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 10 horas e inscripto en este Registro con el N.o 334 al folio 1.787 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Alberto Brugnoni. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la próxima Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, junio 26 de 1976. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 8.987.20 — 11690 — 1 pub.

URDINA COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES INTERNACIONALES S. A.

(R.U.C. 210715570013)

25 de Mayo 444, (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:492.059
Inversiones en el exterior	1:156.465
	2:648.524

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Pérdidas y ganancias	1:648.524
	2:648.524

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Pérdidas	1:645.038

Ganancias —

Comisiones del exterior	1:645.038

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de marzo de 1978.

N$

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1957 y anotado con el número 1498 F.o 574 del libro 3.

N$ 93.60 — 10314 — 1 pub.

URDINA COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES INTERNACIONALES S. A.

(R.U.C. 210715570013)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	213.359.—
Inversiones en el exterior	3:156.465.—
	3:369.824.—

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.—
Pérdidas y ganancias	2:369.824.—
	3:369.824.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales del exterior	384.000.—
Utilidad líquida del ejercicio	721.300.—
	1:105.300.—
Ganancias	1:105.300.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1957, y antado con el número 1.498 a folios 574 del Libro N.o 3.

N$ 98.80 — 10315 — 1 pub.

URDINA COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES INTERNACIONALES S. A.

(R.U.C. 210715570013)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.811.04
Inversiones en el exterior	3.156.46
	9.967.50

Pasivo —

Capita lintegrado	1.000.—
Utilidades acumuladas	8.967.50
	9.967.50

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales del exterior	810.—
Utilidad líquida del ejercicio	6.597.68
	7.407.68

Ganancias —

Comisiones en el exterior ...	7.407.68

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1957, y anotado con el número 1.498 a folios 574 del Libro 3.

N$ 109.20 — 10316 — 1 pub.

CASTELLON S. A.

(R.U.C. 210613320018)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Inmuebles	157.082.—
Gastos de constitución ...	560.—
Pérdidas del ejercicio	340.—
	157.982.—

Pasivo —

Cuentas corrientes	107.982.—
Capital integrado	50.000.—
	157.982.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Amortización gastos constitución	140.—
Gastos generales	200.—
Pérdidas del ejercicio	340.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1976, y anotado con el N.o 7.587 a folios 86 del Libro 26.

N$ 88.40 — 10319 — 1 pub.

CUCESEC CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 25449)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	11.915.76
Pérdidas y ganancias	3:084.24
	15:000.—

Pasivo —

Capital integrado	15.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	274.—
Impuestos	27.—
Pérdidas del ejercicio	311.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3385 a folio 152 del libro N.o 21.

N$ 88.40 — 10321 — 1 pub.

WEYMOUTH INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 13.0410)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de enero de 1978

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	38.136.—
Pérdidas del ejercicio	21.8[illegible]4.—
	60.000—

Pasivo —

Capital integrado	60.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	1[illegible]6.—
Gastos de Administración	527.—
Pérdidas del ejercicio	6[illegible]3.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1967 y anotado con el N.o 10.894 a folio 649 del libro N.o 10.

N$ 88.40 — 10323 — 1 pub.

OLD CASTLE S. A.

(Inscripción N.o 298.553)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	U$S
Banco	133.943.33
Gastos de constitución	480.—
	134.423.33

Pasivo —

Cuentas Corrientes	69 796.67
Capital integrado	50.000.—
Utilidad del ejercicio	14.626.66
	134.423.33

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	3.943.—

Pérdidas —

Impuestos	184.—
Gastos generales	482.—
Amortiz. Gastos de constitución	240.—
Utilidad del ejercicio	3.037.33
	3.943.33

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1977 y anotado con el N.o 3.610 a folio 264 del libro N.o 23.

N$ 106.60 — 10324 — 1 pub.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

(R. U. C. 210003270018)

Libertad y Pbro. Meriggi

(Paysandú)

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1977

A C T I V O

	N$
Caja y bancos	3:049.998.27
Deudores varios	19:718.139.47
Productos fabricados	11:255.627.29
Almacén	8:479.690.65
Semilla	423.952.70
Mercaderías y materiales en tránsito	112.476.52
Inversiones	350.—
Acciones de otras sociedades	323.286.32
Inmuebles	4:846.299.81
Máquinas y equipos	11:080.207.23
Muebles y útiles	704.597.63
Material rodante	1:206.699.05
Inmuebles prometidos en venta	9.635.94
Valores depositados en garantía	1.236.42
Gastos diferidos y anticipados	1:841.127.17
	63:053.324.47
Cuentas de orden	60.230.—
	63:113.554.47

P A S I V O

	N$
Acreedores varios	11:323.815.91
Documentos a pagar	21:101.444.07
Dividendos a pagar	54.337.43
Obligaciones a liquidar	21.087.30
Intereses a devengar	194.461.91
Previsiones varias	6:156.321.22
Capital integrado	1:000.000.—
Fondo de reserva estatutaria	132.384.94
Fondo de reserva especial	36.878.84
Reserva por revaluación de activo	17:888.663.50
Reserva para Mantenim. de capital circulante	1:245.796.69
Reserva para reinversiones	2:488.147.41
Utilidades de ejercicios anteriores	116.546.30
Utilidad del ejercicio	1:293.438.95
	63:053.324.47
Cuentas de orden	60.230.—
	63:113.554.47

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1977

E G R E S O S

	N$
Explotación de remolacha	56:337.671.—
Explotación del secadero	4:609.252.31
Egresos varios	1:296.933.55
Reserva para mantenimiento de capital circulante	317.759.66
Reserva para reinversiones	1:945.532.96
Ganancia del ejercicio	1:293.438.95
	65:800.588.43

I N G R E S O S

	N$
Explotación de remolacha	54:236.069.35
Explotación del secadero	7:264.111.47
Ingresos varios	4:300.407.61
	65:800.588.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
Resultado del ejercicio	3:556.731.57	
Reserva mantenimiento capital circulante	-317.759.66	
Reserva para reinversiones	-1:945.532.96	1:293.438.95
Utilidad de ejercicios anteriores		116.546.30
Art. 20 Inciso a) Estatutos 5 o|o s|N$ 3:556.731.57	177.836.58	
Art. 20 Inciso b) Estatutos 12 o|o s|N$ 3:556.731.57	426.807.79	
Reserva especial:		
Para el personal que se acoge al beneficio de la jubilación 2 o|o s|Nuevos pesos 3:556.731.57	71.134.63	
Accionistas:		
N$ 0.05 por acción	500.000.—	1:175.779.—
A cuenta nueva		234.206.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a fojas 102, 103 y 104, del Libro Inventario N.o 7.

N$ 444.00 — 11587 — 1 pub.